

Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú



Acuerdo Nacional

Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú

© Acuerdo Nacional
Primera edición

La reproducción del contenido de este libro queda permitida, siempre y cuando se cite la fuente y el título arriba señalados.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional

Jr. Cusco 121, piso 10 - Cercado de Lima
Teléfonos: (01) 3197022, (01) 3197000 anexos 7104, 7106, 7108
www.acuerdonacional.pe

Edición

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional:
Paula Arriaga y María Luisa Valdez

Agradecimientos

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional:
Lorena Arancibia, Benedicto Carrión y Ronie Rodríguez

Diseño y diagramación

Cymestudio / www.cymestudio.com

Fotografía

Carátula: Renzo Uccelli, Alejandra Proaño, Agencia Andina, Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional
Interiores: Domingo Giribaldi, Agencia Andina, Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional

Impresión

EXITUNO S.A. / Av. Cipriano Dulanto 211 - Pueblo Libre

Tiraje: 4000 ejemplares

Hecho el depósito en la Biblioteca Nacional del Perú: No. 2014-06069

Lima, abril de 2014



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Agradecimiento especial al PNUD por su invaluable apoyo desde los inicios del Acuerdo Nacional

Acuerdo Nacional: Consensos para enrumbar al Perú



Acuerdo Nacional

▶ Índice

Introducción	10	Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	
Javier M. Iguíñiz Echeverría		▼ Objetivo I	65
Presidente del Acuerdo Nacional	14	Política 1	Enrique Bernales Ballesteros Julio Cotler Dolberg Lourdes Flores Nano Víctor Andrés García Belaúnde Henry Pease García
Ollanta Humala Tasso		Política 2	Fernando Andrade Carmona Javier Atkins Lerggios Raúl Castro Stagnaro Percy Medina Masías Pepi Patrón Costa Jaime Yoshiyama Tanaka
Ex Presidentes del Acuerdo Nacional	18	Política 3	Andrés Alencastre Calderón Juan Manuel Guillén Benavides Iván Lanegra Quispe
Alejandro Toledo Manrique Alan García Pérez		Política 4	Keiko Fujimori Higushi Gastón Garatea Yori Vladimiro Huaroc Portocarrero Víctor Isla Rojas Mauricio Rodríguez Rodríguez
Presidentes del Consejo de Ministros	24	Política 5	Fernán Muñoz Rodríguez Mariano Paz Soldán Franco Francisco Sagasti Hochhausler Fernando Villarán de la Puente
Roberto Dañino Zapata Luis Solarí de la Fuente Beatriz Merino Lucero Carlos Ferrero Costa Pedro Pablo Kuczynski Godard Jorge del Castillo Gálvez Yehude Simon Munaro Javier Velásquez Quesquén José Antonio Chang Escobedo Rosario Fernández Figueroa Salomón Lerner Ghitis Óscar Valdés Dancuart Juan Jiménez Mayor César Villanueva Arévalo René Cornejo Díaz		Política 6	Alberto Adrianzén Merino José Antonio García Belaúnde Diego García-Sayán Larrabure Juan José Ruda Santolaría Allan Wagner Tizón
Secretarios Técnicos del Acuerdo Nacional	56	Política 7	Roberto Chiabra León Gino Costa Santolaya Lucía Dammert Guardia
Rafael Roncagliolo Orbegoso Max Hernández Camarero			

Política 8	Javier Torres Seoane Roberto Villar Amiel César Acuña Peralta Javier Azpur Azpur Raúl Molina Martínez Luis Thais Díaz Efraín Yépez Concha	
Políticas 9 y 25	Luis Concha Sequeiros Luis Lostaunau Calderón Daniel Mora Zevalos Hugo Palma Valderrama José Robles Montoya	
▼ Objetivo II		110
Política 10	Federico Amillas Lafert Jorge Lafosse Quintana Carolina Trivelli Ávila	
Política 11	Violeta Bermúdez Valdivia Marisol Espinoza Cruz Monseñor Salvador Piñero García-Calderón Carmen Vildoso Chirinos Susana Villarán de la Puente	
Política 12	Olmedo Auris Melgar José Miguel Morales Dasso Patricia Salas O'Brien Raúl Salazar Olivares Javier Sota Nadal Orlando Velásquez Benites	
Política 13	Luis Castañeda Lossio Julio Castro Gómez Midori De Habich Rospigliosi Óscar Ugarte Ubilluz	

Política 14	Álvaro Vidal Rivadeneira Sylvia Cáceres Pizarro Jaime Cáceres Sayán Javier Dávila Quevedo Iván Mifflin Bresciani Carmela Sifuentes Inostroza	
Política 15	Virginia Borra Toledo Ricardo Chuquín Poma Ernesto Molina Chávez Andrés Reggiardo Sayán Juan Pablo Silva Macher	
Política 16	Victor Arroyo Cuyubamba Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi Ana Jara Velásquez	
▼ Objetivo III		144
Política 17	Juan José Gorriti Valle Luis Salazar Steiger Percy Tábor Andrade	
Política 18	Pablo Checa Ledesma Agnes Franco Temple David Lemor Bezdín Roberto Nesta Brero	
Política 19	Nicole Bernex Weiss Mariano Castro Sánchez-Moreno Fabiola Morales Castillo	
Política 20	Manuel Pulgar-Vidal Otálora Manuel Gallástegui Sabroso Mesías Guevara Amasifuén Fabiola León-Velarde Servetto Gisella Orjeda Fernández	

Política 21	Guillermo Ruiz Guevara Carlos Herrera Descalzi Edgar Quispe Remón Leopoldo Scheelje Martin David Tejada Pardo	
Política 22	Alejandra Alayza Moncloa Mercedes Aráoz Fernández Alfredo Ferrero Díez Canseco Alfonso García Miró Peschiera Alfonso Velásquez Tuesta	
Política 23	Carlos Paredes Gonzales Lucila Quintana Acuña Juan Rheineck Piccardo	
▼ Objetivo IV		174
Política 24	Javier Abugattás Fatule Cecilia Blondet Montero Juan Carlos Cortés Carcelén Gerardo Távara Castillo	
Política 26	Humberto Lay Sun Tania Quispe Mansilla Daniel Schydrowsky Rosenberg Susana Silva Hasembank José Vega Antonio	
Política 27	Carmen Masías Claux Rómulo Pizarro Tomassio Ricardo Soberón Garrido Alejandro Vassilaqui Castrillón	
Política 28	Fausto Alvarado Dodero Baldo Kresajja Rosselló Óscar Urviola Hani Alfredo Villavicencio Ríos	
Política 29	Augusto Álvarez Rodrich	

Política 30	Jaime Delgado Zegarra Mirko Lauer Holoubek Raúl Vargas Vega Juan De la Puente Mejía Luis Iberico Núñez Salomón Lerner Febres Carlos Tubino Arias Schreiber	
Política 31	Luis Alberto Arias Minaya Luis Miguel Castilla Rubio Guillermo Runciman Saettone	
Política 32	Julio Kuroiwa Horiuchi Gabriel Quijandría Acosta	
Política 33	Guido M. Bocchio Carbajal Lorenzo Chang-Navarro Lévano Axel Dourojeanni Ricordi Hugo Jara Facundo Jorge Morelli Salgado	
Política 34	Eduardo Ballón Echegaray Alberto Barandiarán Gómez Luisa Galarza Lucich Guillermo Shinno Huamaní Álvaro Ugarte Ubilla	
Cooperantes del Acuerdo Nacional		216
Rebeca Arias Flores, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Juan Diego Ruiz Cumplido, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Equipo de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional		220

▶ Objetivo I | Democracia y Estado de derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
9. Política de seguridad nacional

▶ Objetivo II | Equidad y justicia social

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo
15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición
16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

▶ Objetivo III | Competividad del país

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

▶ Objetivo IV | Estado eficiente, transparente y descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
32. Gestión del riesgo de desastres
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial





Javier M. Iguíñiz Echeverría
Secretario Ejecutivo
del Acuerdo Nacional

¿Han sido las políticas de Estado del Acuerdo Nacional (AN) y su actividad como Foro inspiración o sustento para tomar decisiones en el Poder Ejecutivo, diseñar leyes e impulsar el diálogo como medio para lograr mayor cooperación entre los peruanos? Además de la celebración por los once años del Acuerdo Nacional, nuestro objetivo ha sido recoger testimonios que apunten a responder a esas interrogantes.

Para ello, ha sido fundamental la voluntad de colaborar de los tres Presidentes de la República que han sido también Presidentes del Acuerdo Nacional, de todos los Presidentes del Consejo de Ministros y de más de un centenar de dirigentes políticos y gremiales que, como miembros, han estado vinculados al AN; asimismo de personalidades que han expresado su preocupación por la necesidad de espacios de diálogo y concertación efectiva.

Una institución que perdura tiene, ante quienes nos dejaron, una deuda y una responsabilidad. Valentín Paniagua de Acción Popular, Alberto Andrade y Ricardo de la Flor de Somos Perú, Eduardo Castillo de la CGTP, y Fernando Cabieses y Juan Julio Wicht del Comité Consultivo fueron pilares del Acuerdo Nacional, y como tales hubieran colaborado en este libro y queremos que estén presentes.

Uno de los criterios de selección de los invitados a colaborar con esta publicación ha sido la pluralidad que siempre cultiva el AN. Como se podrá constatar al recorrer los testimonios hay muchos balances muy positivos, también reclamos por el incumplimiento de algunas de las políticas de Estado, así como sugerencias para mejorar su efectividad en la construcción de un país más democrático y respetuoso de los diferentes puntos de vista sobre los asuntos públicos. No hemos pretendido que este volumen sea un balance general de lo actuado y sus efectos, sino una suma de

apreciaciones sobre cada una de las políticas de Estado. La representatividad, aunque siempre incompleta, más aún en un país tan fragmentado y diverso como el nuestro, ha sido un criterio más importante que la exhaustividad.

Para quienes no están familiarizados con la estructura del AN puede resultar útil mencionar que se trata de una institución peculiar, compuesta por el gobierno en sus tres niveles, por partidos políticos con representación parlamentaria y por organizaciones de la sociedad civil. De ahí que en los lustros pasados haya surgido en el seno del AN la afirmación de que el gobierno es parte del Acuerdo pero el Acuerdo no es parte del gobierno.

Las sesiones del Foro han ido generando ciertas reglas aceptadas por todos; por ejemplo, no hay prensa en las sesiones, lo que facilita el diálogo, y en las actas solo se registran los consensos. Todos los miembros y también los técnicos que han colaborado en los grupos de trabajo, así como los ponentes y panelistas de nuestros eventos públicos han participado ad honorem y de manera desinteresada en el AN.

El AN busca reforzar la gobernabilidad democrática proveyendo de lineamientos de política de largo plazo que hacen del país un navío con ruta definida y propia, en el que los peruanos pueden aportar tanto al curso a seguir, como al buen trato entre sus tripulantes.

Por ello, el carácter de políticas de Estado no proviene sólo de que sus orientaciones trascienden a cada gobierno sino, y quizá principalmente, del consenso como condición para aprobarlas. Así, el Estado se enraza en todas las sangres que le dan su razón de ser y su deber de incluir a todos. En ese consenso se expresa también la voluntad de pertenecer a una misma comunidad por encima de los desacuerdos y del hecho de estar compitiendo en lides políticas o en negociaciones gremiales.

Los pergaminos democráticos necesarios para participar en el AN se obtienen al comprometerse con las políticas de Estado, y al demostrar voluntad de trabajo conjunto y de llegar a acuerdos. La tolerancia adquiere así una connotación constructiva.

Con todo lo ya avanzado, como señalan bastantes de los colaboradores en este libro, falta mucho. Más asuntos deben ser materia de creciente concreción y la implementación de lo aprobado tiene aún mucho camino por recorrer, sobre todo si queremos que sus beneficios lleguen a los más excluidos.

Durante la mayor parte de estos once años, el sostenimiento fundamental ha provenido del PNUD. A lo largo de este tiempo hemos contado además con la cooperación de AECID, ACIDI y COSUDE; no me queda sino agradecer su generosidad. En este momento, el Estado peruano ha asumido gran parte de esa responsabilidad.

He recibido la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de un Acuerdo Nacional que ha merecido la dedicación de muchas personas durante los pasados once años. Me refiero, en primer lugar, a Rafael Roncagliolo y Max Hernández, de quienes recogí la posta y pusieron la varilla de calidad política, profesional y humana muy alta. Agradezco también al pequeño pero excelente equipo de la Secretaría Ejecutiva, cuya capacidad profesional y eficiencia en su trabajo así como su memoria de lo recorrido hasta la actualidad, son un recurso invaluable del que son testigos de excepción todos los miembros del AN.

Sesión 101 del Foro del Acuerdo Nacional: se conmemoró el décimo aniversario de la suscripción de las políticas de Estado. La sesión fue presidida por el Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional, Ollanta Humala, y contó con la participación de los ex Presidentes Alan García y Alejandro Toledo.

Palacio de Gobierno,
14 de agosto de 2012



Uno de los avances más significativos que el Perú ha llevado a cabo en los últimos años es el Acuerdo Nacional, que consagra las vías rectoras de nuestro desarrollo que las distintas fuerzas políticas y actores representativos de nuestra sociedad hemos suscrito como un compromiso ante la historia y de cara al futuro.

Su relevancia es la de un pacto fundador, que demuestra la capacidad de diálogo de los peruanos y su vocación por el consenso y la democracia, delineando un horizonte de objetivos y tareas que hemos asumido como propios.

El desarrollo del país depende de cómo podamos conducir y hacer durable el esfuerzo que los gobiernos democráticos de los últimos años hemos emprendido para consolidar y reforzar la democracia y el Estado de derecho, promoviendo nuestra economía y valores con el fin de erradicar la pobreza y la desigualdad, en el plazo más breve posible.

De este modo, hemos llegado a un punto en el que es preciso elevar la calidad de nuestra democracia y abrir mayores espacios para el crecimiento económico mediante la inclusión social, elemento fundamental y necesario para alcanzar nuestros objetivos.

Debemos, pues, recorrer el camino que nos hemos trazado hace más de once años, y para ello es imperativo actuar y romper la inercia que nos conduce al letargo. Mi gobierno ha asumido este reto y enfrenta la tarea de emprender las reformas que sentarán las bases para construir el futuro que nos hemos planteado como nación y, en ese camino, hemos puesto el énfasis en la inclusión social, por medio de la más ambiciosa estrategia de lucha contra la pobreza de nuestra historia, que complementa y pone en valor las políticas de crecimiento que se encuentran en vías de implementación a lo largo de la última década.

Esta apuesta por la inclusión es fundamental para los objetivos del Acuerdo Nacional, y es con un espíritu proactivo que hemos planteado la necesidad de incluir en su agenda los temas relativos a los recursos hídricos y a la gestión territorial. Fueron muchas horas de trabajo y dedicación de quienes buscaron articular lo técnico con lo político, armonizando la posición de los distintos actores que participan en esta iniciativa de diálogo para concebir e inscribir un conjunto de objetivos y políticas de Estado que apunten en este sentido.

No hay posibilidades de profundizar nuestra democracia y mantener el ritmo de nuestro crecimiento sin contar con este horizonte de inclusión, y considerar en ello la necesidad de consagrar el acceso al agua como un elemento fundamental para el desarrollo humano, de la población tanto urbana como rural, pues la salud, el combate contra la desnutrición crónica infantil, la educación y la lucha contra la pobreza en general dependen en gran medida de un adecuado y oportuno acceso a servicios de agua y saneamiento. Es así que logrado el objetivo de incorporarla como derecho fundamental, imprescindible para la vida y el desarrollo sostenible, se admite una responsabilidad prioritaria del Estado y de la sociedad.

Haber consensado en el Acuerdo Nacional una política de Estado sobre el conjunto de lineamientos que guíen la gestión integrada de los recursos hídricos con miras al largo plazo, definirá una nueva relación de los peruanos con nuestro territorio, haciendo posible una vida armónica con el medio ambiente y con los recursos naturales.

Este es un avance de enorme trascendencia, porque el Perú ha vivido de espaldas a su geografía, configurando a lo largo de su historia un conjunto de desequilibrios que, además de situaciones de exclusión y abandono, generaron fracturas territoriales,

Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República del Perú
Presidente del Foro del Acuerdo
Nacional



FOTO: PCM

teniendo como resultado el centralismo que hoy concentra en unas pocas ciudades, sobre todo en la capital, todo lo bueno que ha derivado de nuestro proceso democrático y del crecimiento económico.

Es por ello que se debe igualmente resaltar el esfuerzo que ha llevado a cabo el Acuerdo Nacional en el estudio y discusión que ha dado como resultado la elaboración de la política de Estado en materia de ordenamiento y gestión del territorio. Contamos así con una pauta consensuada para identificar los diferentes elementos y dimensiones del desarrollo territorial, destinado a lograr equilibrio entre crecimiento y sostenibilidad, que integre la acción de los distintos sectores y niveles de gobierno.

Como no podía ser de otro modo, habida cuenta de los objetivos esenciales del Acuerdo Nacional, esta nueva política de Estado, además de consagrar el uso diverso y racional de los recursos naturales en una nueva dimensión de armonía y sostenibilidad, antepone el desarrollo humano integral y equitativo como fin primordial, y compromete al Estado a consolidar su acción en todo el territorio nacional a través de sus diferentes instituciones en pos de asegurar la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la identidad cultural de nuestros habitantes.

Del mismo modo, pretende impulsar la formalización de todas las actividades económicas, la articulación de redes de ciudades como polos dinamizadores del espacio urbano y local, y destaca la importante necesidad de contar con un sistema informático territorial, promoviendo así la innovación tecnológica y la investigación aplicada a la realidad territorial.

El Acuerdo Nacional, desde su propia autonomía, debe continuar promoviendo el diálogo y la concertación como herramientas fundamentales para la gobernabilidad democrática y para seguir definiendo las políticas de Estado que son necesarias para que nuestro país pueda alcanzar un desarrollo justo, equitativo y profundo en beneficio de todas y todos los peruanos.



Sesión 101 del Foro
del Acuerdo Nacional:
aprobación de la trigésimo tercera
política de Estado sobre los
recursos hídricos.

Palacio de Gobierno,
14 de agosto de 2012



El Perú goza hoy de un alentador crecimiento económico y flujo de inversiones, por trece años consecutivos, durante tres gobiernos democráticos sucesivos, pocas veces experimentado en nuestra historia republicana. Esto se debe, en parte, al aprendizaje del mejor manejo de las políticas macroeconómicas -en contraste con los últimos 40 años-, a factores externos como precios altos de nuestras materias primas exportables, pero, también se explica, por la capacidad (con imperfecciones y con un largo trecho aún por recorrer) que hemos tenido todos los peruanos de concordar políticas de Estado, mantenidas en el tiempo, en el seno del Acuerdo Nacional.

El Acuerdo Nacional que tenemos hoy en el Perú no fue un invento de nuestro gobierno. Ya había otras experiencias en diversos lugares del mundo, como el Pacto de la Moncloa en España, el Acuerdo de Punto Fijo en Venezuela, la Concertación Nacional en Chile, entre otros.

Al iniciar nuestra gestión, tomamos clara conciencia del enorme reto que implicaba gobernar un país que por décadas vivía en recesión, con altos niveles de inflación y déficit fiscal, desinstitucionalizado y, peor aún, con una autoestima colectiva muy baja. En esas circunstancias, nos tocó navegar en un mar muy movido. Encontramos una sociedad fragmentada, polarizada -situación hasta hoy no resuelta, aunque existen mejoras-. De inmediato, sin rencores ni revanchas, decidimos invertir 140 días en construir una Carta de Navegación, mirando al Perú con visión de futuro, poniendo énfasis en las políticas de Estado, más allá de la vorágine absorbente de gobernar el día a día.

Logramos sentar en una mesa a ex Presidentes de la República, a representantes de todos los partidos políticos, a organizaciones empresariales, laborales, de la sociedad civil, juveniles, a microempresas y a todas las iglesias, para escuchar, debatir y concordar sobre cómo podríamos institucionalizar mejor las políticas de Estado, en democracia, donde el diálogo sea siempre el factor fundamental para acercar nuestras posiciones, coincidir o tolerar nuestras discrepancias.

Era una época de transición política y social con demandas insatisfechas, que hacía imposterizable un esfuerzo de concertación al más alto nivel. Era absolutamente indispensable acercarse al Estado y a la sociedad, mediante el mecanismo del diálogo civilizado. Abrimos una etapa de reconciliación nacional, con respeto absoluto a la independencia de los poderes del Estado; una experiencia inédita en nuestra historia que hemos logrado mantener a lo largo de los últimos once años. El Acuerdo Nacional tiene su partida de nacimiento el 22 de julio del año 2002, con la firma y presencia de los actores políticos, económicos y sociales del Perú y de la comunidad internacional. Esta Carta de Navegación, marca el horizonte al que queremos llegar los peruanos para redibujar el rostro social del Perú y hacer una primera evaluación de lo avanzado para el 2021, año del bicentenario de nuestra independencia. Probablemente llegaremos a la conclusión que el crecimiento económico es indispensable, pero absolutamente insuficiente si no existe inclusión económica y social, con una mejor distribución de los beneficios de ese crecimiento económico y con respeto a nuestra biodiversidad y pluriculturalidad.

La ventaja del Acuerdo Nacional es el largo plazo con visión de futuro y rumbo definido, aunque la globalización tiene efectos impredecibles. Esta fortaleza lleva en sí misma un riesgo, que es el de no entender que el largo plazo no

Alejandro Toledo Manrique
Presidente de la República del Perú,
periodo 2001 - 2006
Presidente del Acuerdo Nacional,
2002 - 2006



empieza hoy, sino ayer. Todos los proyectos de ley del Congreso de la República tienen ahora como fundamento de su propuesta el estar alineados con alguna de las políticas del Acuerdo Nacional. Quizás lo que está faltando es el camino inverso: **las políticas de Estado en normas o instrumentos de gestión del Estado que generen no solo crecimiento económico sostenido y desarrollo sustentable, sino que se reflejen en beneficios tangibles, concretos y medibles para todos los peruanos, sin distinción, comenzando con los más pobres y excluidos.** Hoy, el Acuerdo Nacional sirve también de marco para los planes de gobierno que cada cinco años ofrecen los partidos políticos al pueblo peruano. Esto debiera ser de aquí en adelante un requisito para participar en las contiendas electorales: suscribir el Acuerdo Nacional, no con el afán de sumar el respaldo de organizaciones políticas fragmentadas, sino con el espíritu de nuclear espacios de coincidencias con miras a que quien sea elegido por el pueblo tenga claro hacia dónde conducir esta “gran nave” que es nuestro Perú. Camino se hace al andar. Pero mejor si se hace con rumbo definido y visión de futuro.

Han pasado trece años desde la recuperación de la democracia y todavía tenemos polarización y fragmentación política partidaria. Es importante conocer y anclarnos en nuestros orígenes y en nuestro pasado, del cual nos sentimos profundamente orgullosos. Pero sería un grave error quedarnos atrapados, con rencores, en el pasado, porque perderíamos el tren del futuro. Por eso es importante nuestra Carta de Navegación.

Finalmente, quiero felicitar a todos aquellos que han presidido el Foro del Acuerdo Nacional y aquellos que han liderado la Secretaría Ejecutiva del mismo, por haberle dedicado su energía y talento, pensando en el Perú. Cuando se trata de políticas de Estado, no deben existir mezquindades o intolerancias.



El Partido Aprista Peruano, en calidad de firmante del Acuerdo Nacional, lo consideró en su Plan de Gobierno, en el que recogimos sus cuatro grandes objetivos como sustento de nuestra acción gubernamental:

- Fortalecimiento de la *Democracia y Estado de derecho*.
- Desarrollo con *Equidad y justicia social*.
- Promoción de la *Competitividad del país*.
- Afirmación de un *Estado eficiente, transparente y descentralizado*.

El gobierno 2006 - 2011 fue pulcramente respetuoso de la democracia y las libertades ciudadanas; de la independencia de Poderes y de la estabilidad jurídica del país (política 1, *Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho*).

Pusimos especial empeño en la equidad y la justicia social, impulsando una política de austeridad en el Estado, reduciendo sueldos exorbitantes y gastos superfluos, orientando esos recursos a actividades productivas y de promoción social.

Los resultados demuestran claramente la reducción de pobreza de 48,7 a 27,8% (promedio nacional) y su incidencia en el área rural bajando de 70,9 a 56,1% y en zonas urbanas de 36,8 a 18%. La pobreza extrema pasó de 17,4 a 6,3% y el Coeficiente GINI disminuyó de 0.530 en el 2003 a 0.452 en el 2011 (informe BID 21/3/2013). La desnutrición crónica infantil se redujo en 5 puntos. De esta manera, se logró superar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio previstas para el 2015 (política 10, *Reducción de la pobreza*).

Para ello, el Estado generó las condiciones de confiabilidad y de diálogo que sentaron las bases de este desarrollo económico que impulsó el desarrollo humano de manera sostenible.

Una de esas condiciones fue promover el incremento de la inversión pública, principalmente en obras de infraestructura (10,500 kms. de carreteras) y otras obras como el Tren Eléctrico, el Muelle Sur del Callao y la concesión de aeropuertos (política 21, *Desarrollo en infraestructura y vivienda*). Asimismo, la inversión privada más que duplicó, con el desarrollo de megaproyectos y múltiples inversiones en diversas áreas, como la agricultura y la construcción.

Nuestro gobierno priorizó las relaciones comerciales con otros países a través de los Tratados de Libre Comercio que vienen dando resultados en la ampliación de nuestros mercados (políticas 17, *Afirmación de la economía social de mercado*; 18, *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica*; y 22, *Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad*).

Todo esto generó dos millones 500 mil puestos de trabajo, siendo el empleo el principal vector para el desarrollo económico y social del Perú (política 14, *Acceso al empleo pleno, digno y productivo*).

Otro aspecto que se ha recogido de las políticas consensuadas fue la promoción de una reforma educativa que priorizó la capacitación del docente y la meritocracia en la carrera pública magisterial, hoy penosamente trunca. En todo caso, con orgullo vemos cómo en algunas regiones del país abolimos el analfabetismo y, en general, lo redujimos



Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú,
periodos 1980 - 1985 y 2006 - 2011
Presidente del Acuerdo Nacional,
2006 - 2011

FOTO: ANDINA

sustancialmente. Asimismo, fue trascendental la creación del Colegio Mayor y la reconstrucción de los Colegios Emblemáticos en Lima y provincias (política 12, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*).

La descentralización ha sido una de las reformas más importantes, aumentando los recursos de los gobiernos regionales y de las municipalidades, que hoy reciben más de dos tercios del presupuesto nacional; y concediendo funciones y facultades que, hasta ese entonces, estaban concentradas en el gobierno central (política 8, *Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú*).

Creamos el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y los Ministerios del Ambiente y de Cultura, con gran incidencia en la vida política del país (políticas 5, *Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes*; 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental*; y 3, *Afirmación de la identidad nacional*).

Desarrollamos una política exterior armoniosa con nuestros vecinos y con el mundo; ante la negativa de Chile a negociar la delimitación marítima recurrimos, bajo el consenso nacional, a la Corte Internacional de Justicia de La Haya (política 6, *Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración*).

En suma, el Acuerdo Nacional ha servido de marco al Partido Aprista Peruano para mantener un diálogo alturado con los demás partidos políticos con presencia en el Parlamento, con organizaciones de la sociedad civil con representación nacional, con el Poder Ejecutivo y con los gobiernos subnacionales, tanto cuando éramos gobierno como estando fuera de él. Este ejemplo de diálogo cívico enaltece a la clase política peruana, y es deber de los demócratas sostener los fundamentos y principios que inspiran el Acuerdo Nacional.



Sesión 108 del Foro del Acuerdo Nacional: fue presidida por la Canciller de la República, Eda Rivas. El AN aprobó un pronunciamiento en el que reiteró su respaldo unánime al gobierno peruano en relación al proceso seguido para la delimitación marítima con Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Palacio de Torre Tagle,
23 de enero de 2014.





Roberto Dañino Zapata
Presidente del Consejo de Ministros,
julio 2001 - julio 2002

"... ¿Porqué no soñar con un país en el que toda persona, en cada comunidad, tenga las condiciones para un desarrollo pleno de sus capacidades en un ambiente equilibrado y justo, un país en el que toda niña y todo niño que nazca pueda tener una vida sana, productiva, creativa y libre?"

Aspiramos a que muy pronto todos podamos forjar una visión compartida del país que queremos: el Estado, los trabajadores, los empresarios, la sociedad civil, las iglesias, todos. Esta visión compartida, solo puede unírnos y permitiría desarrollar políticas de Estado que vayan más allá de la posta de éste y de sucesivos gobiernos.

Hoy y aquí el gobierno de Alejandro Toledo se compromete ante ustedes y ante el país a hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para lograr los acuerdos que hagan posible una visión compartida de nuestro futuro como nación. No permitamos, ni ustedes en el Congreso, ni nosotros en el Ejecutivo, que el prejuicio y la exclusión de personas y grupos con ideas diferentes, siga siendo la fuente de tanta miseria para tantos peruanos.

Por ello, queremos proponer que desde hoy trabajemos para continuar la ruta trazada por el Acuerdo de Gobernabilidad hasta lograr un Acuerdo Nacional que nos permita crear trabajo digno y productivo para todos; garantizar que todo peruano tenga pleno acceso a la salud, a la educación y a la cultura; y construir un Estado al servicio de las personas..."

Dr. Roberto Dañino Zapata
Presidente del Consejo de Ministros
Discurso de Investidura del Gabinete Ministerial ante el
Congreso de la República, 23 de agosto del 2001

"...el Acuerdo Nacional fue propuesto al país como un sueño para lograr, por primera vez en nuestra historia, una ruta de consenso para que el Perú venza la pobreza y logre un crecimiento económico sostenido, con equidad social y en democracia".

Como se podrá apreciar del texto precedente, el Acuerdo Nacional fue propuesto al país como un sueño para lograr, por primera vez en nuestra historia, una ruta de consenso para que el Perú venza la pobreza y logre un crecimiento económico sostenido, con equidad social y en democracia.

En suma, lo que se propuso fue ponernos de acuerdo en las vigas maestras que nos permitieran formular una visión compartida del país en el que queremos vivir.

En menos de un año, el 22 de julio del 2002, los representantes de las principales organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno, suscribieron el Acuerdo Nacional. Este consta de un conjunto de políticas con cuatro objetivos fundamentales:

- Consolidar la democracia y el Estado de derecho.
- Lograr equidad y justicia social para todos los peruanos.
- Fomentar la competitividad de nuestro país en el mercado global.
- Crear un Estado eficiente, transparente y descentralizado, al servicio de las personas.

Hoy, once años después de la suscripción del Acuerdo Nacional, a todos los peruanos nos debe enorgullecer que nuestro país haya avanzado tanto en la consecución de todos y cada uno de esos cuatro objetivos.

Ciertamente queda aún mucho por hacer, pero el avance que ya se ha podido lograr es simplemente asombroso. Ojalá que al llegar al bicentenario de nuestra independencia podamos celebrar haber cumplido a cabalidad con esos cuatro objetivos. Ya hemos visto que cuando los peruanos nos ponemos a trabajar de acuerdo es mucho lo que podemos lograr. Trabajando juntos, ciertamente, podemos hacer realidad nuestros sueños más ambiciosos.





Luis Solari de la Fuente
Presidente del Consejo de Ministros,
julio 2002 - junio 2003

“Era necesario crear nuevos modos de relación entre las organizaciones políticas y las sociales, utilizando el trabajo conjunto como un método para construir una nueva confianza, basada en la búsqueda de lo bueno para todos”.

El Acuerdo Nacional (AN) fue el resultado final de un conjunto de experiencias que se iniciaron a raíz de la Mesa de Diálogo de la OEA en el año 2000. En un momento, varios pensamos que la ausencia de mayorías políticas y parlamentarias, así como la diversidad partidaria, haría necesario extender la vida de la citada Mesa. Sin embargo, al iniciarse en octubre del año 2000 el gobierno de transición de Valentín Paniagua, era evidente que desaparecía un sector de la Mesa: el gobierno que terminaba abruptamente.

Ya en el primer semestre del año 2001 se percibía la necesidad de continuar con el esfuerzo de unidad de las fuerzas democráticas, que había sido tan importante durante la caída del “fujimorato”. Lamentablemente, la mesa de diálogo político que se iniciara en este semestre se tornó inviable al quedar superpuesta con el proceso de las elecciones generales del 2001 y al no haber incluido a organizaciones sociales.

Luego de las elecciones generales del 2001, tocaba retomar los esfuerzos para convertir el Perú en tarea de todos y no solo de los gobiernos. Era necesario crear nuevos modos de relación entre las organizaciones políticas y las sociales, utilizando el trabajo conjunto como un método para construir una nueva confianza, basada en la búsqueda de lo bueno para todos.

Participé, representando al partido de gobierno, en todo el proceso de construcción de las políticas de Estado que constituyeron inicialmente el AN. Posteriormente, a partir de julio del 2002, cuando me fuera encargada la Presidencia del Consejo de Ministros, me tocaría acompañar la creación del Foro del AN y el proceso de construcción de las matrices de seguimiento y evaluación de cumplimiento de sus políticas de Estado, proceso que tomó nueve meses.

Durante su primer año de vida, el AN fue creando su propia dinámica, hasta convertirse en lugar primordial de encuentro de las fuerzas políticas y sociales debidamente representadas, donde todo acuerdo se tomó -desde siempre- por consenso. Esta metodología ha producido satisfacción mutua de las partes y, así, perdurabilidad de los acuerdos.

Como me tocara también, desde la Presidencia del Consejo de Ministros, acompañar a los primeros gobiernos regionales electos en los departamentos, lo resaltante del AN durante mi gestión fue lo relacionado con la descentralización.

Pero no solo los aspectos territoriales, sino la acción articulada y multisectorial capaz de satisfacer integralmente derechos sociales, civiles, políticos y económicos, entendiendo la descentralización no como un fin, sino como una estupenda herramienta de justicia social.

Especial tiempo y dedicación tomaron reuniones “frente a frente” entre funcionarios de los gobiernos regionales y el gobierno nacional, para un rápido entendimiento y flujo de información entre “pares”. Comunicación rápida, igual a problema resuelto.

El AN ha sido y es una gran “escuela política”, en la que hemos creado una nueva forma de ser en la política. Allí no hay componendas, allí todo es sobre la mesa. Hasta ahora, los gobiernos no han sabido aprovechar plenamente el gran valor que posee para engrandecer el capital social de nuestro Perú.



Beatriz Merino Lucero
Presidenta del Consejo de Ministros,
junio a diciembre 2003

FOTO: ANDINA

Desde su creación, en julio del 2002, aquilatamos y reconocimos la importancia del Acuerdo Nacional como parte de la vida política, económica y social de nuestro país. Al ser designada como Presidenta del Consejo de Ministros del Perú, hecho acontecido menos de un año luego del nacimiento de este importante Foro, pudimos hallar en el Acuerdo Nacional un modo de servir mejor a nuestro país. El Acuerdo funcionó como un marco institucional que daba legitimidad a las principales medidas que buscábamos implementar, como la reforma tributaria y el planteamiento de una indispensable reforma del Estado, considerando el especial entorno del concierto de las fuerzas políticas, sociales y económicas en él representadas.

Tomando como referencia la naciente experiencia del Acuerdo Nacional, entendimos que reformas tan cruciales solo podían conseguirse mediante la conciliación de partidos, movimientos políticos, sindicatos, organizaciones sociales y empresariales, entre otras. De allí que nos esforzamos en explicar a los líderes de dichas entidades lo que queríamos lograr con la reforma tributaria, así como a sus principales autoridades.

Asimismo, siendo que la política se constituye por gestos y compromisos, valoramos que alcanzar el consenso en los términos del Acuerdo Nacional supone ir al encuentro de los líderes en sus propios espacios, escuchar sus propuestas en torno a las medidas que pretendíamos aprobar, y entender que el propósito último de sus intervenciones era enriquecerlas, aceptando aquellas que se dirigiesen en torno a ese objetivo común. Fue por tal causa que se logró la reforma tributaria que propusimos y esbozamos el camino para una reforma del Estado, todavía pendiente, que diese pie a las tan necesarias reformas de segunda generación.

“...el Acuerdo Nacional resulta ser el espacio natural de edificación de anuencias para perfeccionar nuestra economía de mercado, consolidar nuestra democracia y llevar adelante las reformas estructurales pendientes para mejorar la calidad de la educación, de la salud y del acceso a los servicios esenciales para todos los peruanos”.

Nuestro aprendizaje con el Acuerdo Nacional comprueba nuestra tesis: que las reformas del Estado, de la educación y la salud, así como la consolidación de la institucionalidad, pasan por un pacto indispensable entre las principales fuerzas políticas, económicas y sociales para alcanzarlas. Y la razón es muy sencilla: los gobiernos pasan pero el Estado queda; y si las reformas no se hacen a partir del consenso nacional, éstas no durarán y serán revertidas, una y otra vez, por los sucesivos gobiernos. Pero, para lograr esto, se requiere de un liderazgo firme y, al mismo tiempo, dialogante, que ponga énfasis en la dirección a seguir. Fue necesario encontrar lo mejor en los partidos, los sindicatos, los movimientos políticos, los gremios empresariales y las organizaciones sociales, así como apreciar sus particulares puntos de vista, para dar una idea de conjunto a los necesarios cambios que nos brinden la ansiada modernidad que buscamos. Solo así se pueden generar políticas de largo plazo para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Por lo tanto, el Acuerdo Nacional resulta ser el espacio natural de edificación de anuencias para perfeccionar nuestra economía de mercado, consolidar nuestra democracia y llevar adelante las reformas estructurales pendientes para mejorar la calidad de la educación, de la salud y del acceso a los servicios esenciales para todos los peruanos. Hoy es nuestro deber proseguir con el Acuerdo Nacional y fomentar una visión común del desarrollo del país que queremos para nuestros hijos. Confiamos en que nuestros actuales líderes tengan la madurez necesaria para lograrlo.





Carlos Ferrero Costa
Presidente del Consejo de Ministros,
diciembre 2003 - agosto 2005

“El Acuerdo Nacional (AN) es, sin duda, un organismo que contribuye a la gobernabilidad porque ofrece un espacio para el diálogo entre el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil sin el apasionamiento y la competencia que, por ejemplo, tiene el debate parlamentario”.

El Acuerdo Nacional (AN) es, sin duda, un organismo que contribuye a la gobernabilidad porque ofrece un espacio para el diálogo entre el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil sin el apasionamiento y la competencia que, por ejemplo, tiene el debate parlamentario.

Los temas que trata el AN son importantes y pasan por su seno porque requieren un análisis complementario al de los poderes formales o porque un debate en paralelo a su discusión pública es útil, tales como el TLC con Estados Unidos, la Carta Verde o la Hoja de Ruta.

Aparte de ello, el AN por decisión propia estudia temas de programación de políticas públicas que se emiten como coincidencias o consensos, tales como el *Compromiso político, social y económico de corto plazo 2004 - 2006* o el *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno*, trabajos que desde la creación del CEPLAN deben realizarse en coordinación con éste, que ahora acude a las reuniones del Foro del AN como invitado.

El problema de las propuestas citadas es que, dentro de los lineamientos con que fue creado, se establece que el AN tiene “carácter vinculante”, lo que en la práctica no se cumple porque es irreal, y aunque se puso con buena fe como una aspiración, en nuestro sistema político ello no puede operar. El peso moral del AN debería ser suficiente para que sus opiniones sean tomadas en cuenta por las entidades concernidas, descargándose del pasivo que significa una obligación que solo consta en la letra.

Un vacío que existe en la marcha del AN es su peculiar relación con el Congreso de la República. Si bien en el Foro participan representantes de los partidos que están en el Congreso, hace falta una bisagra más individualizada que conjugue mejor dicha relación.

Otra cuestión que también dificulta la potenciación del AN es que quienes lo presiden sean los Presidentes de la República. Éstos no le dan la importancia que se merece y le otorgan limitada consideración a sus esfuerzos conciliatorios. Además, son especialmente sensibles a cualquier sospecha de protagonismo que pudiera tener el Presidente del Consejo de Ministros que lo reemplaza o el mismo Foro, lo que sienten como una merma al perfil mismo del Presidente de la República.

Otra materia que complica las cosas es que el AN tiene una pobre comunicación con el público y con el país. La mayoría de la gente no conoce qué hace ni para qué sirve, lo que también se debe a su limitado presupuesto para difusión.

No puedo dejar de mencionar que la responsabilidad de conducir el AN fue, en mi caso, directamente compartida con el Comité Coordinador, integrado por turnos por los miembros del Foro y que fue de gran ayuda, sobretodo, en la vocería de los pronunciamientos del AN. Finalmente, es pertinente decir que tuve el privilegio de contar con dos Secretarios Técnicos de lujo, Rafael Roncagliolo y Max Hernández, que condujeron un equipo de primera y cuya colaboración fue indispensable para mantener activamente responsable al AN en 34 sesiones durante el año y siete meses de mi gestión como Presidente del Consejo de Ministros.



Pedro Pablo Kuczynski Godard
Presidente del Consejo de Ministros,
agosto 2005 - julio 2006

“Junto con la educación, no hay duda que una mejora en la reducción de la pobreza en las zonas rurales del Perú es la gran prioridad que tenemos por delante”.

Conmemoramos once años del Acuerdo Nacional, el cual fue organizado para crear armonía política en el país después de los muy graves problemas del final del gobierno de Alberto Fujimori.

En el año que ocupé la Presidencia del Consejo de Ministros (agosto 2005 - julio 2006), el Acuerdo Nacional sesionó seis veces con mi presidencia y, por supuesto, con la muy activa participación y liderazgo del Dr. Max Hernández. No se puede pensar en el Acuerdo Nacional sin resaltar su importantísima participación, indispensable para poner los objetivos del Acuerdo en el mapa político nacional.

Si miramos las actas del periodo agosto 2005 a julio 2006 del Acuerdo, vemos que nos concentramos en temas que siguen siendo de gran importancia para el Perú. Entre ellos, destaca la educación. Muy lamentablemente, once años después de que se creó el Acuerdo Nacional, la educación pública en el Perú recibe una inversión del Estado proporcionalmente menor en el 2012 que en el 2002, pese a que hoy hay más alumnos en la educación pública. Debemos, por consiguiente, recordar el énfasis que siempre le dio el Acuerdo a la educación pública pero que no ha tenido suficiente respuesta de las autoridades del momento.

Otros temas que se enfatizaron fueron la necesidad de hacer más efectiva la descentralización inaugurada en el Perú en el año 2002, y también priorizar la lucha contra la pobreza. En este segundo aspecto, el Perú sí ha tenido éxito: la pobreza se reduce cada año, pero todavía tenemos un índice de pobreza demasiado alto en las zonas rurales, especialmente en

la sierra y la amazonía. Junto con la educación, no hay duda que una mejora en la reducción de la pobreza en las zonas rurales del Perú es la gran prioridad que tenemos por delante.

También se trataron temas importantes en el momento, como el desarrollo portuario, sobre todo la concesión de la parte sur del puerto del Callao, que se estaba llevando a cabo en el 2006 y que fue ganada por Dubai Ports. Ese puerto es hoy una realidad que, junto con el desarrollo a realizarse de la parte norte del mismo, pondrá al Callao como el principal puerto de la costa oeste de América Latina, desde México hasta el sur de Chile. Este es un gran logro que trae trabajo, prosperidad y comercio al Perú, temas que se trataron varias veces en el Acuerdo Nacional. Por otro lado, se tocó en el curso del 2006 el tema electoral, ya que enfrentábamos un país bastante dividido políticamente en ese momento.

Pienso que el Acuerdo Nacional debe ser más inclusivo a nivel institucional. No puedo cerrar estas breves palabras sin destacar nuevamente el papel fundamental que jugó en la creación y el éxito del Acuerdo el Dr. Max Hernández, a quien rindo homenaje en estas líneas.





Jorge del Castillo Gálvez
Presidente del Consejo de Ministros,
julio 2006 - octubre 2008

“...nuestra toma de decisiones se basaba en dos pilares: el **desarrollo humano** y el **desarrollo económico**, uno retroalimentando al otro; y para ello utilizamos algunos instrumentos sin duda inspirados en la propia metodología del Acuerdo Nacional, como son: a) Diálogo y concertación; b) Confianza; c) Trato equitativo, y d) Justicia social”.

Es muy importante subrayar en esta semblanza nuestra participación en el Acuerdo Nacional desde su inicio en el año 2001, con la elaboración de las primeras 29 políticas de Estado y su suscripción el 22 de julio de 2002 en Palacio de Gobierno.

Estos antecedentes motivaron al APRA a considerar al Acuerdo Nacional, que ya había sumado 31 políticas, como fundamento de nuestro plan de gobierno 2006 - 2011.

En el ejercicio del gobierno, nuestra toma de decisiones se basaba en dos pilares: el **desarrollo humano** y el **desarrollo económico**, uno retroalimentando al otro; y para ello utilizamos algunos instrumentos sin duda inspirados en la propia metodología del Acuerdo Nacional, como son: a) Diálogo y concertación; b) Confianza; c) Trato equitativo, y d) Justicia social.

El **desarrollo humano**, concebido en una visión más integral de la persona humana, no solo en los aspectos económicos, sino también en la dotación de servicios básicos y educativos. Dentro de ello, tuvo prioritaria atención la acción contra la pobreza y contra la desnutrición infantil, lo cual tuvo un reconocimiento especial del Banco Mundial.

El **desarrollo económico**, basado en una economía social de mercado, impulsó la creación de riqueza mediante la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal, lo que alimentó el fomento de una política de promoción de las inversiones y el consecuente crecimiento del empleo, todo ello en el marco de un constante diálogo que generó confianza en los actores económicos.

Estas políticas permitieron reducir sustancialmente los niveles de pobreza; en los dos primeros años de gobierno se había reducido en 15 puntos porcentuales, y esa velocidad hubiera continuado de no haber sido por la crisis económica internacional de fines del 2008 y 2009. Este desarrollo humano, a su vez, tuvo dos fuerzas importantes: la creación de empleo (1 millón 500 mil) y la mayor eficiencia de programas sociales, que redujimos de 86 a 22 y ampliamos el programa Juntos, cuidando de no politizarlo (ampliamos de 40 mil a 440 mil familias beneficiarias). Esto a su vez resulta sustancial para reducir la mortalidad materna-infantil y la desnutrición infantil, así como para extender el programa de vacunaciones.

En el campo económico, sin afectar el principio de estabilidad jurídica, negociamos el Aporte Minero Voluntario, hoy lamentablemente desactivado, pero que contribuyó enormemente al desarrollo de los pueblos del interior utilizando una sinergia empresa-municipio-comunidad. Impulsamos la suscripción de los TLCs con Estados Unidos, China, Unión Europea y otros países, lo que ha hecho más equitativa la relación comercial del Perú con el mundo; la inversión privada se multiplicó; el PBI se duplicó al igual que las reservas internacionales; se perfiló la deuda externa; y mantuvimos la más baja inflación de América Latina con el más alto crecimiento económico.

A esto hay que sumarle la reactivación de la inversión pública en proyectos de infraestructura (carreteras, agua potable, electrificación, telecomunicaciones, puertos y aeropuertos), todo lo cual ha mejorado el nivel de vida de la población, creando trabajo y distribuyendo mejor los recursos nacionales.

En ese tiempo creamos el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), inspirados también en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.





Yehude Simon Munaro
Presidente del Consejo de Ministros,
octubre 2008 - julio 2009

“El Acuerdo Nacional fue el marco dentro del cual se desarrolló mi gestión. La visión de Estado permite actuar sin improvisación. La acción en el marco de políticas consensuadas facilita la gobernabilidad y fortalece a la república”.

Tuve el honor de servir a mi país como Presidente del Consejo de Ministros durante el período octubre 2008 - julio 2009, una etapa compleja en la que se desató la crisis financiera internacional, cuyas consecuencias el mundo sufre hasta hoy. El Perú necesitaba seguir creciendo y, al mismo tiempo, fortalecer la moral nacional y la confianza en las instituciones. Era también crucial tender puentes entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales. Asumí la tarea encomendada por el Presidente Alan García, con humildad y transparencia.

El Acuerdo Nacional fue el marco dentro del cual se desarrolló mi gestión. La visión de Estado permite actuar sin improvisación. La acción en el marco de políticas consensuadas facilita la gobernabilidad y fortalece a la república.

En este contexto, priorizamos la lucha contra la pobreza y adoptamos medidas para que los recursos presupuestales destinados a este fin llegasen realmente a los más necesitados. Enfrentamos la crisis financiera internacional con políticas contracíclicas, para proseguir con la inversión pública y privada y no detener el crecimiento económico del país.

Dimos particular importancia a la estrategia anticorrupción que se vio plasmada en el “Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción: Un Compromiso de Todos”. Por primera vez, el Contralor General de la República fue elegido en un concurso público de méritos, sin injerencia política alguna. Asimismo, se dispuso la publicación de las agendas de los ministros en el portal del Estado peruano. Se trata de una información relevante para el ciudadano, quien debe saber qué hace y con quiénes se reúne el funcionario público.

Trabajamos intensamente en la elaboración del “Plan VRAE”, una estrategia de intervención integral para derrotar al narcotráfico y al terrorismo en las cuencas de los ríos Apurímac-Ene. Vemos, con satisfacción, que algunas de las iniciativas contenidas en dicho plan, como la construcción de la carretera Quinua-San Francisco, vienen desarrollándose. Este plan fue producto de un amplio proceso de diálogo con expertos, funcionarios de todos los sectores, así como representantes de la sociedad civil y autoridades de las zonas involucradas.

Durante mi gestión tuvimos que enfrentar la crisis de Bagua, un episodio dramático de nuestra historia, que colocó en agenda el tema de las secularmente olvidadas comunidades nativas de nuestro país. Tuvimos que hacer frente, durante la tragedia, a una estrategia de desinformación sobre los sucesos, al tiempo que intensificamos el proceso de diálogo con las comunidades.

Durante mi paso por la Presidencia del Consejo de Ministros buscamos contribuir con las políticas de crecimiento económico y de lucha contra la pobreza del gobierno del Presidente Alan García. Gracias a ellas, la pobreza disminuyó drásticamente, las inversiones y exportaciones crecieron y se incrementó sustancialmente la cobertura eléctrica y de telecomunicaciones en las zonas rurales del país. Hoy tenemos a una clase media pujante, sustento de la democracia y la economía, y una verdadera revolución de productividad en el campo. Ciertamente, los desafíos a futuro siguen siendo aún enormes. Queda la satisfacción del deber cumplido con honestidad y transparencia.





Javier Velásquez Quesquén
Presidente del Consejo de Ministros,
julio 2009 - setiembre 2010

FOTO: ANDINA

Ante la crisis política generada por los hechos ocurridos en la década del 90, se instituyó el Acuerdo Nacional como el espacio válido para promover el diálogo y los consensos necesarios entre las fuerzas políticas y la sociedad civil sobre los grandes temas nacionales. En este contexto, y como resultado de este diálogo y de la búsqueda de consensos, en julio de 2002 se firmaron 29 políticas de Estado de largo plazo agrupadas en cuatro objetivos: consolidar la democracia y el Estado de derecho; lograr la equidad y la justicia social; fomentar la competitividad de nuestro país en el mercado global; y crear un Estado eficiente, transparente y descentralizado. Posteriormente, se agregaron otras políticas de Estado.

Durante nuestro gobierno, reafirmamos el compromiso con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, y en ese marco, aprobamos las políticas nacionales de cumplimiento obligatorio, a través del D. S. 027-2007-PCM.

Como Presidente del Consejo de Ministros, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional fueron el referente indispensable para la implementación de las políticas públicas que llevamos a cabo. Por ejemplo, en el marco de la cuarta política de Estado, *Institucionalización del diálogo y la concertación*, promovimos una política de diálogo social y orden democrático para solucionar los conflictos sociales, lo cual permitió que durante nuestra gestión redujéramos los conflictos sociales, según el reporte de la Defensoría del Pueblo. Igualmente, en el marco de la octava política de Estado referida a la descentralización, logramos transferir a los gobiernos regionales el 90% de sus funciones y sus respectivos presupuestos, y en el año 2009 destinamos dos tercios del presupuesto total de las inversiones públicas a los

"...durante mi gestión, promovimos la aprobación en el Acuerdo Nacional de la trigésimo segunda política de Estado, *Gestión del riesgo de desastres*, que comprende la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción, que luego se convirtió en la Ley 29664, que creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres".

gobiernos regionales y locales. Asimismo, en el marco de la vigésimo cuarta política, *Afirmación de un Estado eficiente y transparente*, y bajo la lógica de acercar el Estado al ciudadano, logramos mejorar o simplificar más de 5 mil 400 trámites a nivel nacional; establecimos el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en las municipalidades; diseñamos la metodología de costos para los servicios administrativos; implementamos la estrategia Mejor Atención al Ciudadano (MAC) a través de plataformas presenciales y virtuales; promovimos la aprobación del Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley 29571; entre otras medidas.

Asimismo, en el marco de la décima política de Estado, *Reducción de la pobreza*, y conforme a la función de articulación de las políticas sociales que tenía la Presidencia del Consejo de Ministros, logramos reducir la pobreza total, la pobreza extrema, la desnutrición crónica y la mortalidad infantil; asimismo, ampliamos el acceso de la población a los servicios de agua potable, electricidad y salud, entre otros avances sociales.

Finalmente, durante mi gestión, promovimos la aprobación en el Acuerdo Nacional de la trigésimo segunda política de Estado, *Gestión del riesgo de desastres*, que comprende la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción, que luego se convirtió en la Ley 29664, que creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.





José Antonio Chang Escobedo
Presidente del Consejo de Ministros,
setiembre 2010 - marzo 2011

“Durante mi gestión como Ministro de Educación, se reconoció el ‘Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021’, que desarrolla la décimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional y que asegura la continuidad de las políticas de Estado, más allá de las diferentes administraciones del sector educativo”.

El Acuerdo Nacional, espacio de diálogo y concertación que compromete e involucra a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, se ha convertido en el gran Foro del país, cuyas políticas de Estado contribuyen a consolidar la democracia y diseñar una visión compartida del país a futuro.

En el período que ocupé el cargo de Presidente del Consejo de Ministros, priorizamos el desarrollo y mejora del proceso de descentralización y modernización del Estado, orientado a fortalecer las capacidades y coordinaciones entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales. En el 2011, un paso importante fue transferir casi el 96% de competencias a los gobiernos regionales (excepto Lima Metropolitana), así como asignar recursos fiscales por un total de 547.7 millones de soles para el ejercicio de las competencias transferidas.

Durante mi gestión como Ministro de Educación, se reconoció el “Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021”, que desarrolla la décimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional y que asegura la continuidad de las políticas de Estado, más allá de las diferentes administraciones del sector educativo.

Por otro lado, viene a mi memoria la sesión 90 del Foro del Acuerdo Nacional del 17 de diciembre de 2010, ocasión en donde se incorporó la política 32, *Gestión del riesgo de desastres*. En dicha reunión el Jefe de Estado recordó que el Perú, situado en el Cinturón de Fuego del Pacífico, es sacudido con temblores y terremotos desde hace siglos, y es vulnerable a las lluvias e inundaciones que causa el fenómeno de El Niño y los huaicos en la sierra.

Todo ello se materializó como consecuencia del diseño y ejecución de políticas públicas de un Estado democrático, respetuoso de la libertad, moderno y concertador que decidió con sensatez y previsión el manejo de su propia economía, definiendo progresivamente sus formas de intervención, sembrando las bases de las nuevas condiciones de país, que hoy le han permitido ser considerado como una de las mejores y más sólidas economías de la región; ese crisol de concertación fue el Acuerdo Nacional.

Es hora de continuar por esta senda de progreso, alejados de cualquier aventura o mezquindad que desvíe al país de su rumbo al desarrollo. De ahora en adelante el Acuerdo Nacional deberá mantenerse vigilante y alerta en el proceso de ejecución de las políticas de Estado, evaluándolas progresivamente para enriquecerlas o adaptarlas, donde la planificación estratégica o prospectiva pueda convertirlas permanentemente en una realidad.

Desde estas líneas, expreso mi reconocimiento al valioso aporte del Acuerdo Nacional, punto de quiebre entre el pasado sombrío y casi sin esperanzas por haber estado cercano al exterminio genocida de un terrorismo salvaje, y el presente que construye un futuro promisorio, abriendo el rumbo del nuevo Perú.





Rosario Fernández Figueroa
Presidenta del Consejo de Ministros,
marzo a julio 2011

“Un elemento importante que resalta el Acuerdo Nacional es contar con un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos”.

La experiencia principal en mi gestión al frente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se centró en la ejecución del objetivo IV del Acuerdo Nacional: *Estado eficiente, transparente y descentralizado*, y específicamente en 5 políticas de Estado:

24: Estado eficiente y transparente. Llevar adelante un proceso de transferencia es una tarea que debe basarse en la transparencia en el entendido que, cuanto más información se proporcione, el nuevo gobierno tendrá mayores elementos para tomar las decisiones que considere convenientes para el bien del país. En tal sentido, se coordinó activamente con los diferentes ministerios para que las diversas comisiones de transferencia y, en especial, la de la PCM, pudieran alcanzar de la mejor manera la información necesaria a los representantes del nuevo gobierno.

Un elemento importante que resalta el Acuerdo Nacional es contar con un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Por ello, a partir de mayo de 2011 se obligó a las entidades de la administración pública a contar con un Libro de Reclamaciones para los usuarios, a efectos de dar respuesta a las quejas que éstos formulen.

26: Lucha contra la corrupción. Como un aspecto resaltante en mi gestión, me empeñé en la coordinación interinstitucional para llevar adelante la aprobación del Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Recuerdo las coordinaciones con el Presidente del Poder Judicial, César San Martín, y el Fiscal de la Nación, José Antonio Peláez, logrando reunir a todos en una misma mesa junto con el entonces Superintendente de Banca y Seguros (hoy fallecido), Felipe Tam, para el lanzamiento de este Plan que fue un logro muy positivo para el país sobre la base de un desarrollo sustentado en el respeto a la ley.

28: Acceso a la justicia. Trabajé activamente con el Fiscal de la Nación y con el Presidente del Poder Judicial en la elaboración de los presupuestos de dichas entidades y su coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para atender las necesidades y encargos de ambas instituciones en torno a la defensa de la legalidad, la investigación del delito y la administración de justicia al servicio de todos los peruanos.

32: Gestión del riesgo de desastres. Esta política obliga al Estado a fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres, a través de un sistema nacional integrado y descentralizado conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un ente rector.

Esta política se cumplió con la dación del reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, que obligó al MEF a transferir recursos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, con cargo a la reserva de contingencia, para garantizar su funcionamiento.

Dicho Centro Nacional fue creado para efectivizar esta política, y en mi gestión nombramos a su primer Director. De esta manera, se materializaba el fortalecimiento de la institucionalidad de este Sistema.

30: Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional. Finalmente, durante mi gestión se inició el pago de reparaciones económicas a las víctimas de la violencia, dando cumplimiento a la trigésima política de Estado. Si bien se criticó el monto por parte de las ONGs y de la Defensoría del Pueblo, lo innegable es que el Estado dio un primer paso importante; toca a los que siguen, mejorarla. La crítica es buena si sirve a la mejora de lo que se hizo, pero no a su destrucción o descrédito.





Salomón Lerner Ghitis
Presidente del Consejo de Ministros,
julio a diciembre 2011

“...consideramos que el Acuerdo Nacional es un Foro importante que debe mantenerse y fortalecerse en aras de que se siga consolidando el diálogo y el consenso entre todas las fuerzas políticas y sociales que crean en la democracia y la gobernabilidad en el país”.

Las políticas de Estado han servido como una guía a quienes hemos participado activamente en la política nacional y, de manera muy especial, a quienes tuvieron la responsabilidad de elaborar el Proyecto Nacional de Gana Perú conocido como la Gran Transformación.

Desde el inicio de nuestras tareas en la Presidencia del Consejo de Ministros, tratamos de impulsar varias políticas de Estado. Entre ellas, las más importantes fueron: la octava, *Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú*; la décima, *Reducción de la pobreza*, a través de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con programas como Beca 18, Pensión 65, Cuna más, etc.; y la décimo novena, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental*, propiciando la priorización del uso del agua y creando nuevos códigos/reglamentación para una gestión ambiental minera responsable.

Consecuencia de esta priorización del agua, se consensuó la trigésimo tercera política de Estado, *Política de Estado sobre los recursos hídricos*, respaldada por todas las fuerzas políticas, de la sociedad civil y de los tres niveles de gobierno para el buen uso de este líquido vital para el desarrollo humano.

En lo que respecta a la vigésimo séptima política de Estado, *Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas*, se propuso un plan integral de lucha contra la producción ilegal de la hoja de la coca y la comercialización del insumo químico para la elaboración de cocaína, así como para promover el desarrollo de las poblaciones de la zona conocida como el VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro).

Por otro lado, la política exterior responde a la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional, que se complementa con la integración Asia-Pacífico que tiene como objetivo la aceptación de inversiones y de recursos de transferencia de tecnología.

El Perú implementó una política por la paz y la integración. Es así como se impulsó la agenda de la controversia por la delimitación marítima de la frontera con Chile y se desarrolló una política de integración comercial con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Asimismo, con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se estrecharon los lazos para el desarrollo mancomunado en infraestructura, defensa, salud, educación, etc.

En cumplimiento a la décimo cuarta política, *Acceso al empleo pleno, digno y productivo*, el gobierno elevó el salario mínimo vital y se comprometió a propiciar una nueva ley de condiciones de trabajo para que se mejore la calidad del empleo y se consiga acceso a la seguridad social que permita una vida digna a los trabajadores.

Por ello, consideramos que el Acuerdo Nacional es un Foro importante que debe mantenerse y fortalecerse en aras de que se siga consolidando el diálogo y el consenso entre todas las fuerzas políticas y sociales que crean en la democracia y en la gobernabilidad del país.





FOTO: ANDINA

Óscar Valdés Dancuart
Presidente del Consejo de Ministros,
diciembre 2011 - julio 2012

“Es remarcable la actitud de todos los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional de anteponer los intereses colectivos de la nación a los intereses de sus partidos o instituciones, en beneficio del país”.

Durante mi desempeño como Presidente del Consejo de Ministros ha sido un honor y un privilegio el conducir sesiones del Acuerdo Nacional durante el periodo comprendido entre diciembre de 2011 y julio de 2012.

El Acuerdo Nacional, como Foro, es una extraordinaria oportunidad de diálogo y conciliación de posiciones de todos los representantes tanto de los tres niveles de gobierno, de los partidos políticos, así como de las instituciones representativas de la sociedad civil del país para establecer políticas de Estado.

Es remarcable la actitud de todos los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional de anteponer los intereses colectivos de la nación a los intereses de sus partidos o instituciones, en beneficio del país.

En el Foro del Acuerdo Nacional los aportes se hacen con mucho profesionalismo, equilibrio, honestidad y amor a la patria, y todo ello demanda una especial vocación de reciprocidad por parte de los gobiernos de turno, quienes deben respaldar, apoyar, incorporar y reconocer estas loables propuestas.

Nuestro país requiere de políticas que orienten y permitan elaborar planes de corto, mediano y largo plazo, conciliados, concertados, programados e incorporados a todos los planes de gobierno.

Durante muchos años se ha criticado que no existen en el Perú planes a largo plazo, y se ha manifestado que solo nos preocupamos del día a día que nos impone la urgencia. Ante ello, existe la necesidad de recoger las políticas de Estado consensuadas y aprobadas por el Acuerdo Nacional, que sirven de orientación para la elaboración de todos los programas y planes.

Todos los organismos del Estado deben tener presente las políticas del Acuerdo Nacional en el desarrollo de sus actividades, así como sus funcionarios deben supervisar y verificar su cumplimiento, en virtud de que estos importantísimos aportes sean debidamente aprovechados para el desarrollo del país.

Finalmente, quiero agradecer a todos los representantes del Foro del Acuerdo Nacional por su valiosa colaboración durante el periodo en que tuve el honor de conducir sus sesiones.



Juan Jiménez Mayor
Presidente del Consejo de Ministros,
julio 2012 - octubre 2013

FOTO: ANDINA

La esencia de un Acuerdo Nacional es poner por delante el país y sus más elevadas aspiraciones y, en ese entendimiento, promover -con justicia- el desarrollo de las capacidades de los peruanos.

De esa forma lo entendimos y así lo hicimos. El Foro del Acuerdo Nacional nos permitió sacar adelante importantes acciones y compromisos, tales como hacer frente a la desnutrición crónica infantil y cumplir anticipadamente con la Meta del Milenio (sesión 102); fortalecer la estrategia para derrotar al terrorismo y a las organizaciones proterroristas, logrando importantes capturas y avances (sesión 103); y mantenernos firmes y unidos como país ante cualquier escenario posterior al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (sesión 104). En fechas más recientes, fue el Pacto por la Seguridad Ciudadana, realizado con el concurso de todas las fuerzas políticas democráticas, lo que permitió acudir nuevamente al Acuerdo Nacional para consensuar la mejor forma de atender este importante tema.

En todos los casos, los integrantes del Acuerdo Nacional brindaron aportes concretos y sustanciales para enfrentar unidos los desafíos nacionales que en dicho Foro fueron democráticamente planteados.

Las coordinadas que signaron la labor del gabinete que presidí fueron coherentes con el espíritu del Foro del Acuerdo Nacional, desde sus primeras horas. El diálogo es la herramienta que en democracia permite forjar debates respetuosos y lograr acuerdos de largo aliento que pongan Primero El País.

“Las ideas y los fundamentos que inspiraron hace 11 años el Acuerdo Nacional, unidos a la égida del diálogo como herramienta democrática, han sido fundamentales en mi labor en la Presidencia del Consejo de Ministros, y han permitido iniciar el proceso de Diálogo Nacional”.

Gracias al diálogo logramos atender y prevenir 128 conflictos sociales a nivel nacional, resolver otros 42 y destrabar más de 30 mil 620 millones de dólares en inversión.

Tal como lo hicimos con la tensión propia de los conflictos sociales, avanzamos también en el campo de la política nacional. Gracias al diálogo, nos reunimos en Palacio de Gobierno, durante más de 40 horas, con más de 70 líderes y dirigentes de todas las fuerzas políticas de la nación. Nuestro objetivo: elevar el nivel del debate político y situar una agenda más provechosa para el país, afrontando de manera conjunta los desafíos republicanos de la lucha contra la pobreza, el crecimiento económico y la seguridad ciudadana.

Producto de este Diálogo Nacional se conformó un Grupo de Tarea encargado de su seguimiento, cuyos resultados y consensos logrados serían llevados al Foro del Acuerdo Nacional para permitirnos tener una renovada Agenda País.

Las ideas y los fundamentos que inspiraron hace más de 11 años el Acuerdo Nacional, unidos a la égida del diálogo como herramienta democrática, han sido fundamentales en mi labor en la Presidencia del Consejo de Ministros, y han permitido iniciar el proceso de Diálogo Nacional. La esencia de este Foro permitirá también darle continuidad en bien del Perú, pues todos los líderes de las fuerzas políticas de la nación hemos puesto Primero El País.





FOTO: ANDINA

César Villanueva Arévalo
Presidente del Consejo de Ministros,
octubre 2013 - febrero 2014

“En casi dos siglos de vida republicana, el Foro del Acuerdo Nacional se ha consolidado como el esfuerzo deliberativo más importante del periodo, dirigido a la definición de un ideal compartido por todos los peruanos y peruanas”.

En casi dos siglos de vida republicana, el Foro del Acuerdo Nacional se ha consolidado como el esfuerzo deliberativo más importante del periodo, dirigido a la definición de un ideal compartido por todos los peruanos y peruanas. Uno de sus logros mayores ha sido, sin duda, la institucionalización del diálogo como el procedimiento fundamental para la construcción de confianza y de consensos entre los principales actores políticos, sociales y económicos del país, más allá de sus legítimos intereses y posiciones.

Tras once años de la suscripción del Acuerdo Nacional, hoy contamos con una carta de navegación para el gobierno nacional y los gobiernos descentralizados, uno de los cuales he tenido el honor de presidir. Cada uno de nuestros gobiernos le da un impulso particular a cada una de las políticas de Estado, utilizando el Acuerdo Nacional conforme a sus propias prioridades. Conviene ahora tomar los acuerdos para articular esas prioridades en el marco de aquellas que son comunes a los peruanos, para así optimizar los esfuerzos de todos.

El Acuerdo Nacional es la piedra angular sobre la cual debemos construir la sociedad que hemos soñado. Nos ha facilitado llegar al tercer periodo de gobierno en el nivel nacional y avanzar hacia el cuarto en los niveles regional y local, todos ellos elegidos democráticamente, en el marco de la recuperación de nuestra democracia y del más importante proceso de descentralización de nuestra historia. De lo que se trata ahora es de que esta importante reforma llegue a nuestra gente, lo que nos obliga como país a caminar en una mejor articulación y coordinación entre niveles de

gobierno y entre sectores, para que las distintas intervenciones del Estado sumen efectivamente a la calidad de vida de las personas y a su acceso a nuevas y mayores oportunidades.

Vincular las acciones públicas sectoriales con los territorios concretos es una tarea impostergable para lograr el desarrollo sostenible e incluyente que todo el país quiere. Hacerlo construyendo confianza mediante la recuperación de nuestra capacidad de diálogo franco y abierto ha sido mi compromiso como Presidente del Consejo de Ministros. En tal sentido, cabe destacar el reciente consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional con la aprobación de la trigésimo cuarta política de Estado, *Ordenamiento y gestión territorial*, cuyo objetivo principal es asegurar el desarrollo humano en todo el territorio nacional, a partir de la articulación intergubernamental e intersectorial y del fomento de la libre iniciativa pública y privada.

Mi gestión al frente del Consejo de Ministros ha buscado hacer del diálogo la herramienta para forjar acuerdos y resultados en todo el territorio nacional, desde una perspectiva integradora de los gobiernos regionales y locales con los grandes desafíos de la nación.





FOTO: PCM

René Cornejo Díaz
Presidente del Consejo de Ministros

“...el Acuerdo Nacional hace más de 11 años sirvió de plataforma para repensar el Perú que avizoramos. Con espíritu democrático y madurez política, pudimos institucionalizar este espacio en el cual, en medio de nuestras legítimas diferencias, se demarcó una Hoja de Ruta a seguir y nos comprometió en su ejecución”.

En las últimas dos décadas el Perú ha mantenido un crecimiento económico sostenido y ha implementado medidas que han contribuido hacia el progreso para todos. Esto ha sido posible gracias a las políticas de Estado emprendidas, a los espacios de diálogo con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad, así como por la participación activa de cada uno de los peruanos.

Como suma de estos esfuerzos, el Acuerdo Nacional hace más de 11 años sirvió de plataforma para repensar el Perú que avizoramos. Con espíritu democrático y madurez política, pudimos institucionalizar este espacio en el cual, en medio de nuestras legítimas diferencias, se demarcó una Hoja de Ruta a seguir y nos comprometió en su ejecución.

Hoy somos un país que cuenta con una importante tasa de crecimiento en producción e inversión, reconocimiento internacional y orgullo patriótico, dado el reciente fallo dictado por la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Tenemos muestras tangibles de los avances y, como gobierno, la responsabilidad de que el crecimiento incluya a cada uno de los peruanos y peruanas. El reto es seguir creciendo de forma inclusiva, generando mayores oportunidades de empleo y trabajo; y que el desarrollo alcance, en especial, a los más necesitados.

En este nuevo escenario, mi gestión ha planteado una agenda priorizada con el desafío de dar atención inmediata a temas como: educación, salud, seguridad ciudadana e inversiones. La rápida implementación de políticas y acciones en estos rubros nos permitirán mantener la tendencia hacia el progreso.

Esta agenda inmediata del gobierno, se encuentra enmarcada dentro de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, institución a la cual le daremos un mayor impulso. En el 2015 y el 2016 cumpliremos uno de sus objetivos más

paradigmáticos: elevar anualmente el presupuesto en educación como porcentaje del PIB en 0.25%, con la expectativa que los próximos gobiernos prosigan en la misma dirección hasta llegar al 6% del PIB y, en el mediano plazo, contemos con una educación universal y de calidad que permita reducir las brechas existentes en el país y en relación con otros países con los que competimos.

La séptima política de Estado nos exige dar respuesta a la Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. Mi compromiso es dirigir y hacer seguimiento a las acciones orientadas a prevenir, sancionar y eliminar las prácticas delictivas que atentan contra la tranquilidad e integridad de las personas.

De igual forma, alineados en la décimo tercera política de Estado, nos aseguraremos de implementar las medidas necesarias para avanzar en el acceso universal a servicios de salud de calidad.

Mi gestión tiene como objetivo alcanzar los retos planteados en dicha agenda priorizada y, transversalmente, fortalecer la institucionalidad, la democracia y el Estado de derecho. Todo ello buscando siempre resultados efectivos en beneficio de la población, especialmente de la más vulnerable. Nuestro objetivo es contar con un Estado eficaz y eficiente, por lo que trabajamos en el mejoramiento de sus instituciones, mecanismos y programas para brindar servicios con mayor cobertura, calidad y atención oportuna.

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y consenso que guía esta gestión en la implementación de políticas, y se suma a los esfuerzos por el fortalecimiento de la democracia y de una mayor gobernabilidad.



Entrega de la publicación "Acuerdo Nacional: Informe de Seguimiento 2006 - 2008" al Presidente del Congreso de la República, Luis Alva. En la reunión se abordó la relación entre la Agenda Legislativa y las prioridades establecidas en el informe de seguimiento a los cuatro objetivos del Acuerdo Nacional.

Congreso de la República,
18 de febrero de 2010



FOTO: ANDINA



Rafael Roncagliolo Orbegoso
Secretario Técnico del Acuerdo Nacional,
marzo a julio 2002 y
enero 2004 - enero 2005
Canciller de la República del Perú,
julio 2011 - mayo 2013
Miembro del Comité Consultivo
del Acuerdo Nacional

“Es mucho lo que los peruanos debemos al Acuerdo Nacional. Once años después, nuestra consolidación democrática y la prosperidad con que el Perú se abre al mundo reduciendo pobreza y desigualdad, son testimonio de ello”.

Al constituirse el Acuerdo Nacional, hace más de once años, el Perú atravesaba un momento particularmente delicado y complejo. En ese contexto, varios de los integrantes del Foro asumieron cuestionamientos en sus respectivas organizaciones, debido a controversias suscitadas en torno a la utilidad del diálogo entonces convocado. Varias de esas personas permanecen activas en este Foro. Algunas, como el suscrito, han cambiado de posición. Algunas que representaban a la sociedad civil hoy son parte del gobierno. Algunas que entonces eran gobierno hoy son miembros de la oposición. Algunas que preferían permanecer fuera hoy están dentro. En su permanencia y mayor amplitud, hoy felizmente el Foro del Acuerdo Nacional refleja la institucionalización de los valores y de la cultura democrática en los que se funda nuestra república.

La democracia es fundamentalmente un medio para resolver pacíficamente los conflictos que se presentan en toda sociedad. Los integrantes del Acuerdo Nacional aceptan que la legitimidad de la democracia depende de su efectiva capacidad por resolver tales conflictos. Esto a través de políticas públicas cuya continuidad pudiera estar garantizada, sin perjuicio de una saludable competencia entre actores llamados a alternarse en el poder. El horizonte temporal establecido por el Acuerdo Nacional para la realización de dicha continuidad no pudo ser más simbólico: el año 2021. El año del bicentenario de nuestra independencia debe ser celebrado también como el año de nuestra madurez política, de la consolidación democrática y del desarrollo sostenible a través de efectivas políticas de cohesión e inclusión social.

No es poco lo avanzado en estos años. Es extraordinario, en nuestra historia republicana, que hayamos celebrado la sucesión de tres gobiernos constitucionales en democracia. Los consensos requeridos a tales efectos en muchos casos

fueron posibles gracias a la capacidad de convocatoria del Acuerdo Nacional, lo que lo volvió representativo de una nación tradicionalmente diversa y fragmentada. La democracia es un concepto dinámico, llamado a responder a situaciones y problemáticas cambiantes. Su finalidad pasa por asegurar una mayor participación e inclusión de ciudadanía en la vida pública y en el bienestar que el desarrollo del país produce. Por ello, la consolidación de nuestra democracia implica necesariamente la vigencia de instrumentos como el Acuerdo Nacional.

Como Ministro de Relaciones Exteriores, el Foro ha sido de gran utilidad para asegurar que la política exterior conducida por el Presidente de la República responda, como es indispensable, al interés nacional concertado con la mayor amplitud posible. Mi experiencia previa como Secretario Técnico del Acuerdo Nacional ha sido vital para ejecutar dicha política, en los ámbitos interno y externo. En el primero, es de reconocer el respaldo recibido a la conducción del proceso seguido con Chile ante la Corte Internacional de Justicia, el cual se hizo manifiesto en la unidad con que la opinión pública peruana ha venido siguiendo la controversia entendida como una opción de paz. En el ámbito internacional, la experiencia adquirida en el Acuerdo Nacional permite al Perú liderar los procesos de integración regional sobre la base de valores democráticos.

Es mucho lo que los peruanos debemos al Acuerdo Nacional. Once años después, nuestra consolidación democrática y la prosperidad con que el Perú se abre al mundo reduciendo pobreza y desigualdad, son testimonio de ello.



Max Hernández Camarero
Secretario Técnico del Acuerdo Nacional,
enero 2005 - noviembre 2011
Miembro del Comité Consultivo
del Acuerdo Nacional

“Sus políticas de Estado, pensadas dentro de una visión de conjunto que insiste en la transversalidad y propone un contrapeso al fraccionamiento en sectores y en compartimientos estancos de las prácticas de gobierno, han orientado importantes aspectos de la gestión pública”.

La idea del gobierno de establecer una suerte de pacto con los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, surgida en el año 2001, en momentos en que las instituciones del sistema democrático estaban seriamente erosionadas y parecían haber perdido legitimidad en la sociedad peruana, fue una propuesta altamente significativa. Gradualmente, el Acuerdo Nacional se perfiló como un compromiso suscrito en torno a un proyecto concebido en un espacio de diálogo y concertación. Compromiso de las instituciones participantes de aceptar el diálogo como modo privilegiado de procesar sus legítimas diferencias; proyecto, en tanto que las políticas de Estado definen un horizonte dentro de cuyos lineamientos se podía enrumbar el país hacia el año del bicentenario de la independencia; espacio de diálogo y concertación al instituirse como un foro en el que se delibera en torno a los grandes problemas del país.

Sus cuatro objetivos fundamentales: consolidar la democracia y el Estado de derecho, lograr la equidad y la justicia social, fomentar la competitividad del país y crear un Estado eficiente, transparente y descentralizado, mantienen plena vigencia. Sus políticas de Estado, pensadas dentro de una visión de conjunto que insiste en la transversalidad y propone un contrapeso al fraccionamiento en sectores y en compartimientos estancos de las prácticas de gobierno, han orientado importantes aspectos de la gestión pública.

El horizonte temporal que señalaba el bicentenario de nuestra independencia ha permitido definir rumbos que trascienden a los gobiernos, lo que significa una contribución importante a la consolidación de la gobernabilidad

democrática y de la legitimidad de las instituciones, a la modernización de la economía en condiciones que exigen competitividad y a la integración social en condiciones de equidad. Las políticas de Estado y el Foro del Acuerdo Nacional han tenido en sus once años de existencia una alta valoración por los funcionarios del Estado, los líderes de partidos, directivos de instituciones públicas y privadas y representantes de organizaciones de cooperación internacional como importantes instrumentos para la gobernabilidad democrática.

Sin embargo, esta valoración no se refleja en ciertos segmentos de la opinión pública que, por un lado, consideran que el Acuerdo Nacional no constituye una instancia eficiente y, por otro, que no tiene suficiente capacidad para actuar significativamente. Las tensiones generadas entre las políticas de Estado de largo alcance y las medidas de gobierno, muchas veces referidas necesariamente al corto plazo, influyen en que la ciudadanía piense que el Foro del Acuerdo Nacional es una instancia marginal y desconfíe de los ámbitos de concertación cuando los acuerdos logrados no alcanzan viabilidad legislativa y ejecutiva. Es posible que esto se deba a la persistencia de un estilo confrontacional y a la escasa importancia otorgada a la construcción de consensos en el quehacer político. Una tarea pendiente es repotenciar el compromiso de los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional e impulsar una apropiación colectiva de los acuerdos que contribuya a trasladarlos a decisiones que el Congreso de la República pueda tomar y a acciones que el Poder Ejecutivo pueda llevar a cabo.



Sesión 88 del Foro del Acuerdo Nacional: el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, Wilmer Dios, alcaldes provinciales y distritales, y organizaciones políticas e instituciones de la sociedad civil con representación regional suscribieron el Acuerdo Regional de Tumbes (en noviembre de 2007 se suscribió el Foro del Acuerdo Regional Junín, en febrero de 2008 el de Apurímac y en diciembre de 2010 el de Ayacucho).

La sesión contó, además de los miembros del Foro del AN, con la participación de los Presidentes de los Gobiernos Regionales de (izq. a der.): Ayacucho (Ernesto Molina), Amazonas (Óscar Altamirano), Tacna (Hugo Ordóñez, también Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales), San Martín (César Villanueva), Cajamarca (Jesús Coronel) y Puno (Pablo Fuentes). Del mismo modo, asistieron los Presidentes Regionales de Huánuco (Jorge Espinoza) y Moquegua (Ángel Trigos), así como el Alcalde Provincial de Tumbes (César Cuenca).

Municipalidad Provincial de Tumbes,
24 de noviembre de 2009



Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho • Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos • Afirmación de la identidad nacional • Institucionalización del diálogo y la concertación • Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes • Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración • Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana • Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú • Política de seguridad nacional • Reducción de la pobreza • Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación • Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte • Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social • Acceso al empleo pleno, digno y productivo • Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición • Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud • Afirmación de la economía social de mercado • Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica • Desarrollo sostenible y gestión ambiental • Desarrollo de la ciencia y la tecnología • Desarrollo en infraestructura y vivienda • Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad • Política de desarrollo agrario y rural • Afirmación de un Estado eficiente y transparente • Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia • Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas • Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas • Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial • Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa • Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional • Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda • Gestión del riesgo de desastres • Política de Estado sobre los recursos hídricos • Ordenamiento y gestión territorial



Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Enrique Bernales Ballesteros

Senador de la República, julio 1980 - abril 1992
Director Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas



El Acuerdo Nacional (AN) permite realizar un trabajo continuo en la construcción de un país sólido, integrado y democrático, en el que el reto es convertirnos en lo que Jorge Basadre denominó la gran aspiración de la independencia: ser un Estado orgánicamente democrático, integrador de su población, respetuoso de su pluriculturalidad y capaz de llevar en forma eficiente programas de justo desarrollo social, económico y cultural.

La ausencia de voluntad política es, a nuestro juicio, el factor que ha impedido poner en práctica el AN. Pero aún estamos a tiempo, la experiencia nos enseña que los programas partidarios son insuficientes y que no basta otorgarle valor literario a los documentos publicados por el Acuerdo, sino tomar en serio sus políticas de Estado y valorarlas como instrumentos de cambio provenientes de un consenso nacional.

El Perú vive un régimen democrático y un Estado de derecho donde existe estabilidad política, funcionan las instituciones del Estado, se elige libremente a autoridades y hay alternancia en el poder. Sin embargo, nos corresponde decir que la debilidad de las instituciones, del funcionamiento del Estado y de la democracia proviene, en gran parte, de la vigencia de una Constitución que tie-

ne serias limitaciones para ser el vehículo de una democracia sólida, profunda y desarrollada.

Respecto al fortalecimiento del régimen democrático se dice "...que la persona y la sociedad son el fin supremo del Estado". Basta ver lo poco que se ha hecho para acortar las desigualdades que atraviesan todo el sistema social del Perú para concluir que está prácticamente todo por hacer.

Finalmente, el fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho sugiere sanciones a quienes violen la constitucionalidad, los derechos fundamentales y la legalidad. En este aspecto la Defensoría del Pueblo tiene un mayoritario respaldo nacional, pero las quejas contra el Poder Judicial y el reciente deterioro del Tribunal Constitucional dejan al descubierto problemas relativos a la protección legal y al ejercicio de los derechos fundamentales.



FOTO: ANDINA

▼ Política de Estado

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Julio Cotler Dolberg
Antropólogo, sociólogo y politólogo

Las profundas divisiones sociales del Perú determinan que, en pocas ocasiones, los dispares actores y las representaciones sociales y políticas puedan mirarse cara a cara, ventilar sus contradicciones y plantear sus reivindicaciones en un escenario público, dando lugar a una “catarsis colectiva”. El Acuerdo Nacional constituye uno de esos raros espacios en el que se expresan articuladamente los intereses y las demandas sociales que se formulan a diferente escala, producto de las transformaciones del país.

Esta situación excepcional debería aprovecharse para la constitución de alianzas sociales y coaliciones políticas alrededor de preocupaciones comunes, y para que los representantes expongan las restricciones con las que cuenta la autoridad para atender esas expectativas, proponer cursos de acción alternativos y, por último, lograr acuerdos parciales y temporales destinados a resolver problemas inmediatos, con miras a encarar colectivamente las condiciones estructurales del país.

No obstante, los tradicionales comportamientos políticos son causa de que el Acuerdo haya tenido limitados resultados; por eso mismo, es urgente relanzar el Acuerdo Nacional, con nuevos actores y nuevos métodos, a fin de desarrollar las posibilidades que contiene, de manera que la catarsis social pueda complementarse con fórmulas de entendimiento que acorten las desigualdades y las distancias que dividen el país.

“El Acuerdo Nacional constituye uno de esos raros espacios en el que se expresan articuladamente los intereses y las demandas sociales que se formulan a diferente escala, producto de las transformaciones del país”

▼ Política de Estado

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Lourdes Flores Nano
Diputada de la República, julio 1990 - abril 1992
Congresista Constituyente de la República,
diciembre 1992 - julio 1995
Congresista de la República, julio 1995 - julio 2000
Presidenta del Partido Popular Cristiano, 2003 - 2011
Representante del Partido Popular Cristiano ante el
Acuerdo Nacional



FOTO: ANDINA

El Acuerdo Nacional ha constituido un importante instrumento de consolidación democrática. Ha sido un espacio de diálogo y concordancia de criterios entre actores políticos y sociales diversos, lo que constituye una manifestación de madurez democrática. Ello ha puesto de manifiesto que la deliberación y la discrepancia son vitales en democracia, porque son la expresión del pluralismo, pero no excluyen el consenso, que es el resultado del diálogo y de la conciliación de criterios.

La restitución de un régimen pleno de libertades y de normal funcionamiento de las instituciones públicas en el marco del Estado de derecho constituía, concluido el ciclo autoritario, un ineludible compromiso a ser asumido por las fuerzas políticas.

Los Poderes del Estado conviven con respeto a sus funciones. Las pequeñas escaramuzas que pudieran haberlos enfrentado, no han mellado el respeto por su independencia.

El Tribunal Constitucional, a pesar de las dificultades para su conformación, se ha asentado como Intérprete Supremo de la Constitución y ha impuesto en sus fallos criterios rectores de respeto a la Constitución.

Los gobiernos regionales y municipales, dotados de ingentes recursos, se han consolidado, aunque su funcionamiento dista de tener la eficiencia que el ciudadano espera de ellos. El proceso que retomó impulso tras la recuperación democrática es irreversible, aunque perfectible.

El ángulo débil de nuestra democracia sigue siendo la reconstrucción de un genuino sistema de partidos. Los peruanos no superamos el ciclo de la anti política y aún no logramos construir una institucionalidad política duradera sentada en ideas y no en caudillos personalistas.

“...la deliberación y la discrepancia son vitales en democracia, porque son la expresión del pluralismo, pero no excluyen el consenso...”



▼ Política de Estado

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Víctor Andrés García Belaunde

Diputado de la República, julio 1985 - abril 1992
Presidente del Partido Acción Popular, enero 2004 - mayo 2009
Congresista de la República, julio 2006 a la fecha
Representante del partido Acción Popular en el Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional nace por la necesidad imperante de otorgarle al país la seguridad de que la democracia, que había sido recientemente recuperada, no volvería a fundirse más en esos ánimos que llevaron al Perú por un rumbo equivocado. Por ello, desde su suscripción el 22 de julio de 2002, los elementos constitutivos sobre los que se sentaron las bases de una carta que marque el rumbo del país, nacieron de los partidos políticos reconocidos y vigentes, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil.

Cuando nos referimos a la primera política de Estado, *Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho*, hablamos de la esencia de la democracia, de la necesidad de fortalecer la institucionalidad e independencia de los Poderes del Estado. Desde la perspectiva del partido Acción Popular, sabemos perfectamente lo que cuesta recuperar la confianza del ciudadano en sus gobernantes, puesto que nuestros períodos de gobierno democrático siempre se han dado después de una dictadura. Ya han pasado tres períodos presidenciales democráticamente electos desde la suscripción del Acuerdo Nacional y, bien se sabe, que mantener un rumbo consolidado en el fortalecimiento constante de la estabilidad democrática es producto de un aprendizaje permanente que conlleva a valorar que, en el respeto del Estado de derecho, nacen las libertades de una sociedad justa.

“Cuando nos referimos a la primera política de Estado... hablamos de la esencia de la democracia, de la necesidad de fortalecer la institucionalidad e independencia de los Poderes del Estado”

Política de Estado ▼

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho

Henry Pease García

Congresista Constituyente de la República, diciembre 1992 - julio 1995
Congresista de la República, julio 1995 - julio 2006
Presidente del Congreso de la República, julio 2003 - julio 2004



El Acuerdo Nacional creado en el gobierno del Presidente Toledo con la participación de todos los partidos políticos y entidades representativas de la sociedad civil, expresó una de las aspiraciones fundamentales de la transición iniciada en el año 2000: construir una democracia representativa como base de la organización del Estado de derecho, con partidos políticos que pesen en la vida nacional y participación ciudadana diversa y presente en todos los ámbitos, con transparencia en la función pública y capacidad de diálogo y concertación en los actores políticos. Era y es necesaria una instancia plural de diálogo que ayude en momentos y/o temas críticos, como era y es indispensable un espacio de formulación y debate de políticas de Estado que miren más lejos que el corto plazo, pero que a la vez orienten la acción de los gobiernos que viven ese tiempo.

Estos once años muestran continuidad democrática, con pocos sobresaltos y algunos avances, pero la ciudadanía ve todavía muy lejos a lo que llama la “clase política” y las entidades públicas le son lejanas y actúan muchas veces contra sus expectativas. Acercarse a la ciudadanía exige imaginar nuevas formas de contacto con los peruanos que están lejos del poder y ponerlos en comunicación con

los que gobiernan, dirigen partidos o grandes entidades sociales. Si el Acuerdo Nacional hiciera “audiencias” en los pueblos para escucharlos, con asistencia de todos sus integrantes, estoy seguro que crecería su capacidad de propuesta y de concertación. Hablando directamente con los peruanos más sencillos se aprende mucho, y ellos siempre invitan a concertar.

“...era y es indispensable un espacio de formulación y debate de políticas de Estado que miren más lejos que el corto plazo, pero que a la vez orienten la acción de los gobiernos que viven ese tiempo”



▼ Política de Estado

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Fernando Andrade Carmona

Alcalde Distrital de Miraflores, enero 1996 - diciembre 1999 y enero 2003 - diciembre 2006
Congresista de la República
Presidente del partido Somos Perú y representante ante el Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el espacio privilegiado de diálogo y construcción de consensos porque reúne a autoridades de los tres niveles de gobierno -nacional, regional y local-, y a representantes de la sociedad civil y de los partidos políticos. En este espacio se da un diálogo respetuoso entre instituciones que representan intereses diversos, donde se procura fortalecer las coincidencias entre las partes para arribar a acuerdos en beneficio del país. Un ejemplo de interés nacional fue el respaldo unánime otorgado por el Foro del Acuerdo Nacional, en el año 2008, a la decisión adoptada por el gobierno peruano de someter a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de La Haya la delimitación marítima con Chile. El apoyo fue importante porque se trata de un acto de Estado que ha involucrado a varios gobiernos.

Respecto a la segunda política de Estado, *Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos*, debemos decir que fue el punto de partida para la elaboración de la Ley de Partidos Políticos, que recogió principios tales como la formalización de la política y su pluralismo, la democracia interna sujeta a controles y la transparencia en el manejo de los fondos partidarios.

No obstante, conscientes de que el sistema de partidos políticos debe ser fortalecido, hemos continuado discutiendo el tema en el seno del Acuerdo. En tal sentido, cuando el ex Presidente del Congreso de la República, Víctor Isla, solicitó al Acuerdo Nacional que remita los temas que considera prioritarios para ser tomados en cuenta en la elaboración de la Agenda Legislativa para el periodo 2012-2013, incluimos estudiar y discutir temas como el retorno a la bicameralidad, los mecanismos posibles para la renovación por partes del Congreso, la eliminación del voto preferencial, el transfuguismo, entre otros puntos.

“El Acuerdo Nacional es el espacio privilegiado de diálogo y construcción de consensos porque reúne a autoridades de los tres niveles de gobierno... y a representantes de la sociedad civil y de los partidos políticos.”

Política de Estado ▼

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Javier Atkins Lerggios

Presidente del Gobierno Regional Piura
Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y representante ante el Acuerdo Nacional, marzo 2013 - marzo 2014



El Acuerdo Nacional ha cumplido once años. Las 34 políticas de Estado aprobadas mediante el diálogo y la construcción de consensos -entre las que destaco la penúltima sobre el agua y los recursos hídricos- son su mejor resultado. Más allá del cumplimiento de las mismas, que no es precisamente virtuoso, el Acuerdo ha ratificado en su historia la importancia de la concertación de políticas para el desarrollo sostenible del país, así como la vigencia de sus cuatro grandes objetivos. El desafío pendiente, aún, es hacer realidad los compromisos establecidos por los miembros del Acuerdo Nacional así como muchas de las metas acordadas en cada uno de dichos objetivos.

En lo que se refiere a la segunda política de Estado, *Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos*, es claro que está garantizado el respeto y la vigencia de los derechos políticos y las elecciones libres y transparentes, pero también es dramáticamente evidente que la crisis del sistema de partidos se ha profundizado en lo que se refiere a su democracia interna, a la transparencia financiera y a la difusión de sus programas y propuestas, agravando la crisis de representación que sufre el país. La participación ciudadana se ha consolidado en los niveles subnacionales de gobierno, pero es poco lo avanzado en el nivel nacional. Creemos indispen-

sable que ésta, como otras políticas, sea revisada nuevamente y se acuerden nuevas políticas de Estado que respondan a la situación actual.

“...es claro que está garantizado el respeto y la vigencia de los derechos políticos y las elecciones libres y transparentes, pero también es dramáticamente evidente que la crisis del sistema de partidos se ha profundizado...”



▼ Política de Estado

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Raúl Castro Stagnaro

Congresista de la República, julio 2006 - julio 2011
Presidente del Partido Popular Cristiano y representante ante el Acuerdo Nacional

Los partidos que nacimos a la vida política del Perú pretendiendo hacer instituciones serias y comprometidas, tenemos una visión de la realidad nacional que se actualiza permanentemente. Los esfuerzos de transformación de esta realidad están contenidos en un programa partidario que pretende mirar 30 años hacia adelante y, por consiguiente, los planes de gobierno son la adecuación de un programa nacional a la coyuntura política y a la capacidad de ejecución que se pueda realizar en un periodo gubernamental.

El Acuerdo Nacional es, precisamente, esa visión y ese deseo de transformación de la sociedad en su conjunto mirando a largo plazo. Es una vocación democrática de planificación con pleno respeto a las mayorías, minorías, libertades, derechos, metas y medio ambiente, logrado en condiciones de interrelación entre los partidos y las fuerzas vivas del país y, por tanto, debe estar presente en las acciones de cualquier gobierno.

En nuestro caso particular, la política 2 permitió presentar iniciativas legislativas para modificar la Ley de Partidos Políticos, algunas de las cuales se convirtieron en leyes, así como presentar dentro del primer gran objetivo del Acuerdo Nacional, *Democracia y Estado de derecho*, lo que denominamos “La Reforma Política” que incluyó la propuesta de restitución de la bicameralidad, la modificación de la Ley de Partidos Políticos, la modificación de la Ley Electoral, la eliminación del voto preferencial, la implementación del voto electrónico, así como nuestra oposición al voto facultativo y a la continuación de la estratificación por cuotas de los espacios políticos que termina siendo un mecanismo reñido por los liderazgos y la voluntad democrática al interior de las agrupaciones políticas.

Esta política de Estado ha sufrido diversos vaivenes hasta ahora último en el Congreso de la República, donde no se han podido definir las reformas fundamentales y otras adicionales, como por ejemplo regular con mayor precisión la revocatoria de autoridades que clama por una pronta modificación.

Política de Estado ▼

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Percy Medina Masías

Secretario General de la Asociación Civil Transparencia, enero 2003 - febrero 2012
Jefe de Misión en el Perú de IDEA Internacional



El Acuerdo Nacional ha sido el mayor esfuerzo de las últimas décadas por tener un norte en políticas de Estado fundamentales para la vida de la república. Ha permitido tener una visión común en temas prioritarios y ha sido también un importante espacio para el encuentro y la discusión acerca de estos temas. La composición plural del Foro del Acuerdo y la confluencia de miradas distintas y generalmente complementarias ha permitido enriquecer las aproximaciones de todos y legitimar algunas ideas fuerza.

En el caso de la segunda política de Estado, que se refiere a la democratización de la vida política y al fortalecimiento del sistema de partidos, su aporte para centrar el debate a partir de una visión común resulta innegable. Esta política señala explícitamente las condiciones deseables para la participación ciudadana en lo público y señala, aún más precisamente, los retos en cuanto al sistema de partidos. En relación a la participación ciudadana la política señala que ésta no se limita a los procesos electorales y reconoce no solamente los mecanismos de democracia directa y participativa establecidos en la legislación vigente, sino también la participación a través de organizaciones de sociedad civil y partidos políticos. En relación con estos últimos aún queda mucho por hacer, pero en la última

década se han afianzado las ideas fuerza expresadas en esta política, como la necesidad de democracia interna partidaria, transparencia financiera y elaboración y difusión programática. Toda discusión acerca de reformas a la legislación electoral y sobre partidos políticos debe tener -y en la práctica tiene- como marco de referencia esta política que recoge bien los consensos básicos sobre el tema.

“Toda discusión acerca de reformas a la legislación electoral y sobre partidos políticos debe tener -y en la práctica tiene- como marco de referencia esta política que recoge bien los consensos básicos sobre el tema.”



▼ Política de Estado

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Pepi Patrón Costa
Presidenta de la Asociación Civil Transparencia,
2002 - 2010

Pese a no ser vinculante, creo que la experiencia del Acuerdo Nacional marca un antes y un después en la vida política del país y, de modo particular, en quienes de una u otra manera participamos en el proceso. Tuve la oportunidad de involucrarme en el momento en que Transparencia, con Rafael Roncagliolo, se hizo cargo de la Secretaría Técnica del Acuerdo. Rafael es un gran concertador y con gran experiencia en el diálogo y los consensos. Creo que su presencia fue decisiva para el "pathos" inicial de las discusiones y del Acuerdo mismo.

Hablar de políticas de Estado y no de planes de gobierno es esencial para una república como la peruana, en la que muchas veces es difícil distinguir entre Estado y gobierno. Y eso es lo que el Acuerdo Nacional permitió. El liderazgo del entonces Presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino, fue fundamental. Tener alrededor de la misma mesa a representantes de los partidos políticos, de la sociedad civil y del gobierno fue extremadamente enriquecedor. Recuerdo, con mucho cariño, discusiones sobre la idea misma de sociedad civil. Estando frente a frente los partidos y los representantes de aquella (CGTP, CONFIEP, iglesias, entre otros), un político dijo que "la sociedad civil no existe". La entendían como lo opuesto a lo militar y, por lo tanto, excluyente. Dañino me miraba y decía en voz alta: "ya pues, Pepi, discutamos sobre sociedad civil". Y se lograron, así, políticas de Estado, que deberían guiar las acciones de los futuros gobiernos.

Si bien muchos de los compromisos de la segunda política de Estado se vienen cumpliendo, como derechos políticos o elecciones, la debilidad del sistema de partidos políticos sigue siendo una gran tarea pendiente para el futuro de la democracia en el Perú.

“Hablar de políticas de Estado y no de planes de gobierno es esencial para una república como la peruana, en la que muchas veces es difícil distinguir entre Estado y gobierno. Y eso es lo que el Acuerdo Nacional permitió.”

Política de Estado ▼

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

Jaime Yoshiyama Tanaka
Ministro de Transportes y Comunicaciones,
enero a noviembre 1991
Ministro de Energía y Minas, febrero a noviembre 1992
Presidente del Congreso Constituyente Democrático, 1993
Ministro de la Presidencia, noviembre 1995 - setiembre 1997
Secretario General del partido Fuerza Popular (marzo 2010 -
abril 2014) y representante ante el Acuerdo Nacional



FOTO: ANDINA

El Acuerdo Nacional se ha abierto un lugar propio en la vida política peruana, porque es un espacio para la libertad.

Con frecuencia, el solo hecho de concurrir los partidos políticos y la sociedad civil a un mismo lugar, y la posibilidad de tener entre ellos un contacto personal y humano, sirve para derribar prejuicios y suele crear un vínculo que permite -allí o en otra parte, en ese momento o más adelante- coincidir en acciones concretas.

Con ello, poco a poco, se va abriendo un espacio en el que la confianza puede crecer; una confianza que, lentamente, va haciendo de quien quizás era un enemigo acérrimo un adversario con quien es posible colaborar. De esto se trata -creo- la construcción de los cimientos políticos de una nación, en el auténtico sentido de la palabra.

Fuerza Popular, el partido político del fujimorismo, ha tenido en estos últimos años la satisfacción de participar y trabajar con otras organizaciones políticas, empresariales y civiles integrantes del Acuerdo Nacional en la elaboración de la trigésimo tercera política de Estado sobre los recursos hídricos, así como en la trigésimo cuarta política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial,

recientemente aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional. Tanto como el producto final, ha valido en esos casos el camino para llegar a él.

Sea esta una oportunidad para hacer llegar al Acuerdo Nacional nuestro afectuoso saludo en la fecha de su aniversario institucional.

“...el solo hecho de concurrir los partidos políticos y la sociedad civil a un mismo lugar, y la posibilidad de tener entre ellos un contacto personal y humano, sirve para derribar prejuicios y suele crear un vínculo que permite -allí o en otra parte, en ese momento o más adelante- coincidir en acciones concretas.”



▼ Política de Estado

3. Afirmación de la identidad nacional

Andrés Alencastre Calderón
Economista
Delegado de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) en el grupo de trabajo del Acuerdo Nacional sobre recursos hídricos

El Acuerdo Nacional (AN) es una iniciativa que marca una nueva manera de hacer política pública en el Perú. Reúne a los actores políticos, sociales y al gobierno y genera consensos alrededor de los temas centrales que una nación requiere para avanzar en democracia. Esta forma de concebir la política se ha logrado en el nivel nacional, pero requiere también expresarse en los gobiernos regionales y municipales. Solo así las políticas aprobadas se concretarían en la vida cotidiana y desde los mismos grupos de interés, avanzando hacia su constitución en actores políticos; la corresponsabilidad se instalaría en la construcción de una ciudadanía en coherencia con la megadiversidad y multiheterogeneidad territorial que existe en el Perú; y los planes de desarrollo concertado, regional y/o municipal, serían síntesis aplicadas de las políticas del AN.

La tercera política de Estado, *Afirmación de la identidad nacional*, deviene crucial, pues reconoce la condición de país con una amplia diversidad cultural, donde coexisten múltiples identidades. Su unidad identitaria se sustenta en la compleja, dinámica y múltiple interacción de identidades territoriales: unas milenarias y otras republicanas, que no cesan de interactuar y recrearse al influjo de sus diferencias. Esta política explicita el deber del Estado de promover tolerancia, respeto y equidades recíprocas entre ellas y hacia ellas. Las políticas de inclusión social, de destierro de prácticas de segregación, racismo y marginación, y de consulta previa, ahora en curso, por ejemplo, tienen esta inspiración; pero requieren un mayor énfasis como prácticas participativas y democráticas desde los niveles locales, que es desde donde se nutre la verdadera ciudadanía.

“La tercera política de Estado... se sustenta en la compleja, dinámica y múltiple interacción de identidades territoriales: unas milenarias y otras republicanas, que no cesan de interactuar y recrearse al influjo de sus diferencias”.

Política de Estado ▼

3. Afirmación de la identidad nacional

Juan Manuel Guillén Benavides
Presidente del Gobierno Regional Arequipa,
enero 2007 - a la fecha



En aplicación de las políticas consagradas en el Acuerdo Nacional, el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) viene gestando un nuevo pacto social y de gobierno con la población arequipeña al que hemos denominado "cogobierno". Este "pacto" se basa en la consolidación del Estado democrático, estableciendo una nítida separación de poderes entre el órgano ejecutivo regional y el ente legislativo-fiscalizador (Consejo Regional); en el respeto irrestricto del Estado de derecho; y en la participación directa de la población en la solución de sus problemas, interviniendo activamente en la ejecución de los proyectos de infraestructura de servicios básicos. A la vez, se fortalece un Estado más eficiente, dinámico y más transparente.

El GRA desarrolla una intensa gestión descentralizadora como afirmación de una política de equidad y justicia social, particularmente en el ámbito presupuestal, lo que ha permitido una muy importante inversión en las provincias del interior de nuestra región.

En la búsqueda por contribuir a la competitividad del país, la Región Arequipa, en alianza con el gobierno nacional, viene implementando consistentemente una "Plataforma Productiva Regio-

nal". Dicha Plataforma está constituida tanto por los denominados Proyectos Públicos Regionales Estratégicos en ejecución, como por los Proyectos Públicos Privados programados.

Complementariamente, son parte de la Plataforma Productiva diversos proyectos mineros y aquellos destinados a consolidar la red vial urbana y proteger el Centro Histórico - Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Todo ello nos permitirá constituir el hub multimodal de carácter continental del sur del país, acompañado de la consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas en textiles, metal-mecánica, agro exportación y seguridad alimentaria.

Respetando nuestra diversidad, venimos trabajando consistentemente por el fortalecimiento y cuidado de nuestras herencias culturales (arquitectónicas, entre otras) y por la integración e inclusión sociales. Si se mantienen las desigualdades económicas actuales no será posible cohesionar las diversidades en objetivos de desarrollo humano comunes, que serán la base de una identidad nacional que nos proyecte al mundo futuro.



▼ Política de Estado

3. Afirmación de la identidad nacional

Iván Lanegra Quispe

Defensor Adjunto(e) del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas en la Defensoría del Pueblo, noviembre 2008 - octubre 2011
Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, octubre 2011 - mayo 2013

El Acuerdo Nacional estableció un conjunto de políticas de Estado en dos áreas que son cruciales para el país. Se trata de cuestiones de larga data en la discusión pública, como son los recursos naturales y la cuestión indígena, pero abordados desde nuevos enfoques, que constituirían un cambio profundo en las prácticas estatales. "Desarrollo sostenible" y "diversidad cultural" son perspectivas potencialmente críticas de la situación actual de nuestra sociedad, economía y Estado, y al mismo tiempo son desafíos políticos de mediano y largo alcance. Las políticas de Estado 3 y 19 recogen estos temas y han servido como punto de partida de distintas acciones estatales, tanto a nivel gubernamental como parlamentario.

La política 3, *Afirmación de la identidad nacional*, plantea una tensión entre la necesidad de integrar a la población del país, recurriendo a términos de profunda carga política, cultural e histórica como nación; y, de otro lado, de reconocer nuestra diversidad cultural, representada en particular por 52 pueblos indígenas. El concepto de "interculturalidad", no incluido en la política, ayudaría a enfrentar dicha tensión. Se trata de un enfoque que pone a las culturas en un plano de igualdad y que ve en el diálogo el camino para obtener acuerdos que brinden oportunidades de prosperidad para todos, respetando a la vez los derechos colectivos. Esto implica asumir que la identidad cultural es un proceso dinámico y en constante transformación. Debemos, por lo tanto, revisar y enriquecer la política 3, incluyendo cuestiones como, por ejemplo, la consulta previa a los pueblos indígenas.

“...la identidad cultural es un proceso dinámico y en constante transformación. Debemos, por lo tanto, revisar y enriquecer la política 3, incluyendo cuestiones como, por ejemplo, la consulta previa a los pueblos indígenas”.

Política de Estado ▼

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Keiko Fujimori Higushi

Primera Dama del Perú, 1994 - 2000
Congresista de la República, julio 2006 - julio 2011
Presidenta del partido Fuerza Popular y representante ante el Acuerdo Nacional



FOTO: ANDINA

Sea esta una oportunidad para hacer llegar al Acuerdo Nacional nuestro saludo en la fecha de su aniversario institucional. Hago extensivo este saludo en la persona de su actual Secretario Ejecutivo, Javier Iguíñiz.

Quisiera hacer llegar, asimismo, un agradecimiento especial al doctor Max Hernández, ex Secretario Técnico del Acuerdo Nacional, y a los directivos de esa institución que impulsaron nuestra incorporación y la suscripción por nuestra parte, en la pasada campaña electoral, del documento del Acuerdo Nacional que contiene las políticas de Estado elaboradas hasta la fecha y que constituye el acervo común y el testimonio del consenso que enorgullece con razón a sus miembros.

Con el paso de los años, el Acuerdo Nacional ha ido ganando un lugar en el escenario político y el respeto de los peruanos. Esto, gracias a su contribución silenciosa, incesante y efectiva al logro de un consenso entre los distintos actores de la vida nacional: la academia y la sociedad civil, las comunidades y las empresas, los sindicatos de trabajadores y los gremios, y el Estado y los partidos políticos.

Es alentador comprobar que el diálogo y el debate serio tienen un lugar donde es posible avanzar hacia las metas de la igualdad de oportunidades, la libertad económica y la gobernabilidad democrática a que aspiramos todos los peruanos. Fuerza Popular desea a todos y cada uno de los integrantes del Acuerdo Nacional renovados éxitos en las futuras tareas que les toque emprender.

“Es alentador comprobar que el diálogo y el debate serio tienen un lugar donde es posible avanzar hacia las metas de la igualdad de oportunidades, la libertad económica y la gobernabilidad democrática a que aspiramos todos los peruanos”.



▼ Política de Estado

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Gastón Garatea Yori, SS.CC.

Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), febrero 2001 - mayo 2007
Comisionado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), junio 2001 - agosto 2003
Representante de la MCLCP en el Acuerdo Nacional

Uno de los principales puntos de encuentro entre el Acuerdo Nacional (AN) y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) es la vocación por institucionalizar un diálogo permanente, amplio y respetuoso. El Acuerdo lo promueve entre el gobierno en sus tres niveles, los partidos políticos con presencia en el Congreso de la República, organizaciones de la sociedad civil con representación nacional, y su Secretaría Ejecutiva que, sin ser miembro, actúa como un facilitador en la construcción de consensos. Por su parte, la red de Mesas a nivel regional promueve el diálogo con la sociedad civil y el sector privado, para luego buscar una articulación con los diferentes estamentos del gobierno a fin de luchar contra la pobreza.

Reducir la pobreza es una de las políticas fundamentales del AN, por ello la MCLCP ha contado con el Foro, de manera incondicional, como una plataforma para poner temas en la agenda nacional e involucrar a diversos segmentos de la sociedad.

Los niños constituyen el segmento de la población más afectado por la pobreza, especialmente por la desnutrición crónica. Desde el Foro del Acuerdo Nacional, la MCLCP promovió que el *Compromiso político, social y económico de corto plazo (2004 - 2006)* aprobado por el AN manifieste la urgencia por detener el daño irreparable que causa la desnutrición a las capacidades de la infancia peruana, y por asegurar las condiciones para su pleno desarrollo. Este objetivo lo reiteró en el *Compromiso para la mejora de la calidad del gasto con una visión de largo plazo*, aprobado por el AN a finales de 2005 y que, posteriormente, fue recogido en las Leyes de Presupuesto del Sector Público y de Equilibrio Financiero, y por los Programas Presupuestales Estratégicos que dieron lugar a una administración presupuestal por resultados. En el 2008, el Foro del AN publicó una declaración ratificando su compromiso ético con la lucha contra la pobreza.

El valor de los documentos del Acuerdo Nacional radica en que son fruto del consenso, y es por ello que trascienden gobiernos y permiten dar continuidad al tratamiento de temas de vital importancia para el país.

Política de Estado ▼

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Vladimiro Huaroc Portocarrero

Presidente del Gobierno Regional Junín, período 2007 - 2010
Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)



La cuarta política de Estado del Acuerdo Nacional, *Institucionalización del diálogo y la concertación*, constituye una guía fundamental para el trabajo de una institución como la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuya labor está concentrada en el abordaje de la conflictividad social del país desde una perspectiva que privilegia el diálogo y la prevención de conflictos.

Inspirados en los planteamientos de esta política, nuestro enfoque reafirma que la manera más efectiva de hallar soluciones sostenibles e integrales a los conflictos sociales es a través del diálogo y la construcción de consensos entre los múltiples actores involucrados. Estamos convencidos de hacer así un aporte a la gobernabilidad y al desarrollo del país, respetando su diversidad y contribuyendo a la construcción de una comunidad nacional más democrática, incluyente y equitativa.

“La cuarta política de Estado del Acuerdo Nacional, *Institucionalización del diálogo y la concertación*, constituye una guía fundamental para el trabajo de una institución como la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad...”



FOTO: ANDINA

▼ Política de Estado

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Víctor Isla Rojas
Congresista de la República
Presidente del Congreso de la República,
julio 2012 - julio 2013

Desde que el país retornó a la democracia en el año 2001, fue una preocupación de todos los actores políticos reivindicar los procesos de acercamiento a la sociedad, expresados en mecanismos de diálogo y de escucha a los pueblos. La década del 90, signada por una imposición de políticas públicas sin intercambio de opinión, generó que la sociedad, desde las comunidades más pobres hasta los gremios empresariales, fueran simples espectadores de decisiones que se adoptaban sin que se les escuchara previamente. Esto afectó la calidad de la democracia, corrompiéndola. Por ello, la aparición del Acuerdo Nacional permitió que los instrumentos de participación se reactivaran, permitiendo que la sociedad se manifieste a través de representantes políticos, instituciones gremiales, organizaciones y sindicatos de trabajadores.

El Congreso de la República no estuvo ajeno a este proceso de consolidación de la democracia. Hizo los esfuerzos políticos necesarios para promover e instituir una cultura de trabajo basada en el diálogo y la concertación: las mesas directivas se volvieron plurales y las leyes sorpresa se acabaron con la creación de una agenda legislativa concertada que hacía previsible el trabajo legislativo; esta agenda, ausente desde el 2006, fue retomada durante mi gestión convocando al Acuerdo Nacional a participar en su elaboración. En esta política de institucionalización del diálogo, el Congreso descentralizó sus actividades y creó herramientas para promover la participación ciudadana, manteniendo una permanente política de puertas abiertas para que cualquier compatriota participe en todos los procesos de discusión que se anticipan a la gestión legislativa. Es así que, desde la creación de oficinas parlamentarias descentralizadas hasta la visita permanente de los representantes a sus comunidades -lo que se conoce como la Semana de Representación-, el Congreso de la República tiene un rol activo en la consolidación de la cuarta política de Estado del Acuerdo Nacional.

“..la creación de una agenda legislativa concertada que hacía previsible el trabajo legislativo... fue retomada durante mi gestión convocando al Acuerdo Nacional a participar en su elaboración.”

Política de Estado ▼

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

Mauricio Rodríguez Rodríguez
Presidente del Gobierno Regional Puno
Vicepresidente de la Asamblea Nacional
de Gobiernos Regionales y representante ante el
Acuerdo Nacional, marzo 2013 - marzo 2014



Desde el inicio de la presente gestión, el Gobierno Regional Puno ha profundizado y consolidado la promoción y apertura de los espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía con la finalidad de definir las prioridades de desarrollo, situación que ha traído como consecuencia el fortalecimiento de la gobernabilidad regional y la disminución de las controversias o escenarios conflictivos.

Para lograr el propósito planteado, desde el Gobierno Regional de Puno se ha desarrollado una serie de acciones, tales como las audiencias públicas descentralizadas de informe de gestión administrativa y económica; la actualización del Plan Regional de Desarrollo Concertado, de manera descentralizada; la formulación del Presupuesto Participativo Regional basado en resultados; y el fortalecimiento de la política de transparencia y acceso a la información pública, dirigidas con énfasis a la sociedad civil y a los medios de comunicación.

De igual manera, se creó la Unidad de Diálogo y Concertación para la gestión interinstitucional de los conflictos sociales, así como la Oficina de Diálogo y Concertación como instancia orgánica del

gobierno regional, encargada de prevenir, gestionar y sistematizar los conflictos sociales. Además se instauró, desde las gerencias y direcciones regionales así como desde los proyectos especiales, el fomento de una política de articulación con la población, interactuando mediante el diálogo directo para el recojo de la problemática y las demandas sociales para la adopción de decisiones administrativas adecuadas. En el caso de la ejecución de inversiones se viene promoviendo la conformación de los comités de gestión y control de las obras para garantizar la transparencia.

Por otro lado, se institucionalizó las mesas de diálogo intercultural, basadas en los principios del buen vivir de los pueblos quechuas y aymaras, tal es así que se tiene en funcionamiento las mesas de diálogo encargadas de abordar problemas mineros, sociales, económicos, territoriales, entre otros. En el tema ambiental, está la Comisión Ambiental Regional como instancia de concertación, donde se han conformado grupos técnicos especializados para el abordaje de los problemas ambientales.



▼ Política de Estado

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

Fernán Muñoz Rodríguez

Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, enero 2010 - diciembre 2012
Presidente del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú y representante ante el Acuerdo Nacional, junio 2010 - mayo 2012

El Acuerdo Nacional, gracias a la férrea voluntad de los partidos políticos, de las instituciones más representativas de la sociedad civil y de los tres niveles de gobierno que lo integran, consensua políticas de Estado que definen los objetivos prioritarios y las acciones que el gobierno y los peruanos debemos seguir en beneficio del desarrollo, para lograr el país que todos deseamos.

En este contexto, la quinta política de Estado del Acuerdo Nacional establece la necesidad de impulsar las acciones de Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo y crecimiento.

En apoyo a esta política de Estado, el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) prioriza e inicia el desarrollo del plan estratégico “Plan Perú 2040” que luego hace suyo el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales, y el 12 de diciembre del 2012 presenta los avances de once Comisiones Temáticas Nacionales. Asimismo, el CIP incluye en su Estatuto (2012) el “Instituto Plan Perú” que tiene como finalidad realizar periódicamente planeamientos estratégicos de largo plazo.

Es así que todos debemos contribuir permanentemente a aquella planeación que nuestro país requiere para saber dónde deseamos ir, qué camino seguir, y cómo definir y evaluar los indicadores a usar, para alcanzar en el menor tiempo posible las metas establecidas. En síntesis, debemos construir hoy el futuro con la mayor antelación y dejando las huellas para que nuestros hijos puedan continuarlas, garantizando el adecuado cumplimiento de lo propuesto y alcanzando el crecimiento como país, así como su integración en la economía global.

“...debemos contribuir permanentemente a aquella planeación que nuestro país requiere para saber dónde deseamos ir...”

Política de Estado ▼

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

Mariano Paz Soldán Franco

Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), marzo 2012 - marzo 2013



En general, lo más trascendente del Acuerdo Nacional es haber servido de referente válido para los sucesivos gobiernos en la forma como se debe encaminar el desarrollo del país en el plano político, social y económico; sin embargo, falta más compromiso de todos los grupos políticos nacionales y regionales en su implementación.

En cuanto a la quinta política de Estado sobre planificación, los dos logros más resaltantes fueron la creación, por ley, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y, posteriormente, la elaboración participativa y la aprobación en junio del 2011, por parte del gobierno de entonces y del Foro del Acuerdo Nacional, del primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Perú al 2021, llamado también Plan Bicentenario.

Este plan, que debe ser periódicamente perfeccionado, ha fijado los objetivos generales y específicos y metas a conseguir al 2021. Éstos cubren, en gran medida, el espectro de los problemas medulares del Perú, cuya solución gradual y constante se requiere para alcanzar una etapa de desarrollo superior al que ahora tenemos como país de renta media. Aunque se han logrado avances, particularmente en materia de relación plan-presupuesto y de capa-

citación en los gobiernos regionales, faltan todavía acciones para acercarnos a las metas deseables en materia de educación, infraestructura, administración pública, productividad y competitividad, por citar algunas. Se necesita mayor capacitación y, sobre todo, el compromiso y la decidida voluntad política del gobierno de turno para incorporar la planificación como herramienta de gestión encaminada a cumplir las metas trazadas al 2021.

“...los dos logros más resaltantes fueron la creación, por ley, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y, posteriormente, la elaboración participativa y la aprobación... del primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional...”



▼ Política de Estado

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

Francisco Sagasti Hochhausler
Presidente del Consejo Directivo del Programa de Ciencia y Tecnología (FINCyT 1), febrero 2007- diciembre 2009 y noviembre 2011- febrero 2013

El Acuerdo Nacional es una de las innovaciones institucionales más importantes de los últimos años. Contrario a lo que frecuentemente se asume, esto no es por las políticas de Estado que aprueba, sino por el proceso de aprendizaje político que ha puesto en marcha. Tan valioso como definir el camino futuro para el país es crear un clima de diálogo respetuoso en el cual quien piensa diferente se vea como un adversario político y no como un enemigo. Sólo aceptando diferencias, a partir de las cuales generar consensos, será posible crear una cultura política capaz de acumular logros con la finalidad de avanzar hacia el bienestar y la prosperidad para todos.

La creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) fue un hito en la puesta en marcha de la quinta política de Estado. No obstante, no ha estado a la altura de las expectativas que generó, ni ha logrado articular su funcionamiento con el resto del Poder Ejecutivo ni con el Acuerdo Nacional. Este último es un espacio de encuentro, de intercambio de planteamientos políticos, y no una entidad técnica. El CEPLAN es la institución a cargo de realizar estudios y proporcionar insumos al Acuerdo Nacional para sus deliberaciones, y también de transmitir las preocupaciones del gobierno en ejercicio a sus miembros. Al mismo tiempo, el CEPLAN debe diseñar opciones estratégicas para poner en práctica las políticas de Estado dándole contenido operativo a las orientaciones políticas del Acuerdo Nacional; asimismo, debe hacer llegar estas opciones estratégicas a las instancias gubernamentales responsables de su ejecución.

“El Acuerdo Nacional es una de las innovaciones institucionales más importantes de los últimos años. Contrario a lo que frecuentemente se asume, esto no es por las políticas de Estado que aprueba, sino por el proceso de aprendizaje político que ha puesto en marcha.”

Política de Estado ▼

5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes

Fernando Villarán de la Puente
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, julio 2001- julio 2003
Presidente de la Comisión organizadora del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), noviembre 2003 - diciembre 2004
Miembro del Consejo Directivo del CEPLAN (en representación de los Gobiernos Regionales), octubre 2008 - julio 2009



En el año 1992, y siguiendo las orientaciones de la política económica predominante en esos momentos a nivel internacional, el gobierno del Perú decidió desactivar el Instituto Nacional de Planificación (INP) debilitando sensiblemente la función de planeamiento del Estado peruano. Con el objetivo de restablecer estas capacidades, y teniendo en cuenta los recientes desarrollos teóricos y prácticos del planeamiento estratégico en las principales corporaciones mundiales, así como en algunos países emergentes, en el año 2002, el Acuerdo Nacional discute y aprueba la quinta política de Estado que establece la necesidad de contar con un sistema de planeamiento que contribuya a que el país pueda enfrentar en mejores condiciones los retos del siglo XXI.

Recogiendo las propuestas del Acuerdo Nacional, el gobierno de Alejandro Toledo, en el año 2003, crea una comisión presidencial para el diseño del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que elabora una ley de creación de la institución que se eleva al año siguiente al Congreso de la República. En mayo del 2005, se promulga la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Ley 28522), que incluye al CEPLAN. En junio del

2008, el gobierno de Alan García, basándose en la ley anterior le introduce algunas mejoras y cambios, que se plasman en el Decreto Legislativo 1088. En agosto de ese año se le dota de presupuesto y se nombra al primer presidente del CEPLAN, Agustín Haya de la Torre, dedicándose principalmente a la elaboración del Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021, con las orientaciones estratégicas del país hacia la próxima década.

En el actual gobierno de Ollanta Humala, el CEPLAN ha tenido tres presidentes, Germán Alarco, Mariano Paz Soldán y Carlos Anderson, quien ejerce actualmente el cargo. En estos últimos dos años ha venido logrando un mayor perfil en el Estado y estrechando sus relaciones con el sector privado y con la sociedad civil.

Con el cumplimiento de su quinta política de Estado, el Acuerdo Nacional ha logrado fortalecer y hacer más eficiente al Estado peruano, que retoma su rol de liderazgo proponiendo una visión de futuro compartido con todos los sectores de la sociedad al mismo tiempo, al coordinarlos en diversas instancias, contribuyendo a construir este futuro.



▼ Política de Estado

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Alberto Adriazén Merino

Parlamentario Andino por el partido político Gana Perú
Vicepresidente del Parlamento Andino,
período 2011 - 2012

El Acuerdo Nacional fue una propuesta del Presidente del gobierno de transición, Valentín Paniagua (noviembre 2000 - julio 2001). Si bien fue instaurado por el gobierno del Presidente Alejandro Toledo, el Acuerdo Nacional reflejaba muy bien lo que en su momento pensaba el Presidente Paniagua respecto a lo que debía ser no solo un gobierno transitorio, sino también la transición hacia la democracia.

Se trataba de construir un acuerdo político entre todos aquellos que habían luchado por el regreso a la democracia. Construir un nuevo consenso nacional basado en un conjunto de políticas públicas para fijar los linderos de la política y crear un nuevo espacio para que los partidos y las fuerzas sociales lleguen a acuerdos y así dotar de legitimidad a la democracia. La idea era crear un sistema de partidos ligado a las demandas sociales, las cuales se expresarían en políticas públicas.

Respecto a la sexta política de Estado, referida a la política exterior, sería positivo ponerla al día. Hoy América Latina y, en particular, América del Sur, viven nuevos procesos de integración, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que no estaban presentes cuando se debatió dicho punto. Tampoco lo estaba la crisis internacional, que cuestiona un modelo económico que prioriza la explotación de las materias primas y que nos plantea tareas como la industrialización del país y la necesidad de ser parte de bloques regionales, como la manera más eficiente y realista de actuar en un sistema internacional que está cambiando radicalmente.

“Respecto a la sexta política de Estado, referida a la política exterior, sería positivo ponerla al día. Hoy América Latina y, en particular, América del Sur, viven nuevos procesos de integración, como UNASUR, que no estaban presentes cuando se debatió dicho punto”.



Política de Estado ▼

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

José Antonio García Belaunde

Embajador
Canciller de la República del Perú,
julio 2006 - julio 2011
Coagente del Perú ante la Corte
Internacional de Justicia



Con la convicción de que los temas de la política exterior deben ser políticas de Estado, es que el gobierno del Presidente Alan García asumió sus responsabilidades. Así, la buena relación que encontramos con tres de nuestros vecinos, Brasil, Colombia y Ecuador, la profundizamos. Nos correspondió recomponer relaciones con Bolivia, Chile, Venezuela y Japón. Dejamos en orden y normalizadas nuestras relaciones bilaterales, y así se mantienen.

Importante fue lograr que el Congreso norteamericano ratificara el Tratado de Libre Comercio (TLC) con el Perú, que había suscrito el gobierno del Presidente Alejandro Toledo. Pero nos comprometimos, además, en iniciar y logramos concluir las negociaciones para el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, que acaba de entrar en vigencia.

Pero quizás los hitos de nuestra gestión hayan sido presentar la demanda a la Corte Internacional de Justicia para que delimite la frontera marítima con Chile, y concluir un acuerdo de delimitación marítima con Ecuador. La Demanda peruana fue seguida por la Memoria que sustentaba nuestra posición y por una Réplica a la Contramemoria chilena. Con la Dúplica chilena concluye la etapa escrita pocos días antes de terminar nuestro periodo. El gobierno

del Presidente Ollanta Humala, al confirmar al equipo de La Haya, aseguró una continuidad para la fase oral y la política de Estado que este tema había convocado.

Tomó 18 meses de negociación rigurosa concluir el acuerdo de delimitación marítima con Ecuador. Con ello no solo liquidamos un tema pendiente, sino que reforzamos la tesis peruana de que los instrumentos de la década del 50 no eran acuerdos de límites marítimos. Con el fallo de La Haya no queda pendiente ningún tema de límites para el Perú.

“Con la convicción de que los temas de la política exterior deben ser políticas de Estado, es que el gobierno del Presidente Alan García asumió sus responsabilidades”.



▼ Política de Estado

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Diego García-Sayán Larrabure

Ministro de Justicia, noviembre 2000 - julio 2001
Canciller de la República del Perú,
julio 2001 - julio 2002
Presidente de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos

El Perú iniciaba su proceso de reconstrucción democrática. El gobierno de transición presidido por Valentín Paniagua, en el que me tocó la responsabilidad de desempeñar el cargo de Ministro de Justicia, impulsó políticas fundamentales para reconstruir la institucionalidad y enfrentar a la corrupción. En asuntos de política exterior, lo más relevante fue la normalización de las relaciones con el sistema internacional de derechos humanos.

Como Ministro de Relaciones Exteriores, en el período julio 2001 - julio 2002, me tocó preparar y proponer los borradores que formaron luego parte de la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional, *Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración*. Con pocas modificaciones, dicha propuesta se oficializó y continúa aún vigente. Para mí fue una experiencia muy importante que estos lineamientos de políticas de Estado formaran el alma de lo que en realidad me tocó impulsar desde la Cancillería, con resultados tangibles.

No fue coincidencia, por ejemplo, que en ese breve período el Perú se hiciera parte de la Corte Penal Internacional, liderara la preparación y aprobación de la Carta Democrática Interamericana (adoptada en setiembre del 2001) así como la preparación y adopción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo (adoptada en junio del 2002), y promoviera pasos más eficaces para la interacción internacional en la lucha contra la corrupción. Todo ello en perfecta concordancia con la política de Estado de promover “el respeto a los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de derecho, así como la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales”.

“Como Ministro de Relaciones Exteriores, en el período julio 2001- julio 2002, me tocó preparar y proponer los borradores que formaron luego parte de la sexta política de Estado del Acuerdo Nacional...”

Política de Estado ▼

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Juan José Ruda Santolaria

Asesor Jurídico del Despacho Ministerial de
Relaciones Exteriores del Perú
Secretario de la Comisión Consultiva ad hoc sobre
cuestiones de delimitación marítima del Ministerio de
Relaciones Exteriores del Perú



La acción exterior del Perú está sustentada en la observancia de principios del Derecho Internacional como la solución pacífica de controversias. En ese sentido, la forma en que se ha conducido el proceso de delimitación marítima con Chile evidencia la existencia de una política de Estado mantenida por gobiernos sucesivos en torno a un gran objetivo nacional; el Perú ha dado muestras de unidad y fortaleza al sustentar sus argumentos, amén de ponderación y respeto hacia la posición contraria. Con el fallo de la Corte Internacional de Justicia y su ejecución se pondrá fin a esta controversia jurídica; esto repercutirá favorablemente en la cooperación e integración bilateral y regional. El caso del Ecuador, con el que se establecieron los límites marítimos en 2011, muestra lo que puede lograrse en la relación con un país vecino. En el marco del Acuerdo Nacional se ha respaldado de manera firme y unánime la decisión de someter a la Corte la cuestión pendiente de la delimitación marítima con Chile, así como el trabajo en la materia; ello refleja la cohesión respecto a esta política de Estado y reviste gran importancia por la representatividad de las fuerzas políticas e instituciones de la sociedad civil participantes.

Tomando como base el reconocimiento de valores e intereses compartidos, al igual que el respeto a la soberanía de los Estados y a los derechos humanos, el Perú busca construir un horizonte mejor en beneficio de los pueblos e individuos a través de la celebración de acuerdos con socios de la región y fuera de ésta, a lo que se suma una activa participación en foros, organizaciones internacionales y distintos esquemas de integración.

“En el marco del Acuerdo Nacional se ha respaldado de manera firme y unánime la decisión de someter a la Corte la cuestión pendiente de la delimitación marítima con Chile, así como el trabajo en la materia...”



FOTO: ANDINA

▼ **Política de Estado**

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

Allan Wagner Tizón

Embajador
Canciller de la República del Perú,
julio 1985 - mayo 1988 y julio 2002 - diciembre 2003
Ministro de Defensa, julio 2006 - diciembre 2007
Agente Diplomático del Estado Peruano
ante la Corte Internacional de Justicia

En el marco de la sexta política de Estado, *Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración*, el Acuerdo Nacional ha brindado un respaldo de gran importancia a la decisión del gobierno peruano de llevar a la Corte Internacional de Justicia su controversia sobre delimitación marítima con Chile.

Así, días antes de ser presentada la demanda peruana, el Acuerdo Nacional adoptó el 10 de enero de 2008 una declaración por la que expresó "su firme y unánime respaldo" a dicha decisión y "su apoyo a las acciones que en relación a dicha materia viene adoptando el gobierno del Perú".

El 16 de diciembre de 2011 el Acuerdo Nacional reiteró ese respaldo y el 18 de junio de 2013 adoptó el siguiente pronunciamiento que, consecuente con la sexta política de Estado, proyecta las relaciones de nuestro país con Chile en un contexto de paz e integración:

"Ante la proximidad del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre el Perú y Chile, los representantes del gobierno, de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Acuerdo Nacional manifiestan la necesidad de mantener un clima de unidad y concordia en medio del natural debate político en nuestro país, indispensable para trabajar de manera conjunta en el nuevo escenario que se plantea a partir del fallo para el desarrollo e integración de ambas naciones."

Sobre la base de esa unidad nacional, reafirmada por los líderes políticos del país en la reunión convocada por el Presidente Ollanta Humala el 4 de junio de 2013, el país aguardó el fallo de la Corte sereno y confiado en la solidez de sus derechos.

Política de Estado ▼

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Roberto Chiabra León
Ministro de Defensa,
diciembre 2003 - agosto 2005



El compromiso de diálogo permitió lograr un Acuerdo Nacional que era necesario e indispensable para iniciar el proceso de transición y de consolidación de la democracia en el Perú, para buscar el consenso que permita tener una visión compartida del país que aspiramos alcanzar, y para formular políticas orientadoras que, trascendiendo las gestiones de ministros y gobiernos, cuenten con el respaldo nacional para alcanzar el desarrollo en seguridad y lograr el bien común, objetivo principal del Estado.

El conversatorio sobre *El Acuerdo Nacional y las Políticas de Estado de Seguridad y Defensa Nacional* permitió discutir temas sobre la política exterior y la seguridad nacional, y presentar una importante propuesta de modificación de la séptima política sobre la finalidad fundamental de la Policía Nacional: "Garantía del orden interno, el orden público y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana", finalidad acorde con la realidad actual y que requiere la modificación del artículo 166° de la Constitución y del artículo 2° de la Ley 27238.

La novena política que corresponde a la seguridad nacional la tuve en cuenta para diseñar los objetivos y las políticas de Estado para la

seguridad y defensa nacional, que serían luego aprobadas en marzo de 2004 en el Consejo de Defensa Nacional; y para la formulación del Libro Blanco de la Defensa Nacional, en el 2005. Las propuestas de modificación efectuadas por el Acuerdo Nacional en el 2010 fueron analizadas en mi libro *Claves para entender la Seguridad Nacional en el Siglo XXI*, presentado en el 2012.

“La novena política... la tuve en cuenta para diseñar los objetivos y las políticas de Estado para la seguridad y defensa nacional, que serían luego aprobadas en marzo de 2004 en el Consejo de Defensa Nacional; y para la formulación del Libro Blanco de la Defensa Nacional, en el 2005”.



▼ Política de Estado

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Gino Costa Santolaya
Ministro del Interior, julio 2002 - enero 2003

Restablecida la democracia, se constituyó el Acuerdo Nacional con el propósito de desarrollar una visión de futuro y un espacio de diálogo entre los principales partidos políticos y las más representativas organizaciones de la sociedad civil. Se trataba de darle sólidos cimientos republicanos y una visión compartida de largo plazo a la nueva experiencia democrática, para que no sucumbiera, como en el pasado, a las tentaciones autoritarias. Ese ideal sigue hoy plenamente vigente. ¿Qué tendría que hacer el Acuerdo Nacional en los próximos años para contribuir más decididamente a hacer realidad ese ideal? Primero, establecer los indicadores que hagan medible la implementación de sus políticas de Estado. Esto permitiría que sean anualmente evaluadas, lo que sin duda contribuiría a una mayor eficiencia en la gestión pública. Segundo, maximizar su aprovechamiento como un espacio para la discusión de los desafíos institucionales, una de nuestras más importantes debilidades.

La seguridad ciudadana ha sido una de las grandes ausentes en el diálogo político dentro del Acuerdo Nacional. Su deterioro, acompañado de una comprensible preocupación ciudadana, fue inversamente proporcional al extraordinario crecimiento económico y transformaciones sociales de la última década. Quizá lo que lo explique, por lo menos en parte, sea el abandono de las reformas institucionales, especialmente de la policía y del sistema nacional de seguridad ciudadana, que fueron precisamente inspiradas por el Acuerdo Nacional. Por eso sería tan importante que el Acuerdo contribuyera a revertir esta situación -que, entre otros, representa la excusa perfecta para el advenimiento de gobiernos autoritarios-, volviendo a poner en agenda las reformas institucionales que la seguridad ciudadana necesita.

“...se constituyó el Acuerdo Nacional con el propósito de desarrollar una visión de futuro y un espacio de diálogo entre los principales partidos políticos y las más representativas organizaciones de la sociedad civil”

Política de Estado ▼

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Lucía Dammert Guardia
Especialista internacional en seguridad ciudadana



El Acuerdo Nacional (AN) es posiblemente la única forma para diseñar e implementar políticas desde una perspectiva de ciudadanía y convivencia en las políticas sociales en general y de seguridad ciudadana en particular. Las políticas de Estado, consensuadas con los diversos actores, es un requisito para el logro de metas efectivas en la compleja tarea de impactar sobre percepciones, comportamientos y actitudes. En los últimos años el AN ha puesto énfasis en la generación de estos espacios de diálogo así como de concertación de ideas y propuestas vinculadas con la prevención de la violencia y el aumento de la seguridad. El AN, además, ha logrado incluir muchos de los temas vinculados con las causas mismas de la violencia y la inseguridad en múltiples otras políticas de Estado generando así sinergias positivas en áreas que requieren de una fuerte intervención integral y multidimensional.

Específicamente en la séptima política llamada *Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana*, los avances han sido tímidos. Se han logrado iniciativas integradoras, pero la gestión de las mismas ha sido lenta y con limitados resultados. La consolidación de espacios profesionales de conversación y debate sobre seguridad está aún pendiente, dejando espacio para propuestas muchas veces basadas en la estigmatización y la limitación de

libertades. Sin embargo, es importante destacar que los esfuerzos en transversalizar la problemática de la violencia intrafamiliar han tenido resultados evidentes con iniciativas diversas y muchas veces articuladas en la cooperación de actores de la sociedad civil y del gobierno. Finalmente, está en etapa de implementación el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) que busca descentralizar e integrar las iniciativas de seguridad. Sus logros son aún limitados y requieren de un liderazgo nacional, regional y local permanente para apoyar en aquellas áreas donde los desafíos son aún de gran relevancia.

“El AN, además, ha logrado incluir muchos de los temas vinculados con las causas mismas de la violencia y la inseguridad en múltiples otras políticas de Estado generando así sinergias positivas en áreas que requieren de una fuerte intervención integral y multidimensional”



▼ Política de Estado

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Javier Torres Seoane

Miembro del Consejo Directivo de la Asociación de Servicios Educativos Rurales (SER)

La generación de consensos es una de las formas más virtuosas del ejercicio de la política. Para ello se requiere de voluntad, de destrezas y de capacidades que muchas veces parecen ausentes en una sociedad tan llena de conflictos. Por ello resulta sorprendente que, en una década, el Acuerdo Nacional haya encontrado 34 veces el consenso que ha dado vida a un mismo número de políticas de Estado. Uno podría maliciosamente pensar que en nuestro país lo que está escrito y suscrito tiende a irse al archivo. Pero aunque unos vean el vaso medio lleno y, otros, medio vacío, éste fue llenándose de contenido, y es hoy fuente y referencia para la elaboración de las políticas públicas que el Perú requiere para encontrar el camino de la estabilidad y el desarrollo con pleno respeto a los derechos humanos.

En el caso de la *Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana* el camino es largo, y lo avanzado puede ser percibido como limitado por la persistente sensación de inseguridad que se vive en las ciudades del país o por la debilidad del Estado en las zonas rurales. Pero es claro que si en algo hemos avanzado es en lograr una mayor sensibilidad frente a toda forma de violencia. Hoy tenemos una ciudadanía mucho más cercana y exigente con el Estado, que no se queda callada, que denuncia cada vez con menos temor y que busca soluciones de manera conjunta con la Policía Nacional y con los gobiernos locales.

“Hoy tenemos una ciudadanía mucho más cercana y exigente con el Estado, que no se queda callada, que denuncia cada vez con menos temor y que busca soluciones de manera conjunta con la Policía Nacional y con los gobiernos locales”



Política de Estado ▼

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Roberto Villar Amiel

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)

La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población peruana. El Estado tiene la responsabilidad de fortalecer el orden público, asegurar el respeto al libre ejercicio de los derechos y fomentar el cumplimiento de los deberes individuales.

La séptima política de Estado del Acuerdo Nacional está orientada a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada. Del mismo modo busca propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos.

En virtud de esta política de Estado, en febrero de 2003 se promulgó la Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que define a la misma como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar una convivencia armónica, a erradicar la violencia y a utilizar de manera pacífica las vías y espacios públicos. Del mismo modo, busca contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.



Esta política también ha contribuido a la formulación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018, principal herramienta de gestión en materia de seguridad ciudadana que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), de la sociedad civil organizada, del sector privado, del académico, de especialistas y de vecinos. Este Plan consta de 6 objetivos estratégicos:

- Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
- Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.
- Fortalecer a la Policía Nacional del Perú para lograr una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
- Mejorar el sistema de administración de justicia para reducir la delincuencia.



▼ Política de Estado

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

César Acuña Peralta

Congresista de la República, julio 2000 - julio 2006
Alcalde Provincial de Trujillo, enero 2007 - abril 2014
Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y representante ante el Acuerdo Nacional, marzo 2007 - abril 2014
Presidente del partido Alianza Para el Progreso

En los once años de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, percibo que su logro fundamental es el de haberse constituido en un espacio permanente de diálogo y concertación de los Poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno y de las organizaciones políticas y sociales que tutelan los derechos ciudadanos y los intereses nacionales del Perú.

Hubo, además, importantes avances, sin embargo aún existen retos que asumir, principalmente en la unificación de la visión y de los objetivos estratégicos así como en alimentar el crecimiento económico y transformarlo en desarrollo sostenible que ayude a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones vulnerables de todos los rincones del país.

En estos últimos seis años continuos, en medio de los once años de existencia del Acuerdo Nacional, he tenido el honor de representar en este Foro a las 1,838 municipalidades provinciales y distritales del Perú, responsabilidad asumida en mi condición de Presidente reelecto de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE). En cada sesión participamos con iniciativas para dinamizar y profundizar el proceso de descentralización, y muchas veces hemos insistido en el pleno respeto de la autonomía y de los recursos de las municipalidades, convocando a todos a enfrentar la necesidad de fortalecer las capacidades locales y regionales.

Finalmente, tanto en la AMPE como en las entidades descentralizadas, estamos convencidos de la necesidad de consolidar la institucionalidad del Acuerdo Nacional, de continuar bregando por la aplicación y el cumplimiento de sus políticas aprobadas, y de relacionar estas políticas con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos locales y regionales y con el plan estratégico del bicentenario de la independencia del Perú.

Política de Estado ▼

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Javier Azpur Azpur

Coordinador Ejecutivo del Grupo Propuesta Ciudadana, julio 2001 - marzo 2013
Presidente Ejecutivo de la Asociación Arariwa



Luego del régimen autoritario de los noventa, el Acuerdo Nacional (AN) se conformó para fortalecer el régimen democrático mediante grandes consensos nacionales.

La octava política del AN sobre la descentralización expresa ese objetivo. En ella se integran dimensiones relevantes para nuestra democracia, como el fortalecimiento de la representación política y de los partidos, la mejora de la eficiencia del Estado y el apoyo a un mayor protagonismo de la sociedad civil.

El enfoque de la descentralización como un proceso integral y de largo plazo se muestra vigente luego de más de una década de implementación de la reforma. Los objetivos propuestos para una equilibrada distribución territorial de los recursos fiscales, para el establecimiento de mecanismos de compensación o para la formulación de indicadores claros para asignarlos, están presentes en las agendas propuestas para el debate.

Lo mismo podemos afirmar de la distribución precisa de las competencias, del establecimiento de relaciones de colaboración y complementariedad entre los niveles de gobierno, y del fortalecimiento de su capacidad de gestión.

Los objetivos orientados a vincular la reforma política y administrativa con la transformación económica y productiva de los distintos territorios son fundamentales en toda iniciativa para consolidar la legitimidad social y política de la descentralización.

Estas dimensiones son solo un ejemplo de la importancia que tienen las políticas de Estado para avanzar en las transformaciones que nuestra sociedad requiere. Por ello, el planteamiento del gobierno de evaluar el proceso y avanzar hacia un nuevo pacto por la descentralización, tiene en el AN un foro estratégico para la construcción de ese nuevo consenso nacional.

“...el planteamiento del gobierno de evaluar el proceso y avanzar hacia un nuevo pacto por la descentralización, tiene en el AN un foro estratégico para la construcción de ese nuevo consenso nacional”.



▼ Política de Estado

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Raúl Molina Martínez
Gerente de Fortalecimiento Local del Consejo Nacional de Descentralización, 2003 - 2005
Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, diciembre 2008 - agosto 2009

El Acuerdo Nacional fue un espacio clave en la recuperación de la democracia y es muy relevante que siga vigente a más de 11 años de su nacimiento. No obstante, todavía queda camino por recorrer para que sus acuerdos se concreten efectivamente en las decisiones de política y en las actuaciones de las entidades públicas.

Un buen ejemplo de ello es la octava política sobre descentralización. Muchos coincidimos en que ésta es la principal reforma del Estado emprendida en el marco del retorno a la democracia y es indudable que se han hecho avances en su implementación. Sin embargo, la descentralización aún no logra concretar su promesa de un Estado peruano más cercano a las personas no importa dónde residan; en mucho, sigue siendo un Estado ensimismado en sus procedimientos, que no logra responder cabal y oportunamente a las prioridades ciudadanas.

Es evidente que a más de 10 años de su relanzamiento, la descentralización ha perdido prioridad así como claridad sobre su finalidad de contribuir a equilibrar las oportunidades de desarrollo para las personas en cualquier lugar del país. Frente a ello, diversos actores involucrados en el proceso coinciden en que es necesario renovar el consenso político que en el 2002 permitió relanzar la descentralización. ¿El Acuerdo Nacional podría convertirse en un espacio de diálogo con este propósito? Sin duda; para ello requerirá que en él esté lo más ampliamente representado el actual espectro de orientaciones políticas predominantes en el país, a través de representantes, incluidos aquellos de base regional, con efectivo poder de deliberación; solo así será posible el compromiso efectivo con aquello que se acuerde de los principales partidos y liderazgos políticos.

“...diversos actores involucrados en el proceso coinciden en que es necesario renovar el consenso político que en el 2002 permitió relanzar la descentralización. ¿El Acuerdo Nacional podría convertirse en un espacio de diálogo con este propósito? Sin duda...”

Política de Estado ▼

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Luis Thais Díaz
Presidente del Consejo Nacional de Descentralización, setiembre 2002 - agosto 2006
Secretario General del partido Perú Posible y representante ante el Acuerdo Nacional



El Acuerdo Nacional se ha logrado conservar e impulsar por más de 11 años. Su creación fue consecuencia del acuerdo de las fuerzas democráticas que lucharon contra la dictadura de los noventa y que lograron restablecer la democracia en el Perú. Fue impulsado por el gobierno del Presidente Alejandro Toledo, mediante la construcción de un espacio de diálogo democrático tendiente a establecer políticas de Estado, en las distintas áreas del quehacer nacional, entre las fuerzas políticas y sociales del país con el gobierno.

Las tareas planteadas por los fundadores del Acuerdo Nacional han sido coordinadas con gran diligencia, capacidad y objetividad por los tres secretarios ejecutivos que el Acuerdo ha tenido y cuyos resultados se observan en el avance sostenido del crecimiento económico, social y político del país, por más de 11 años, ininterrumpidamente.

Especial mención debemos hacer sobre el proceso de descentralización que tuvo un impulso inicial logrado tanto en el Acuerdo Nacional así como con la creación del Consejo Nacional de Descentralización que permitió mayor inversión pública y privada. Sin embargo, este proceso se ha desacelerado en los últimos tiempos,

por lo que se requiere de un nuevo acuerdo político y de nuevas estrategias que lo relancen.

Aún quedan nuevas tareas que emprender fruto de la evaluación y revisión de las políticas de Estado establecidas, así como incorporar nuevas metas. El cambio de la matriz productiva y la industrialización del país, el aseguramiento de los derechos de cada peruano al nacer y de gozar de las mismas posibilidades para el desarrollo de su vida futura, la transformación e institucionalización de la justicia, el perfeccionamiento de la democracia y las garantías para todos los peruanos de vivir en paz y con seguridad, son algunos ejemplos de ello.

“...un espacio de diálogo democrático tendiente a establecer políticas de Estado, en las distintas áreas del quehacer nacional, entre las fuerzas políticas y sociales del país con el gobierno”.



▼ Política de Estado

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

Efraín Yépez Concha
Representante de la Coordinadora Nacional de
Frentes Regionales en el Acuerdo Nacional

Hablar de la historia y experiencia del Acuerdo Nacional desde los Frentes Regionales es afirmar el acierto de haberse creado un espacio de diálogo y construcción de consensos con la finalidad de buscar los mejores destinos para nuestro país.

Creemos firmemente que las políticas de Estado del Acuerdo Nacional sustentan una visión de futuro con la participación de los diversos sectores de la sociedad peruana, y que van más allá de los periodos de gobierno.

Una de las metas del Acuerdo Nacional, establecida en su política 8, es lograr una descentralización del poder político, económico y administrativo, y avanzar hacia una nueva demarcación territorial en base a una regionalización racional y concertada, capaz de impulsar el desarrollo articulado, participativo, armónico y sostenible del país, desde la realidad del Perú profundo.

Asistimos a más de una década de vida del Acuerdo Nacional, y para nosotros la descentralización es un proceso irreversible donde se han dado pasos importantes en la dimensión política y administrativa, en la conformación de los gobiernos regionales así como de organismos que contribuyen a promover un crecimiento equitativo de las regiones que acorte las brechas territoriales aún existentes.

Para finalizar esta reflexión, podemos decir que es necesario que la sociedad organizada tenga planteamientos claros y participe de manera responsable e informada en los procesos estratégicos requeridos para llevar adelante la descentralización, la regionalización, el ordenamiento y gestión territorial, entre otros temas que abordamos continuamente en este espacio de construcción de consensos, y cuyos acuerdos deben incidir en estos procesos.

Políticas de Estado ▼

9. Política de seguridad nacional
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Luis Concha Sequeiros
Catedrático del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN),
enero 1980 - diciembre 2001



La inclusión de la seguridad nacional en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional constituye un propósito de gran significación y trascendencia, pues se trata de un tema complejo que abarca aspectos no solo de carácter militar, sino también de carácter social, político y económico. Estas políticas se vienen implementando a través de diversas medidas, algunas de las cuales cito a continuación:

- La Política de Defensa y Seguridad Nacional se enmarca en una visión geopolítica y geoestratégica y define al Perú como país marítimo, andino y amazónico con proyección bioceánica y antártica.
- El Libro Blanco de la Defensa Nacional busca articular los esfuerzos de los componentes del Estado y la población.
- La Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional regula la naturaleza, funciones y estructura del sistema de seguridad y defensa nacional.
- La Ley de Movilización Nacional precisa los derechos y deberes del Estado así como de las personas naturales y jurídicas frente a situaciones de emergencia.

- El Estado realiza expediciones anuales a la Antártida.
- En convenio con universidades se forma a cadetes y oficiales en pre y post grado.
- El Ministerio de Defensa (MINDEF) ejerce control democrático de las Fuerzas Armadas (FFAA) y actúa como garante de su apropiado funcionamiento como fuerza militar.
- Efectivos de la FFAA participan en operaciones de mantenimiento de paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Se creó un fondo destinado a la adquisición, repotenciación y mantenimiento de las FFAA.
- El MINDEF y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) buscan regular y uniformizar las adquisiciones.
- Se han fortalecido bases contraterroristas en la zona del eje Huallaga - Ene - Apurímac - Mantaro.



▼ Políticas de Estado

9. Política de seguridad nacional
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Luis Alberto Lostaunau Calderón
Secretario General del Ministerio de Defensa (MINDEF), agosto a diciembre 2011

Representé al Ministerio de Defensa (MINDEF) en un grupo de trabajo conformado por el Acuerdo Nacional, en el marco de la Comisión de Alto Nivel encargada de elaborar una propuesta de reforma integral de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de la Policía Nacional del Perú (PNP). El grupo de trabajo debía definir las finalidades y funciones de las FFAA y de la PNP y estuvo presidido por Leopoldo Scheelje e integrado por Daniel Mora, Andrés Reggiardo, Julio Favre, Max Hernández, María Luisa Valdez, José Delfín, Óscar Solano, Walter Mejía, Javier Uribe, Ricardo Herrera y Jorge Caloggero. También contamos con la participación de especialistas y exposiciones sobre el particular. Esta vivencia fue muy enriquecedora, permitiéndome compartir jornadas con personas con percepciones diferentes de las FFAA en cuanto a su rol y estructura.

Aún más gratificante fue cuando el General Daniel Mora Zevallos fue designado Ministro de Estado en el Despacho de Defensa y me nombró Secretario General del Sector, permitiéndome cumplir con una meta personal y culminar mis 35 años en la actividad estatal en uno de los principales cargos relacionados a mi carrera profesional.

En cuanto a la apreciación de las políticas materia de la presente, creo sin temor a equivocarme que éstas son las más difíciles de comprender, en especial por la sociedad civil y por la mayoría de la sociedad política de nuestro país y su entorno, al no reeditar resultados favorables en la percepción de la población, al ser consideradas como un gasto puro. Por el contrario, deberían verse como una inversión en un seguro, que más vale tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo.

En el Perú debemos tener FFAA multipropósito, adecuadamente dimensionadas y equipadas, capaces de actuar ante cualquier amenaza, contingencia o emergencia, sea externa, interna o desastres naturales; es decir, tener hombres y mujeres capaces, formados con valores y principios de servicio a la patria y a la ciudadanía.

Políticas de Estado ▼

9. Política de seguridad nacional
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Daniel Mora Zevallos
Ministro de Defensa, julio a diciembre 2011
Congresista de la República
Representante del partido Perú Posible en el Acuerdo Nacional

Desde la década de los 50, el Centro de Altos Estudios Militares -hoy Centro de Altos Estudios Nacionales- preconizaba la necesidad de contar con un proyecto nacional que permita planificar el desarrollo sostenible del país.

El gobierno, diversas fuerzas políticas y organizaciones sociales suscribieron el Acuerdo Nacional el 22 de julio del 2002, otorgándole carácter vinculante y comprometiéndose a cumplirlo hasta el 28 de julio del 2021. Para las Fuerzas Armadas esto fue la cristalización de un anhelo largamente esperado, de extraordinaria vitalidad para el desarrollo del país, con visión de corto, mediano y largo plazo.

El camino recorrido no ha sido fácil, los gobiernos muchas veces se desvinculan del Acuerdo y la población no ha internalizado la bondad de una herramienta de esta naturaleza. Pese a ello, la mayoría de partidos políticos recoge en sus planes de gobierno planteamientos concretos y coincidentes con el Acuerdo Nacional.

La novena política de Estado ha sido un instrumento de especial importancia para centrar la seguridad nacional en una estrategia defensiva-disuasiva y para establecer que la salvaguarda de nuestros intereses es responsabilidad permanente de todos los peruanos.



Por su parte, la vigésimo quinta política garantiza la institucionalidad y modernización de las Fuerzas Armadas, así como su servicio a la democracia; además, promovió el otorgamiento del derecho de sufragio a sus miembros. Asimismo, ambas políticas fueron un sustento para la aprobación del Libro Blanco de la Defensa Nacional.

Si bien es cierto que los recursos no han sido suficientes para alcanzar todas las metas concretas establecidas en un primer momento, el camino está trazado, y aunque tengamos que replantear algunas de ellas debemos reconocer que, por primera vez, pensamos en políticas de Estado y esto es un gran avance en un país como el nuestro.

El logro: “La persistencia del Acuerdo Nacional”.

“...debemos reconocer que, por primera vez, pensamos en políticas de Estado y esto es un gran avance en un país como el nuestro”.



▼ Políticas de Estado

9. Política de seguridad nacional
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Hugo Palma Valderrama
Embajador

Respecto a la novena política de Estado, las políticas específicas no explicitan las vinculaciones entre distintos temas de seguridad, dificultando la convergencia de los actores responsables. El Estado no ha fomentado la participación de la sociedad ni ha hecho lo suficiente en operatividad de las Fuerzas Armadas (FFAA), que es más que comprar armas. Los políticos continúan sin asumir cabalmente sus responsabilidades. La Antártida, el medio ambiente, la Amazonía y la integración nacional son temas transversales del Estado y no de seguridad nacional. No hay acuerdo sobre lo que significa nuestra “seguridad nacional” en las actuales condiciones estratégicas, políticas, económicas y sociales de la región y del mundo. Felizmente, no ha impulsado la enseñanza de conceptos de seguridad y defensa nacional sobre los cuales no hay acuerdo académico ni político real. También es positivo que ya no haya “política exterior militar”.

En cuanto a la vigésimo quinta política de Estado, son avances valiosos el voto que reconfirma que los militares son ciudadanos así como los dispositivos sobre adquisiciones militares. Empero, los recurrentes escándalos de corrupción demuestran que hay problemas de cultura y estructura que trascienden su participación en regímenes autocráticos. Deben precisarse los conceptos de “control civil y conducción democrática” de las FFAA, así como el de “relación civil militar”, que se presta a preocupantes equívocos. No existen ni el Estado promueve espacios de diálogo académico y político que consideren las características y responsabilidades de las FFAA en las actuales circunstancias nacionales, regionales y mundiales. Las vinculaciones regionales en defensa deben ser tratadas con extremo cuidado, porque la retórica no basta para disimular las profundas diferencias políticas existentes.

“...las políticas específicas no explicitan las vinculaciones entre distintos temas de seguridad, dificultando la convergencia de los actores responsables”.

Políticas de Estado ▼

9. Política de seguridad nacional
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

José Robles Montoya
Director General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa (MINDEF)



El Acuerdo Nacional constituye la mayor expresión de madurez política de nuestra sociedad, convirtiéndose en espacio de reflexión basado en la búsqueda de un país más justo y más inclusivo que permita alcanzar el bienestar general.

En esa línea, la novena política, enmarcada en el primer objetivo del Acuerdo Nacional, *Democracia y Estado de derecho*, busca garantizar la seguridad del Estado y de sus ciudadanos; para ello hace extensiva, acertadamente, la responsabilidad de la seguridad a la sociedad en su conjunto. Es así, que en estos once años, los gobiernos han enrumbado y enmarcado sus políticas en defensa nacional en el espíritu de la novena política, estableciendo una nueva arquitectura de seguridad acorde con los tiempos modernos basada en la multidimensionalidad de la seguridad y en la integralidad de la respuesta estatal frente a las amenazas, preocupaciones y desafíos a nuestro desarrollo.

Complementariamente, la vigésimo quinta política, enmarcada en el objetivo nacional de tener un Estado eficiente, busca garantizar y cautelar la institucionalidad de las Fuerzas Armadas; para ello, entiende que su accionar es un servicio público y que sus integrantes tienen las mismas responsabilidades y los mismos derechos que

nuestros conciudadanos. En efecto, a sus once años de vigencia, el Acuerdo Nacional ha servido de guía para establecer una política pública de defensa nacional, fortaleciendo el respeto irrestricto a la institucionalidad y constitucionalidad del sistema democrático; y, promoviendo el bienestar del personal militar, al otorgar el derecho al sufragio a los miembros de las Fuerzas Armadas.

“...el Acuerdo Nacional ha servido de guía para establecer una política pública de defensa nacional, fortaleciendo el respeto irrestricto a la institucionalidad y constitucionalidad del sistema democrático; y, promoviendo el bienestar del personal militar, al otorgar el derecho al sufragio a los miembros de las Fuerzas Armadas”.

Reunión del Acuerdo Nacional con Presidentes de Gobiernos Regionales, con el objetivo de socializar la iniciativa de los Gobiernos de Amazonas, La Libertad y San Martín para constituir una Mancomunidad Regional.

Trujillo (La Libertad),
28 de setiembre de 2009





▼ Política de Estado

10. Reducción de la pobreza

Federico Arnillas Lafert

Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) y representante ante el Acuerdo Nacional

El 2005, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), recogiendo las propuestas de la campaña “En el presupuesto público, las niñas y los niños primero”, sugirió al Foro del Acuerdo Nacional promover que se le dé prioridad, en las Leyes de Presupuesto y de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, a un conjunto de actividades a favor de la infancia, y que se usen clasificadores de gasto para cada una a fin de darles seguimiento. La iniciativa dio lugar a la aprobación, en el Acuerdo Nacional (AN), del *Compromiso para la mejora de la calidad del gasto con una visión de largo plazo*, en noviembre de 2005.

El Compromiso buscaba proteger el presupuesto asignado a: registro de identidad, controles prenatales, parto seguro, control de crecimiento y reforzamiento nutricional, capacitación nutricional y sanitaria de las madres, inmunizaciones, atenciones de infecciones respiratorias agudas y de enfermedades diarreicas agudas, vigilancia de la calidad del agua, acceso a centros escolares seguros y con servicios básicos, asistencia de alumnos y docentes, acceso efectivo a materiales educativos y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizajes.

Los proyectos de Ley de Equilibrio y de Presupuesto para el 2007 no incluyeron estos acuerdos, por lo que el tema se volvió a plantear en el AN. Con su aprobación, pasó a ser discutido en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y, con el apoyo multipartidario, los acuerdos fueron incluidos en ambas leyes. Adicionalmente, en la Ley de Presupuesto Público, se aprobó la gestión por resultados, y se señaló que su implementación se iniciaría con las actividades prioritarias a favor de la infancia. En tal sentido, en el 2008 consignó 2,725 millones de nuevos soles a dichas actividades y, de allí en adelante, el proceso ha seguido su curso con resultados positivos en salud materna y neo natal, en la reducción de la desnutrición y la anemia, en el acceso a la identidad, entre otros. Estas acciones también han sido avaladas por los gobiernos regionales, mediante acuerdos de gobernabilidad.

“..la MCLCP.. sugirió al Foro del Acuerdo Nacional promover que se le dé prioridad, en las Leyes de Presupuesto y de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, a un conjunto de actividades a favor de la infancia...”



Acuerdo Nacional



Política de Estado ▼

10. Reducción de la pobreza

Jorge Lafosse Quintana

Representante de la Conferencia Episcopal Peruana en el Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional se ha constituido en el espacio de reflexión y diálogo de los diferentes actores de nuestra sociedad sobre los grandes problemas del país, fruto del cual se han formulado políticas de Estado que marcan el rumbo que deben seguir los gobiernos para lograr el desarrollo pleno de la población. El Acuerdo Nacional ha permitido una estrecha coordinación entre los diferentes sectores del gobierno con los representantes de las agrupaciones políticas y de la sociedad civil, aun cuando algunos de sus acuerdos no son implementados adecuadamente.

La décima política, que define los lineamientos a considerar en la lucha contra la pobreza y la exclusión, ha permitido avanzar en los últimos años en la promoción de la producción y el desarrollo empresarial; y estos factores, junto con la ejecución de algunos programas sociales, han logrado reducir los indicadores de pobreza de nuestro país. Los resultados alcanzados han sido positivos, pero debemos reconocer que se mantienen grandes brechas entre los sectores urbano y rural, y los niveles de pobreza en el interior del país siguen siendo preocupantes.

La pobreza debe ser enfrentada mediante el desarrollo de capacidades en la gestión local, la inversión social en salud y educación, la ejecución de proyectos de infraestructura y la promoción del empleo digno. Es también fundamental desarrollar un Estado transparente y eficiente que fomente el ejercicio de la ciudadanía y su participación en los procesos de construcción de una sociedad más solidaria, justa y fraterna.

“La décima política... ha permitido avanzar en los últimos años en la promoción de la producción y el desarrollo empresarial; y estos factores, junto con la ejecución de algunos programas sociales, han logrado reducir los indicadores de pobreza de nuestro país.”



▼ Política de Estado

10. Reducción de la pobreza

Carolina Trivelli Ávila
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social,
octubre 2011 - julio 2013

El Acuerdo Nacional marca un hito en la historia del Perú ya que representa un esfuerzo colectivo para imaginar y construir el país que queremos. Es relevante que las principales instituciones del país colaboren para analizar, priorizar y diseñar medidas estratégicas de largo plazo. Además, destaco el hecho de que el Acuerdo Nacional no se haya limitado únicamente a discutir las políticas existentes sino que sirva como espacio de rendición de cuentas, de diálogo permanente y de búsqueda de nuevas políticas de Estado.

La décima política de Estado sobre reducción de la pobreza y la desigualdad ha sido útil de diversas maneras en el diseño e implementación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). En primer lugar, es parte del sustento de la creación del MIDIS, una institución enfocada en cerrar las brechas de exclusión que aún hoy persisten en el Perú. En segundo lugar, esta política es un referente para la construcción de políticas públicas y para la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, entendida como la herramienta de gestión para la articulación inter-sectorial e inter-gubernamental de la política de desarrollo e inclusión social orientada a resultados. Finalmente, es importante destacar que la reducción de la desigualdad esté recogida por la décima política, pues no basta con reducir la pobreza para asegurar que los ciudadanos y ciudadanas que viven en mayor exclusión lleguen a una situación donde puedan ejercer sus derechos básicos y acceder a más y mejores oportunidades. Que ambos temas, desigualdad y pobreza, figuren como una misma política de Estado garantiza un abordaje integral a los problemas de exclusión y vulnerabilidad en el Perú.

“La décima política de Estado sobre reducción de la pobreza y la desigualdad ha sido útil de diversas maneras en el diseño e implementación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)”.



Política de Estado ▼

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Violeta Bermúdez Valdivia
Viceministra del Ministerio de Promoción de la Mujer
y del Desarrollo Humano (PROMUDEH),
enero a agosto 2002
Jefa del Programa
ProDescentralización - USAID/Perú



Una de las políticas de Estado más debatida y que requirió de un significativo esfuerzo y vocación de consenso para su adopción fue, sin duda, la relativa a la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

Adoptar esta medida como un consenso político no fue tarea fácil pues costó reconocer que vivimos en un país con grandes desigualdades y flagrantes discriminaciones, particularmente, contra determinados grupos de personas, entre ellos, las mujeres. Su adopción en el 2002 ha sido muy positiva para avanzar en la agenda pública de la igualdad e inclusión social; desde entonces, se han producido significativos avances normativos. Por ejemplo, contamos desde el 2007 con una Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y entre las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento reguladas por el D.S. 027-2007-PCM se encuentra la de igualdad entre hombres y mujeres. Adicionalmente, tanto el nivel nacional como la mayoría de los gobiernos regionales cuentan con planes de igualdad de género, así como los referidos a la infancia y adolescencia, a la violencia contra la mujer, a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores. Se cuenta también con

políticas de inclusión social para la protección y promoción de los derechos de las personas que integran las comunidades étnicas.

El desafío de renovar hoy el consenso político del Acuerdo Nacional en este campo implica, por tanto, que todas las políticas y planes se implementen a cabalidad y tengan una concreción en la vida de las personas, especialmente de aquellas tradicionalmente excluidas.

“Su adopción en el 2002 ha sido muy positiva para avanzar en la agenda pública de la igualdad e inclusión social; desde entonces, se han producido significativos avances normativos”.



FOTO: ANDINA

▼ Política de Estado

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Marisol Espinoza Cruz
Vicepresidenta de la República
Congresista de la República

Quienes trabajamos en favor de la igualdad de oportunidades sin discriminación sabemos que esta tarea requiere paciencia. El camino para conseguir este objetivo está lleno de obstáculos que parecen multiplicarse a medida que avanzamos, sin embargo en los últimos años se han conjugado situaciones favorables como la institucionalización del Acuerdo Nacional, que contribuyen a que esta tarea pueda sentirse cada vez más cercana y trascienda a nivel de política de Estado. En tal sentido, el Estado se compromete a dar prioridad a la promoción de la igualdad de oportunidades, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar dicha igualdad en los aspectos económicos, sociales y políticos para toda la población de nuestro país.

En los últimos 20 años, el modelo económico aplicado en nuestro país solo permitió salir de la pobreza a quienes durante su infancia tuvieron las herramientas básicas: nutrición adecuada, atención en salud, acceso a educación, agua potable, electricidad y saneamiento. En este sentido, un tercio de nuestra población aún continúa en situación de pobreza, es decir, la brecha social se ha ampliado como lo señala el Índice de Oportunidades Humanas (IOH) elaborado por el Banco Mundial.

Para reducir estas inequidades, el gobierno nacional del Presidente Ollanta Humala viene implementando como política de Estado la inclusión social, que significa dotar de herramientas como educación, salud y servicios básicos para contribuir a ofrecer igualdad de oportunidades al 41% de niños peruanos que viven en situación de pobreza, al 25% de hogares rurales que se encuentran en extrema pobreza, al 60% de niñas y niños que viven en zonas rurales pobres y al 21,6% de los niños peruanos menores de 5 años que sufren de desnutrición crónica.

“...el gobierno nacional del Presidente Ollanta Humala viene implementando como política de Estado la inclusión social, que significa dotar de herramientas como educación, salud y servicios básicos para contribuir a ofrecer igualdad de oportunidades...”

Política de Estado ▼

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Monseñor Salvador Piñeiro García-Calderón
Arzobispo de Ayacucho
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana
y representante ante el Acuerdo Nacional



FOTO: ANDINA

Una misión noble y constructiva reúne a peruanos de diferentes visiones políticas, sociales y religiosas en aras a encontrar un camino común hacia el crecimiento de nuestro amado Perú. La búsqueda de la justicia y de la paz, bases para una verdadera democracia y para un verdadero desarrollo nacional son, entre otros, los principales objetivos que venimos reflexionando y trabajando como miembros del Acuerdo Nacional.

Desde hace once años, cuando se inició este gran anhelo de diálogo y concertación para todos los peruanos, trabajamos comprometidos en esta tarea. Como integrantes del Acuerdo Nacional podemos decir que siempre hemos sido escuchados y, nuestras propuestas, respetadas. La Iglesia Católica, reconocida como una presencia histórica en la sociedad peruana, ha contribuido en la formación de nuestra identidad nacional y sigue actuando en favor de aquellos que, al margen de las posibilidades del progreso, necesitan la ayuda económica inmediata y la fuerza de la Palabra de Cristo, el redentor del hombre y de la cultura humana.

Nuestra presencia en el Acuerdo Nacional responde a la misión que Cristo confió a la Iglesia, es decir, construir una sociedad fra-

terna y solidaria iluminada por la Palabra de Dios y por los valores cristianos que dignifican y ennoblecen al hombre. Al mismo tiempo, nos permite recordar que todas las políticas del gobierno y del país deben encaminarse y ejecutarse teniendo en cuenta a los más pobres y necesitados de nuestra sociedad. Sin ayuda a los pobres no hay justicia social, sin justicia no hay paz, y sin paz ninguna sociedad puede lograr el desarrollo y el crecimiento.

“La búsqueda de la justicia y de la paz, bases para una verdadera democracia y para un verdadero desarrollo nacional son, entre otros, los principales objetivos que venimos reflexionando y trabajando como miembros del Acuerdo Nacional”



▼ Política de Estado

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Carmen Vildoso Chirinos
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social,
octubre 2008 - junio 2009
Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Metropolitana de Lima

La delegación del entonces Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) estuvo muy presente en la discusión de la política 11. Sus contenidos contribuían a dar fuerza al Ministerio, que tenía pocos años de existencia. Debates posteriores en el grupo de trabajo sobre descentralización del Acuerdo Nacional (AN) y en sesiones del Foro del AN sobre el *Compromiso político, social y económico de corto plazo* (en las que Javier Abugattas explicaba la importancia de encarar el déficit de consumo) resultaban complementarios, pues la mayor dificultad para el acceso a oportunidades se da en medio de la exclusión más dura, característica de las regiones y poblaciones más pobres.

El seguimiento a los planes que se sustentan en esta política es clave. Sin embargo, dada la articulación entre las diferentes políticas del AN, también hay que anotar pasos dados, independientemente de que hayan sido planteados en nombre de la política 11. Cabe destacar los programas de desarrollo de capacidades de la familia rural. El proyecto Mi Chacra Productiva, basado en Sierra Productiva, aprobado por el después denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) en el 2009, en gran parte -al menos, para mí- estuvo motivado por personas como Rosa Góngora, yachachik de Huancavelica. Sus resultados, como lo muestran las evaluaciones, han facilitado a otras mujeres y familias de estas zonas recursos para ir superando ese déficit.

El grado de avance en las políticas específicas referidas a igualdad de oportunidades es desigual. Probablemente el reto mayor se ubica en la institucionalidad y las políticas para las comunidades étnicas; contar ahora con una política de Estado sobre recursos hídricos, que las alude, debería ayudar a velar por sus intereses.

“La delegación del entonces PROMUDEH estuvo muy presente en la discusión de la política 11. Sus contenidos contribuían a dar fuerza al Ministerio, que tenía pocos años de existencia.”



Política de Estado ▼

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Susana Villarán de la Puente
Ministra de Promoción de la Mujer
y del Desarrollo Humano,
noviembre 2000 - julio 2001
Alcaldesa Metropolitana de Lima



El Acuerdo Nacional constituye un espacio de encuentro, diálogo y concertación en el que las instancias de gobierno nacional, regional y local, los partidos políticos y la sociedad civil con sus diversas representaciones institucionales han construido, de manera consensuada, políticas de Estado. Desde mi experiencia, muchas de estas políticas son ejes orientadores para la gestión municipal.

Tengo particularmente presente la décimo primera política de Estado en la tarea de gobernar Lima, tan diversa y plural, con enormes potencialidades surgidas de esa diversidad. Ella nos inspira para generar oportunidades, pero también para enfrentar las múltiples discriminaciones existentes. Algunas provienen de la ubicación en el territorio: vivir en las laderas donde no llegan los servicios más elementales; otras, del trato que nos damos debido a diferencias étnicas o de género, imponiéndose condiciones y estereotipos que obstaculizan el desarrollo pleno de las personas; asimismo está la pobreza que limita el despliegue de las capacidades, sobre todo de nuestros niños. Otra discriminación proviene de la edad: los niños pequeños y los adultos mayores son frecuentemente invisibles en nuestra ciudad y los jóvenes resultan incómodos y perturbadores.

En nuestra gestión, apuestas como Barrio Mío mejoran las condiciones de habitabilidad de la población que vive en las laderas,

Cultura Viva constituye un espacio de creación e integración espectacular, el Warmi Wasi acoge a las mujeres para sacarlas de una situación de violencia, el Plan Chicos y Chicas y la Escuela de Emprendedores abren oportunidades a los jóvenes. La atención integral a la infancia, la campaña Cero Anemia, y escuchar la voz y opinión del Consejo Consultivo Metropolitano de Niños, Niñas y Adolescentes, o implementar el Centro de Atención Integral de Adulto Mayor del Cercado, son algunas formas en las que buscamos concretar desde el gobierno metropolitano, esta décimo primera política.

“Tengo particularmente presente la décimo primera política de Estado en la tarea de gobernar Lima, tan diversa y plural, con enormes potencialidades surgidas de esa diversidad. Ella nos inspira para generar oportunidades, pero también para enfrentar las múltiples discriminaciones existentes.”



▼ Política de Estado

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Olmedo Auris Melgar
Vicepresidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y representante ante el Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional son propuestas y herramientas estratégicas muy importantes que deberían contribuir a que los gobiernos fortalezcan y consoliden la democracia, la descentralización y la gobernabilidad del país.

Sin embargo, después de una década, la mayoría de estas políticas de Estado se han convertido en inviables, por la ausencia de un Proyecto Nacional que defina qué tipo de país queremos ser, pero, sobre todo, por la imposición implacable de políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

Tal es el caso concreto de la décimo segunda política de Estado, referida al acceso universal a una educación pública, gratuita de calidad, que dice que el Estado “garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación, equivalente al 0,25% del Producto Bruto Interno (PBI), hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI”.

Han transcurrido más de once años desde su aprobación, y el presupuesto del sector educativo, lejos de incrementarse, ha disminuido o en todo caso se sigue manteniendo congelado en apenas aproximadamente el 3% del PBI. Por esta razón, afirmo que muchas de las políticas de Estado contenidas en el Acuerdo Nacional se han convertido en inviables.

El Acuerdo Nacional requiere de mayor compromiso y consecuencia de los gobiernos.

“El Acuerdo Nacional requiere de mayor compromiso y consecuencia de los gobiernos.”

Política de Estado ▼

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

José Miguel Morales Dasso
Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y representante ante el Acuerdo Nacional, período 2005 - 2007
Presidente de la Asociación Empresarios por la Educación

La CONFIEP, en representación de los empresarios, participó activamente en la formulación de los seis objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021, conforme a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y al mandato de la Ley General de Educación del año 2003. Con la finalidad de colaborar en la promoción del PEN procedimos a crear *Empresarios por la Educación*, entidad que en seis años ha capacitado a 88,179 maestros y llegado a 11,178 escuelas de las zonas más alejadas del país.

Desde mi punto de vista, la adopción del PEN como desarrollo de la décimo segunda política de Estado, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*, cuya elaboración se inició en el gobierno del Presidente Toledo y se finalizó en el del Presidente García, es un ejemplo de la continuidad en políticas públicas que promueve el Acuerdo, y que ha facilitado que el Poder Ejecutivo continúe realizando acciones concretas con relación a la mejora de la educación peruana. Los objetivos estratégicos que se promovieron son: oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; instituciones educativas que garantizan aprendizajes pertinentes de calidad;



maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia; gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y debidamente financiada con equidad; educación superior de calidad, que es la palanca favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; y finalmente la promoción de una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

“...la adopción del PEN como desarrollo de la décimo segunda política de Estado, cuya elaboración se inició en el gobierno del Presidente Toledo y se finalizó en el del Presidente García, es un ejemplo de la continuidad en políticas públicas que promueve el Acuerdo...”



▼ Política de Estado

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Patricia Salas O'Brien
Presidenta del Consejo Nacional de Educación,
2005 - 2008
Ministra de Educación,
julio 2011 - octubre 2013

El Foro del Acuerdo Nacional es el referente más importante que construimos en el país para recuperar el sentido de futuro que, como sociedad, habíamos perdido como consecuencia de las grandes crisis: la económica, la política y el terrorismo. Ello tuvo dos concreciones muy importantes: el propio Foro, como un espacio de diálogo entre diversos actores; y la formulación de políticas de Estado, como rutas para orientar la acción de sucesivos gobiernos.

El 2004, cuando estábamos en pleno debate para el Proyecto Educativo Nacional en todas las regiones, el Foro del Acuerdo Nacional y el Consejo Nacional de Educación asumieron, conjuntamente, la formulación del *Pacto social de compromisos recíprocos por la educación*. El Proyecto Educativo ya dibujaba los grandes ejes a abordarse en la educación peruana: la desigualdad en los aprendizajes, la calidad educativa con perspectiva al futuro, el desarrollo del magisterio, modernizar y moralizar la gestión, la educación superior y el rol educador de la sociedad.

La tarea consistió en priorizar aquello que debía abordarse de manera inmediata. Fue un ejercicio intenso de discusión técnica y política combinada con debates con la sociedad civil y en los medios. Así, los grandes ejes del Proyecto Educativo se concretaron en propuestas de política educativa que, estoy segura, nos son familiares: mejorar el aprendizaje en comunicación, matemática y valores; la necesidad de una nueva ley magisterial, y de mejorar las remuneraciones y la formación docente; y la urgencia de la participación de la sociedad civil acompañando al Estado. El siguiente paso fue legitimar el Proyecto Educativo como un desarrollo de la política 12 del Acuerdo Nacional y, el compromiso de esta gestión, el de seguir sus rutas y hacer realidad los objetivos allí planteados.

“El Foro del Acuerdo Nacional es el referente más importante que construimos en el país para recuperar el sentido de futuro que, como sociedad, habíamos perdido como consecuencia de las grandes crisis: la económica, la política y el terrorismo”.

Política de Estado ▼

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Raúl Salazar Olivares
Representante de la alianza electoral Unidad Nacional
en el Acuerdo Nacional, 2002



Participé como representante de Unidad Nacional en la sesión inaugural del Acuerdo Nacional, en el grupo de asuntos sociales.

En mi intervención traté diversos aspectos que en Unidad Nacional considerábamos necesarios para avanzar en el logro de una mayor armonía y cohesión social entre los peruanos, aunque el énfasis principal lo puse en el tema importante y urgente en esos momentos, como lo sigue siendo ahora, de mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles. Como parte de un planteamiento integral, propuse que se estableciera una meta cuantitativa en relación con la asignación presupuestal que debe realizar el Estado a favor de la educación pública: incrementar el pliego del sector Educación del Presupuesto Nacional en el equivalente de $\frac{1}{2}$ del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) por año, hasta alcanzar el 6% del PBI. Como en esos momentos el presupuesto para educación solo alcanzaba alrededor del 3% del PBI, esta meta debía alcanzarse en el curso de los siguientes 6 años. La propuesta fue aprobada por unanimidad y considerada una aspiración prioritaria para resolver uno de los problemas principales del país, y ha sido reiterada por el Acuerdo Nacional en múltiples oportunidades.

Lamentablemente, los sucesivos gobiernos han ignorado esta meta y puede decirse que, en general, la educación no ha tenido y no tiene hasta ahora la prioridad política que se requiere para hacer que esta meta se cumpla. En el año 2012, el presupuesto para educación representó el 3.5% del PBI.

“...puede decirse que, en general, la educación no ha tenido y no tiene hasta ahora la prioridad política que se requiere...”



▼ Política de Estado

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Javier Sota Nadal
Ministro de Educación,
febrero 2004 - julio 2006

En febrero del 2004 ocupé la cartera de Educación y, en tal función, fui comisionado por el Poder Ejecutivo para asistir permanentemente al Acuerdo Nacional.

El Acuerdo era ya un espacio activo y plural, en el que participaban la mayoría de los partidos políticos y organizaciones civiles y gremiales del país, con el propósito de seguir construyendo la democracia recuperada bajo el liderazgo del Presidente Alejandro Toledo. Era un sueño, un diálogo respetuoso entre las dirigencias del país.

La memoria no es frágil como usualmente se afirma, es convenida. Por ello, debo dar testimonio que en ese espacio y en ese tiempo (2004-2006), se reunía la más alta representación del gobierno, junto con los dirigentes de los partidos políticos democráticos, de la CGTP, de la CONFIEP, de las iglesias, de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, entre otros, para dialogar en igualdad sobre los modos que debían guiar en justicia y democracia la construcción de la sociedad peruana. Algunas veces tuve el honor de conducir el debate en reemplazo y por encargo del Presidente del Consejo de Ministros, responsabilidad que guardo con el mayor orgullo en mi memoria.

Me tocó argumentar sobre la política 12, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte*. El trabajo de base para esta política lo realizó el Consejo Nacional de Educación, bajo la conducción de Ricardo Morales. La tesis que nos condujo a la unanimidad cuando se puso a debate en el Acuerdo fue simple: en la educación, en tanto responsabilidad y derecho social, no caben discrepancias ideológicas; además, estábamos convencidos de que en la base de la generación de pobreza está la mala educación.

“La tesis que nos condujo a la unanimidad cuando se puso a debate en el Acuerdo fue simple: en la educación, en tanto responsabilidad y derecho social, no caben discrepancias ideológicas...”

Política de Estado ▼

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Orlando Velásquez Benites
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo
Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores y
representante ante el Acuerdo Nacional



El Acuerdo Nacional, con todas sus limitaciones, se constituye en el más sólido instrumento de consenso de la historia republicana. Sánchez Carrión, Antenor Orrego, Bustamante y Rivero en su momento trabajaron propuestas que garantizaran la gobernabilidad y una mirada de desarrollo de largo plazo, pero fracasaron. El Acuerdo Nacional, con 11 años de vigencia, ha permitido adoptar políticas de Estado unitarias que deben convertirse en las bases para el gran Proyecto de Desarrollo Nacional que el pueblo peruano siempre aspiró, terminando con el cálculo cortoplacista que tanto daño nos hizo.

Sin embargo, aún falta voluntad política para cumplir con la décimo segunda política de Estado, pues no existe una decisión de los gobiernos para acatarla.

La educación básica tiene una grave inequidad. La educación pública mantiene la postergación. La universidad nacional no es atendida. Hoy se obliga a que la universidad pública cubra casi con el 40% de su presupuesto con recursos propios, cobrándole al mismo alumno. Se niega recursos para investigación, acreditación, pese al reiterado pedido de las universidades y la decisión política de la

Asamblea Nacional de Rectores de apostar por estas competencias. En cuanto a cultura y deporte, tampoco se ha avanzado. La cultura se sigue mirando con desdén; no existe voluntad para desarrollar nuestras extraordinarias potencialidades patrimoniales ni la cultura inmaterial (cultura viva). En el deporte, igual. A las pocas competencias deportivas que con esfuerzo aislado se hacen, ni siquiera se pueden enviar a nuestros deportistas. Es urgente cambiar esta concepción y acercarnos al nivel de los países de la región.

“Sánchez Carrión, Antenor Orrego, Bustamante y Rivero en su momento trabajaron propuestas que garantizaran la gobernabilidad y una mirada de desarrollo de largo plazo, pero fracasaron”.



▼ Política de Estado

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Luis Castañeda Lossio

Presidente Ejecutivo del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), 1990 - 1996
Alcalde Metropolitano de Lima, período 2003 - 2010
Presidente del partido Solidaridad Nacional y representante ante el Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional (AN), desde su instalación en julio del 2002, se ha consolidado como un espacio de diálogo, intercambio de ideas y de concertación de los diferentes pensamientos, ideologías y concepciones de las organizaciones políticas, sociales, gremiales y gubernamentales de nuestro país. Es así que sus acuerdos alcanzados se han traducido en políticas de Estado, las que son consideradas como referencia necesaria para los poderes institucionales de nuestro Estado, así como para la formulación de propuestas normativas de importancia para el desarrollo económico, social y político de nuestra sociedad. También para los partidos políticos constituye una fuente indispensable en la formulación y diseño de sus propuestas de gobierno. Solidaridad Nacional, desde el primer momento que fue convocado al Foro del AN, ha participado y continúa asistiendo a sus deliberaciones, porque estamos convencidos de la importante contribución que realiza el AN al desarrollo y fortalecimiento de nuestra democracia.

El derecho a la salud y a la seguridad social constituye un derecho social reconocido por nuestra Constitución, y es considerado actualmente como parte de los derechos humanos de segunda generación. No puede aceptarse el desarrollo social y económico de un país sin contar con una población sana en cuerpo y mente, lo que requiere tener condiciones básicas de saneamiento, servicios médicos preventivos, recuperación y rehabilitación, que presten atención de calidad, con eficiencia y efectividad. La décimo tercera política de Estado del AN expresa estos conceptos, que han sido recogidos en la Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal de Salud, y que Solidaridad Nacional propusiera e impulsara, quedando pendiente aún su implementación en forma universal, anhelo compartido por todos y que estamos seguros alcanzaremos en un futuro próximo.

“Solidaridad Nacional, desde el primer momento que fue convocado al Foro del AN, ha participado y continúa asistiendo a sus deliberaciones, porque estamos convencidos de la importante contribución que realiza el AN al desarrollo y fortalecimiento de nuestra democracia.”

Política de Estado ▼

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Julio Castro Gómez

Presidente del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales y representante ante el Acuerdo Nacional, junio 2009 - mayo 2010



La política de Estado sobre salud del Acuerdo Nacional busca asegurar las condiciones para un “...acceso universal a la salud, en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad...” ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la seguridad social y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado.

La política está orientada a lograr la equidad y justicia social, mediante el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos, todos componentes del bienestar y la calidad de la salud integral.

El avance de esta política de Estado es limitado. Para su implementación se han dado políticas parciales y a veces contradictorias. El crecimiento económico no ha financiado la inclusión social y las inequidades se mantienen entre regiones, entre la población pobre y la de mayores ingresos, entre la población rural y la urbana. No se ha construido un sistema nacional, por el contrario, se ha aumentado la segmentación y fragmentación; la rectoría del Ministerio de Salud está muy debilitada; existe un déficit importante en infraestructura y equipamiento; los recursos humanos en salud están

mal distribuidos, hay déficit de especialistas, no hay condiciones adecuadas de trabajo; la atención en establecimientos públicos es de mala calidad; el Seguro Integral de Salud (SIS) es un seguro para pobres; el financiamiento público es escaso; y hay un bajo acceso a medicamentos de calidad, eficaces y seguros.

Habiéndose convocado a una reforma del sector salud, y al fortalecimiento del sistema, se hace indispensable su cumplimiento cabal.

“...los recursos humanos en salud están mal distribuidos, hay déficit de especialistas, no hay condiciones adecuadas de trabajo; la atención en establecimientos públicos es de mala calidad...”



▼ Política de Estado

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Midori De Habich Rospigliosi
Ministra de Salud

En el tema de salud, y en el marco de las políticas vinculadas a la equidad y la justicia social, el Acuerdo Nacional sirvió como marco para la instalación de un espacio ad hoc denominado “Acuerdo de partidos políticos en salud”, que logró establecer consensos con relación a diversos temas de salud pública de importancia, los que se plasmaron en una serie de documentos técnicos alcanzados como propuestas de políticas sanitarias a aplicarse avanzando sobre lo ya construido por el país.

En este contexto, uno de los principales desarrollos realizados tomando como sustento la décimo tercera política de Estado ha sido la dación e implementación de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, que tiene como fin garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud. A partir de esta norma, se han desarrollado otras complementarias así como regulaciones, planes y acciones específicas entre las que destacan la ley de financiamiento de los regímenes subsidiado y semicontributivo, el incremento significativo del presupuesto para el Seguro Integral de Salud y el fortalecimiento del Fondo Intangible Solidario de Salud, a cargo del financiamiento de las Enfermedades de Alto Costo, y de las Raras y Huérfanas. De igual manera, la aprobación y ejecución del plan nacional para la atención integral del cáncer y el mejoramiento del acceso a servicios oncológicos en el Perú - Plan Esperanza, son expresiones de lo avanzado en el marco de las políticas establecidas por el Acuerdo Nacional.

“..uno de los principales desarrollos realizados tomando como sustento la décimo tercera política de Estado ha sido la dación e implementación de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud...”

Política de Estado ▼

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Óscar Ugarte Ubilluz
Ministro de Salud, octubre 2008 - julio 2011
Presidente del Consejo Directivo del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL)



Luego de 11 años de aprobado el Acuerdo Nacional y de 7 años de vigencia del Acuerdo de los Partidos Políticos en Salud, es posible constatar avances importantes y también limitaciones que se convierten en grandes desafíos a encarar en el corto, mediano y largo plazo.

En promoción de la salud, el país ha avanzado en la provisión de agua y desagüe, en la determinación de estándares de calidad ambientales y en el señalamiento de límites máximos permisibles de factores que contaminan el ambiente, así como en nueva legislación que restringe el consumo de tabaco, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y que promueve la alimentación saludable.

En prevención de enfermedades, se ha dado un salto muy importante en la ampliación del esquema de vacunas, siendo Perú uno de los países con mayor número de vacunas contra las enfermedades más frecuentes en América Latina. Pero también constituyen factores de prevención importante los programas gratuitos de lucha contra el VIH/SIDA, la TBC, la malaria, el dengue y muchas otras enfermedades transmisibles; el mejoramiento y ampliación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, para prevenir embarazos no deseados y reducir la mortalidad materna; y la nueva legis-

lación sobre la salud ocupacional, que obliga a todas las empresas e instituciones laborales a chequear a su personal por lo menos una vez al año, para descartar enfermedades que pudiesen tener relación causal con las condiciones de trabajo.

En recuperación de la salud, la Ley de Aseguramiento Universal en Salud ha permitido que el porcentaje de población cubierta por un seguro de salud crezca del 36% en el año 2006 a aproximadamente el 70% en el año 2013. De la mano con ello también se ha incrementado el acceso a los medicamentos, que se expresa en que el mercado del fármaco haya crecido de 1,000 millones de dólares en el año 2008 a 1,700 millones de dólares en el 2013, y que la participación del sector público en ese mercado sea del 60%.

En financiamiento, se ha cuadruplicado el presupuesto público de salud, pasando de S/. 2,158 millones en el año 2002 a S/. 11,098 millones en el año 2013. Sin embargo, todavía es insuficiente.

Quedan pendientes tres grandes retos: fortalecer la promoción y prevención en salud; articular el sistema de salud para hacerlo más eficiente; e incrementar el financiamiento público, contributivo y privado en salud hasta alcanzar el 7% del PBI.



▼ Política de Estado

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social

Álvaro Vidal Rivadeneyra
Ministro de Salud, junio 2003 - febrero 2004
Presidente Ejecutivo de ESSALUD,
agosto 2011 - setiembre 2012

El Acuerdo Nacional, por su nivel de representatividad, es el Foro democrático y consensual más importante del país, pues reúne en su seno a los representantes del gobierno, de los partidos políticos, y de instituciones académicas, iglesias, organizaciones populares y sindicales. Su principal aporte al desarrollo integral del Perú se concretó en las políticas de Estado suscritas.

El Acuerdo Nacional es muy claro al conceptuar que la salud y la seguridad social, al igual que la educación, son derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado y la sociedad, con el diseño de políticas de universalización de estos derechos y con la asignación de recursos humanos, presupuestales, de infraestructura y tecnología que hagan realidad, o mejor dicho, materialicen LA UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

En coherencia con la suscripción de las políticas de Estado, que es un compromiso de todos los partidos políticos ante el país, sería conveniente para lograr el crecimiento económico con equidad, vale decir, con justicia social, establecer en el Plan Nacional de Desarrollo algo similar a los Objetivos y Metas del Milenio de la Organización de Naciones Unidas, con plazos y metas a cumplir para cada una de las políticas, por ejemplo: la reducción de la tasa de mortalidad infantil, mortalidad materna y desnutrición por regiones, provincias y distritos de todo el país, y de igual forma para todos los componentes del desarrollo humano. Finalmente, sería conveniente sugerir al Congreso de la República abrir un debate nacional sobre las políticas de Estado presentadas por el Acuerdo Nacional.

“El Acuerdo Nacional es muy claro al conceptuar que la salud y la seguridad social, al igual que la educación, son derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado y la sociedad, con el diseño de políticas de universalización de estos derechos...”



Política de Estado ▼

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Sylvia Cáceres Pizarro
Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Trabajo,
enero 2003 - setiembre 2010
Viceministra de Trabajo del Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo (MTPE)



La décimo cuarta política de Estado del Acuerdo Nacional, *Acceso al empleo pleno, digno y productivo*, constituye el más importante marco institucional del período 2002 - 2012 para la formulación de políticas, programas y acciones destinadas a la promoción y creación de empleos productivos con reconocimiento de derechos, en un contexto de desarrollo económico y de competitividad crecientes.

Por otro lado, los “Lineamientos de política socio laboral del sector Trabajo y Promoción del Empleo” en particular para el período 2012 - 2016, aprobados mediante Resolución Ministerial 227-2012-TR, orientan las acciones sectoriales con énfasis en los derechos fundamentales en el trabajo, y con particular atención a los grupos expuestos a mayor vulnerabilidad como jóvenes, niños y mujeres, a fin de revertir progresivamente el déficit de mecanismos democráticos de distribución de ingresos e igualdad de oportunidades en el mundo laboral. Asimismo, tanto el diálogo social para el abordaje de problemas sensibles como la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, así como la política de prevención de riesgos laborales, han dado sus frutos en plataformas tripartitas institucionalizadas.

“La décimo cuarta política de Estado del Acuerdo Nacional constituye el más importante marco institucional del período 2002 - 2012 para la formulación de políticas, programas y acciones destinadas a la promoción y creación de empleos productivos con reconocimiento de derechos...”



Política de Estado ▼

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Jaime Cáceres Sayán

Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), marzo 2007 - marzo 2009
Embajador del Perú en España, junio 2009 - julio 2011
Representante de la CONFIEP en el Acuerdo Nacional

Cuando hablamos de institucionalidad en el Perú, tenemos que referirnos a aquella instancia constituida por los órganos de gobierno, por los partidos políticos y por las organizaciones de la sociedad civil que se sustenta en el diálogo, el respeto y el consenso; me refiero al Foro del Acuerdo Nacional. La discusión, elaboración y aprobación de las políticas de Estado ha permitido validar un mecanismo de reflexión, análisis y entendimiento por lo que resaltamos, desde la representación empresarial peruana, la importancia de este espacio para la construcción de una visión del país, para consolidar la democracia y, sobre todo, para enmarcar el principio del Estado de derecho en el Perú.

Durante la última década, el Perú ha tenido un buen desempeño económico impulsado por políticas macroeconómicas, de libre mercado y facilitadoras de la inversión y del comercio internacional. En este sentido, el Acuerdo Nacional ofrece un marco en el cual las políticas públicas pueden impulsar el país. Como ejemplo, en el análisis de la décimo cuarta política de Estado, *Acceso al empleo pleno, digno y productivo*, podemos observar que la evolución de la población con empleo adecuado en el período 2004 a 2011 aumentó significativamente, pasando de 3 millones 65 mil 800 personas en el año 2004 a 7 millones 151 mil 700 personas en el año 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual de casi 13%.

El reto en el sector empleo es contar con una legislación que nos permita llegar a ser un país de primer mundo, que fomente la formalización del empleo, que genere mayores ofertas laborales y que propicie un aumento de la competitividad y productividad de los puestos de trabajo y de las empresas, a través de lo cual se incrementen los ingresos de los trabajadores.

“...la evolución de la población con empleo adecuado en el período 2004 a 2011 aumentó significativamente, pasando de 3 millones 65 mil 800 personas en el año 2004 a 7 millones 151 mil 700 personas en el año 2011, con una tasa de crecimiento promedio anual de casi 13%”.



Política de Estado ▼

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Javier Dávila Quevedo

Representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) en el Acuerdo Nacional
Miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en representación del Acuerdo Nacional



La dinámica del Acuerdo Nacional nos ha permitido entender que la mejor manera de lograr avances es a partir de la construcción de consensos, y eso ha sido muy importante para insertar la “cultura del diálogo”, respetando las opiniones del otro.

En estos once años se han logrado avances importantes a partir de la búsqueda de acercar posiciones que podrían parecer disímiles. Por ejemplo, en el Consejo Nacional de Trabajo, a partir del *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno* aprobado por el Acuerdo Nacional, se logró consensuar y articular, a solicitud del sector trabajador, una metodología para el ajuste del salario mínimo, que es la que se viene aplicando en el país. Asimismo, a partir de un grupo de trabajo, se llegó a un acuerdo que permitió la aprobación de medidas de mejora de la productividad. Con ello, hubo acuerdo en un tema que había sido controversial en las relaciones laborales del país y se cumplió con uno de los aspectos centrales que contemplaba el mencionado Pacto.

Respecto a la política de Estado 14, *Acceso al empleo pleno, digno y productivo*, ésta recoge elementos sustanciales para impulsar la generación de empleo en el país en concordancia con el entorno de competencia mundial que tenemos. Así en la última década, los indicadores de empleo han venido mejorando de manera sosteni-

da con una reducción en las condiciones de subempleo y mejora permanente de salarios.

En este sentido, considero que existen dos conceptos clave en esta política: el impulso a la actividad productiva regional y la educación, debido a que solo con crecimiento productivo sostenido y con mayores niveles de empleabilidad, que permitan adecuarse a las nuevas exigencias laborales, se alcanzarán mayores niveles de empleo digno en la economía.

“...en el Consejo Nacional de Trabajo, a partir del *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno* aprobado por el Acuerdo Nacional, se logró consensuar y articular, a solicitud del sector trabajador, una metodología para el ajuste del salario mínimo, que es la que se viene aplicando en el país”.



▼ Política de Estado

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Iván Mifflin Bresciani
Director Ejecutivo de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa (PROMPYME),
marzo 2004 - diciembre 2005

La política 14 del Acuerdo Nacional que busca el acceso de los peruanos y peruanas al empleo digno y productivo ha permitido, de un lado, generar compromisos y catalizar el diseño y ejecución de políticas específicas expresadas en normatividad, institucionalidad, programas y servicios; y, de otro lado, poner en evidencia las brechas subsistentes y plantear nuevos desafíos para la agenda.

Dentro de las políticas específicas que han ganado en continuidad, extensión y profundidad como fruto de la convergencia creciente entre el Estado, la empresa y el sector educativo destacan: i) la creación y/o desarrollo de instrumentos como los fondos competitivos de ciencia y tecnología (FINCYT y FIDECOM) y los Centros de Innovación Tecnológica (CITE) públicos y privados, que han aumentado el dinamismo de las actividades orientadas a la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, favoreciendo el aumento de la productividad de las empresas, particularmente de las MYPEs; ii) la diversificación y fortalecimiento de programas de orientación vocacional, capacitación técnica, intermediación laboral y certificación de competencias laborales, que han contribuido a incrementar las competencias para la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de grupos vulnerables como los jóvenes, desempleados y discapacitados. Adicionalmente, cabe destacar que la política 14 creó un consenso en torno a la necesidad de mejorar la legislación laboral para extender la protección social y la formalidad a los trabajadores y conductores de las microempresas.

Sin embargo, todavía subsisten importantes brechas y desafíos para desarrollar el empleo digno y productivo. En los últimos años (2005 - 2011) ha aumentado la proporción de MYPEs formales (26%), se ha incrementado la participación de la población en el mercado de trabajo (de 67.1% a 70%), se han elevado los niveles de ocupación (de 60.7% a 64.5%) y ha disminuido sostenidamente el desempleo urbano (de 9.6% a 7.8%); sin embargo, la tasa del empleo informal en el Perú sigue siendo alta (69% de la población ocupada). Ello reabre el debate sobre las políticas de formalización y productividad que deberán incluir, además de las microempresas, a importantes segmentos del trabajo independiente no calificado y de los trabajadores asalariados de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Ello supone rediscutir nuevos pactos sociales y políticas públicas.

Política de Estado ▼

14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Carmela Sifuentes Inostroza
Presidenta de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
y representante ante el Acuerdo Nacional



La décimo cuarta política de Estado, *Acceso al empleo pleno, digno y productivo*, y los compromisos asumidos en el *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno* del Acuerdo Nacional, no se han concretado en medidas de política que permitan su implementación.

Precisamente, las políticas de corto plazo adoptadas por el gobierno de Alejandro Toledo, de Alan García y, actualmente, de Ollanta Humala, no se enmarcaron ni se enmarcan, como método de decisión y de gestión política, en las políticas de Estado y pactos firmados en el marco del Acuerdo Nacional. En el Acuerdo Nacional solo se conciertan políticas de largo plazo, y tanto el gobierno como los empresarios están más interesados en el corto plazo.

El gobierno es el único que decide sobre las políticas públicas a seguir y la única concertación aceptable para él, en este campo, es la que se lleva a cabo entre los partidos políticos y en el Congreso de la República. Además, el gobierno privilegia la relación directa con los grupos sociales de base antes que con las instancias de intermediación como es el caso del Acuerdo Nacional. Más aun, hoy en día en los espacios de gobierno no participan ninguna de las organizaciones políticas y sociales más activas y representativas en

la oposición como la CGTP y los Frentes Regionales. ¿Se puede llegar a acuerdos nacionales sin la participación de estas instituciones? Obviamente que sí, pero la viabilidad de esos acuerdos será muy difícil sin su concurso.

“La décimo cuarta política de Estado, *Acceso al empleo digno y productivo*, y los compromisos asumidos en el *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno* del Acuerdo Nacional, no se han concretado en medidas de política que permitan su implementación.”



▼ Política de Estado

15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

Virginia Borra Toledo

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social,
julio 2006 - diciembre 2007
y setiembre 2010 - julio 2011

En el Perú, como en la mayoría de países latinoamericanos, la debilidad institucional y una inadecuada redistribución de los ingresos dificultan en parte la consolidación de la democracia. Por ello, instaurar el Acuerdo Nacional como un espacio de diálogo y concertación entre los tres niveles de gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil, ha sido un hito del siglo XXI en la búsqueda de consensos y en el establecimiento de políticas de Estado con continuidad en el largo plazo, con prescindencia de quién, transitoria y democráticamente, esté en ejercicio del poder. En ese marco, el gobierno liderado por el Presidente Alan García impulsó 12 políticas nacionales (sociales) con miras al desarrollo del país.

Me tocó colaborar en el impulso al desarrollo humano y social como Ministra de la Mujer y Desarrollo Social y como Secretaria Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales. La articulación de los planes de desarrollo concertado, el inicio del manejo de Presupuestos por Resultados, la Estrategia Nacional CRECER, la puesta en marcha de las Estrategias Nacionales de Seguridad Alimentaria y de Desarrollo Rural, así como el análisis de estos instrumentos en los Foros Descentralizados y en sesiones plenarios del Acuerdo Nacional contribuyeron a la vigencia de su política décimo quinta, *Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición*, y fueron el pilar para la disminución de la desnutrición crónica infantil, según datos oficiales del INEI, en lo nacional de 22.9% en el año 2005 a 16.6% a agosto del 2011, y en lo rural de 40.1% a 32.0% para el mismo período.

“...la disminución de la desnutrición crónica infantil, según datos oficiales del INEI, en lo nacional de 22.9% en el año 2005 a 16.6% a agosto del 2011, y en lo rural de 40.1% a 32.0% para el mismo período.”



Política de Estado ▼

15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

Ricardo Chuquín Poma

Representante de la Plataforma Agraria de Consenso (a través de CONVEAGRO) en el Acuerdo Nacional



La Convención Nacional de Agro Peruano - CONVEAGRO, inicia el 8 de junio del 2004 su participación en el Acuerdo Nacional (AN) como organización invitada, suscriptora de la Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano, la misma que posteriormente fue reconocida como miembro pleno del Foro del Acuerdo Nacional. CONVEAGRO participa en el AN con el propósito de configurar políticas de Estado que permitan superar la crisis del sector agrario y desarrollar el agro nacional como una actividad competitiva, rentable y generadora de empleo. Participamos en este espacio de diálogo y construcción de consensos para garantizar la institucionalidad y la afirmación de la gobernabilidad democrática peruana.

CONVEAGRO representa a gremios nacionales de productores e instituciones de la sociedad civil vinculados al sector agrario, y mantiene un interés prioritario en las políticas de Estado 23, *Política de desarrollo agrario rural*; 15, *Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición*; 33, *Política de Estado sobre los recursos hídricos*; y 10, *Reducción de la pobreza*. Estas políticas han sido inspiradoras en los pronunciamientos y propuestas de CONVEAGRO, y lo son hasta la fecha. En relación a la *Promoción de la seguridad alimen-*

taria y nutrición, CONVEAGRO respaldó a la ONU en declarar el año 2014 como “Año Internacional de la Agricultura Familiar - AIAF”, planteando al Ministerio de Agricultura el diseño y ejecución de programas y actividades en los próximos años a fin de situar a la agricultura familiar en el centro de la política agraria, por su papel clave en el desarrollo rural, en la seguridad alimentaria y en la gestión del territorio, garantizando la provisión y oferta permanente de alimentos. CONVEAGRO es miembro en la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para formular la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 - 2014; asimismo, emitió opinión sobre el dictamen de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de la Comisión Agraria y la Comisión de Inclusión Social del Congreso de la República, a fin de lograr políticas multisectoriales. Instamos al respaldo de los miembros del AN para destacar a la agricultura familiar peruana como base fundamental para revertir la desnutrición de los sectores más pobres del país.



▼ Política de Estado

15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

Ernesto Molina Chávez
Presidente del Gobierno Regional Ayacucho,
período 2007 - 2010

Las políticas de Estado, por principio, son y deben ser el marco orientador y normativo para la acción del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. El Acuerdo Nacional (AN) ha tenido la responsabilidad de consensuar criterios y transmitir estas políticas, sostenidamente, a los actores presentes en el escenario nacional (partidos políticos, gremios, instituciones, etc). En este aspecto, han sido bastante positivas las reuniones descentralizadas promovidas por el AN en diferentes departamentos del Perú.

Un ejemplo de la adecuada aplicación del AN en relación a su política 10, *Reducción de la pobreza*, es el caso de la Región Ayacucho que, según el INEI, redujo la pobreza en 22.5 % entre el 2007 y el 2010, siendo un referente nacional e internacional; este logro obedece, en gran parte, al impulso de la agricultura en la región.

Los lineamientos del AN priorizan la responsabilidad de los gobiernos de dar continuidad a los planes, programas o proyectos nacionales estratégicos, a fin de que el desarrollo del Perú sea sostenible en el tiempo. En tal sentido, debe apuntarse a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como a seguir impulsando la Gestión por Resultados en el Desarrollo.

En cuanto a la *Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición*, se debe dar especial relevancia a la agricultura, en el entendido de que una seguridad alimentaria sostenible es el resultado de la aplicación de una adecuada política agraria.

El ex Presidente de la Unión Africana, O. Obasenjo, manifestó en el año 2005: "cuando a un pobre se le quita el hambre, su pobreza se reduce a la mitad." Justamente, se quita el hambre con seguridad alimentaria. Se busca la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad. En consecuencia, se debe alentar una agricultura diversificada y sostenible, aumentando la producción y la productividad.

Considerando que la desnutrición infantil es un problema social que se origina en las madres gestantes, el Estado debe priorizar la intervención del binomio madre-niño, alentando una alimentación esmerada durante la gestación, con alimentos a base de hierro para prevenir la anemia infantil; así como brindar suplementos, especialmente en base a hierro orgánico como quelatos, a menores de 5 años. También se debe promover intervenciones de desparasitación y garantizar un adecuado saneamiento básico, determinante para disponer de agua de calidad.

Política de Estado ▼

15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

Andrés Reggiardo Sayán
Congresista Constituyente de la República,
diciembre 1992 - julio 1995
Congresista de la República,
julio 1995 - julio 2001
Presidente del partido Perú Patria Segura y
representante ante el Acuerdo Nacional



El gobierno denominó el año 2013 como el de "La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria", demostrando con ello su importancia para el desarrollo humano integral y que su desatención produce desnutrición infantil. La décimo quinta política de Estado debe haber influido en esta decisión y en la ejecución de una serie de programas de alimentación y nutrición en el país.

Los esfuerzos realizados por cumplir con los Objetivos del Milenio, durante el período 2004 - 2012, han permitido disminuir la desnutrición crónica infantil en un 10%, situándose aún en un no deseado 18.5%. El actual gobierno se ha fijado como meta reducirla al 10% para el año 2016, y esperamos que así ocurra.

Los términos "seguridad alimentaria" y "nutrición" son dos conceptos complementarios. El primero se refiere a la disponibilidad de alimentos, al acceso de las personas a ellos y a su aprovechamiento; el segundo, es la correcta utilización biológica de los nutrientes contenidos en los alimentos ingeridos. No siempre el aseguramiento alimentario nos garantizará una correcta nutrición. Para ello, es necesario consumir los alimentos que proporcionen los nu-

trientes requeridos en cantidad y calidad adecuadas, en la etapa de la vida que corresponda. Esto evita una "malnutrición", que no es lo mismo que estar "desnutrido".

Por tanto, la política 15 del Acuerdo Nacional estableció el compromiso del Estado de capacitar y educar a la población en temas de nutrición para conseguir una adecuada alimentación, así como otorgar complementos y suplementos alimentarios y nutricionales.

En consecuencia, además de los múltiples proyectos que se ejecutan en el país con recursos propios y a través de un sinnúmero de convenios con entidades internacionales, sobre los temas de seguridad alimentaria, se debe contemplar seriamente desarrollar un plan nacional para ofrecer a todo nivel de instrucción, una EDUCACIÓN NUTRICIONAL MASIVA, que permitirá un adecuado conocimiento nutritivo de los alimentos para su adecuada y correcta utilización.



▼ Política de Estado

15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición

Juan Pablo Silva Macher

Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), octubre 2011 - octubre 2013

Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional son el marco para la elaboración de políticas públicas desde los diferentes niveles de gobierno (nacional-sectores, regional y local) no solo por la clara definición de lo que queremos alcanzar como país, sino por el proceso de consenso del que son resultado. Desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), las políticas de Estado del Acuerdo Nacional han sido fundamentales para el diseño y elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”.

“Incluir para Crecer” es una herramienta de gestión que busca ordenar y orientar las intervenciones articuladas de los tres niveles de gobierno en materia de desarrollo e inclusión social hacia resultados prioritarios, reconociendo las competencias y procesos en marcha. En este contexto, la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional, *Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición* contribuyó en la concepción y desarrollo del Eje 1 de la Estrategia, que tiene como objetivo reducir la desnutrición crónica infantil, que alcanza a un tercio de los niños rurales y a la mitad de los niños considerados como población en proceso de desarrollo e inclusión social. El resultado de este trabajo se traducirá en que todas las niñas y niños peruanos estén sanos y preparados para asistir a escuelas de educación inicial, abriéndoles camino a más oportunidades a lo largo de todo el ciclo de vida. Como Estado, nos comprometemos a garantizar un buen comienzo de vida para todas nuestras niñas y niños, para contribuir de esa manera a la construcción de una sociedad más justa, más democrática y más inclusiva.

“Desde el MIDIS, las políticas de Estado del Acuerdo Nacional han sido fundamentales para el diseño y elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social ‘Incluir para Crecer’”.

Política de Estado ▼

16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

Víctor Arroyo Cuyubamba

Director Ejecutivo del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) y representante ante el Acuerdo Nacional

Estoy convencido de que el Acuerdo Nacional es un indispensable instrumento de gobernabilidad e institucionalidad democrática en tanto se trata, en primer lugar, de un foro de diálogo y concertación, constituido por partidos políticos con representación en el Congreso de la República, por organizaciones representativas de la sociedad civil y por el gobierno, cuya labor ha consistido en fijar rumbos comunes frente a los grandes y cruciales problemas del país. En segundo lugar, se trata de un compromiso por definir cómo queremos que sea nuestro país teniendo como fin supremo el reconocimiento y respeto de la dignidad de todas las personas sin excepción. Que esta experiencia se haya sostenido por más de una década, es muestra clara de que los peruanos juntos podemos fijar los grandes objetivos y concertar una ruta común en el marco de una visión compartida de país, en perspectiva de largo plazo.

La política 16, *Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud*, compromete al Estado con el fortalecimiento de la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas; con la prevención, sanción y erradicación de las diversas formas de violencia en las relaciones familiares; a garantizar el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y a la promoción de espa-



cios que propicien la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales. Consciente de la necesidad de sostener en el tiempo estos compromisos, de cara a la crisis profunda que afecta a la familia peruana, es importante destacar las acciones que, motivadas por esta política de Estado, se han puesto en marcha: el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004 - 2011; la aprobación de la Ley 28542, de Fortalecimiento de la Familia; la aprobación de la Ley 26260, de Protección frente a la Violencia Familiar; el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021; y el Plan Nacional de Apoyo a las Familias 2012 - 2017, que en breve será aprobado.

“Que esta experiencia se haya sostenido por más de una década, es muestra clara de que los peruanos juntos podemos fijar los grandes objetivos y concertar una ruta común en el marco de una visión compartida de país...”



▼ Política de Estado

16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi
Obispo de Chimbote, 1983 - 2003
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana,
1999 - 2002
Miembro del Comité Consultivo del Acuerdo Nacional

La familia es la célula básica de la sociedad, es la primera escuela donde los hijos aprenden y asimilan para toda la vida valores o contravalores de amor, paz y solidaridad, o violencia y odio.

Para el cumplimiento de esta política de Estado se debe afrontar una triste y dolorosa realidad, que la presento basada en informes del Ministerio Público y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: 114 menores fueron asesinados en el 2011, 52% de ellos, menores de 6 años y 35% de ellos, dentro de la casa; hubo 3,765 casos de violencia familiar, abuso sexual y violaciones en enero de 2012; y de enero a marzo del presente año, 73% de las víctimas de violación fueron menores de edad.

Para poder afirmar “el derecho superior del niño”, consagrado en la Convención de los Derechos del Niño, debemos tener presente que esta política de Estado nos compromete a “...prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares,” y prevenir “...todas las formas de violencia familiar, así como el maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación”.

En la primera Comisión para la Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño de la ONU en Ginebra, afirmamos que “la situación de la niñez en un país, es como el termómetro o parámetro para conocer y medir su realidad social”. ¿Cómo estamos? ¿Cómo debemos estar? ¿Qué compromiso personal e institucional debemos asumir? ¿Cuál es la responsabilidad de los medios de comunicación? Han pasado once años desde la aprobación de las políticas del Acuerdo Nacional y en este período se ha deteriorado tanto la familia como la juventud, han aparecido los sicarios y el número de menores y jóvenes en prisión ha aumentado.

La familia nace de Dios. Los hijos son el fruto preciado del amor de los esposos, quienes deben considerar a su familia como su mayor riqueza y a los hijos como su mejor tesoro. Lo que es hoy la niñez y juventud, será mañana la sociedad peruana. Que por el cumplimiento de la décimo sexta política, cada familia sea: Santuario de Vida y Santuario de Amor.

Política de Estado ▼

16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

Ana Jara Velásquez
Congresista de la República
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,
diciembre 2011 - febrero 2014
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo



En relación al fortalecimiento de las familias, en esta primera década del Acuerdo Nacional se ha logrado la aprobación del primer Plan Nacional de Apoyo a la Familia (2004 - 2011) que impulsó la creación de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), como órgano de línea encargado de la promoción, diseño, articulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos a nivel nacional. Igualmente, se ha avanzado con la aprobación de la Ley 28542 - Ley de Fortalecimiento de la Familia; D.S. 009-2006-MIMDES y Ley 29896, que establecen la implementación de lactarios en instituciones; D.S. 002-2007-MIMDES, que dispone la implementación y funcionamiento de servicios de cuidado diurno a través de las Cunas o Wawa Wasi Institucional en el sector público; Ley 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; y la Ley 29409, que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores.

Estas normas han permitido fortalecer a las familias como instituciones naturales y sociales encargadas de la formación, socializa-

ción, cuidado y protección económica de sus miembros; especialmente de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

Respecto a la protección y promoción de la niñez y de la adolescencia, se ha aprobado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012 - 2021, que marca el camino a seguir en la presente década para la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencia de manera consistente, continua y eficaz, sobre todo en salud, educación y calidad de vida al interior de sus familias y comunidad. Asimismo, se ha fortalecido a las Defensorías del Niño y del Adolescente como servicios públicos, gratuitos y especializados en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, se ha elevado a órgano de línea de primer nivel la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, a fin de garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia del país.

Sesión 64 del Foro del Acuerdo Nacional: primera reunión después de las Elecciones Generales de 2006, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

Contó con la participación de los ex Presidentes de la República Alejandro Toledo, Valentín Paniagua y Francisco Morales Bermúdez así como de los ex candidatos presidenciales Luis Castañeda, Lourdes Flores, Humberto Lay y Martha Chávez.

El entonces Premier reafirmó el compromiso del gobierno de dar continuidad a las políticas de Estado del AN, e invocó a la unidad nacional y concordia en todas las instancias del gobierno y entre todos los actores políticos y sociales.

Presidencia del Consejo de Ministros, 11 de agosto de 2006





▼ Política de Estado

17. Afirmación de la economía social de mercado

Juan José Gorriti Valle

Vicepresidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y representante ante el Acuerdo Nacional

Después de la reapertura democrática en el Perú, la convocatoria al Acuerdo Nacional fue el espacio de participación y diálogo de las organizaciones de la sociedad civil más importante, instituido en nuestro país. Fue relevante que diferentes organizaciones políticas, sociales, empresariales, religiosas y el propio gobierno, elaboraran políticas que pudieron significar la gran transformación del país, hoy tan anhelada, especialmente por los estamentos más golpeados por el llamado libre mercado; lamentablemente, no vemos que los gobiernos subsiguientes al retorno de la democracia al Perú se hayan esforzado por aplicar las políticas que costó tanto consensuar.

Sobre la décimo séptima política de Estado, *Afirmación de la economía social de mercado*, aceptamos con reservas fraseologías como "libre mercado" y el carácter "subsidiario" en búsqueda de un consenso amplio que garantizara el desarrollo nacional, humano y solidario como la misma política señala, pero vemos que los principales incisos de esta política no han sido tomados en cuenta por los gobiernos y parlamentarios responsables de su aplicación, salvo los tres primeros: garantizar reglas de juego (para los inversionistas), promover la competitividad del país y estimular la inversión privada; los otros objetivos no se han cumplido especialmente en cuanto a "fomentar la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso", por lo que nuestra patria continúa siendo una de las más desiguales de América Latina.

En cuanto al movimiento sindical, estas políticas han servido para exigir permanentemente su aplicación y sustentar en ellas nuestras demandas.

“En cuanto al movimiento sindical, estas políticas han servido para exigir permanentemente su aplicación y sustentar en ellas nuestras demandas.”

Política de Estado ▼

17. Afirmación de la economía social de mercado

Luis Salazar Steiger

Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y representante ante el Acuerdo Nacional



El Acuerdo Nacional se ha constituido en un instrumento que nos permite, a partir de reflexiones conjuntas, lograr consensos en los temas que son centrales para la estabilidad del país. Este espacio de diálogo ha permitido a la sociedad civil, a los partidos políticos así como al gobierno desarrollar una visión conjunta de lo que queremos como peruanos.

El Acuerdo Nacional ha logrado insertar en nuestras actividades una "cultura de diálogo", facilitando el entendimiento entre posiciones que pueden considerarse contrapuestas.

En cuanto a la décimo séptima política de Estado, *Afirmación de la economía social de mercado*, es la que nos sirve de guía al horizonte económico que debemos tener para lograr ser más competitivos a escala mundial, y nos da una visión en la gestión de recursos para sostener el crecimiento y llevarnos al bienestar de todos los peruanos. En este sentido, considero que existen conceptos que se deben destacar en esta política como son la importancia de la inversión, de un sistema productivo y del crecimiento descentralizado.

En el desarrollo de esta política, la inversión -tanto en capital humano como física- es el eje central para dinamizar la economía. Este concepto es de la mayor relevancia, puesto que todos hemos coincidido que solo impulsando medidas que favorezcan la inversión podemos ser sostenibles en nuestro crecimiento, así como ser inclusivos, a través de la generación de oportunidades para todos a nivel nacional.

“El Acuerdo Nacional ha logrado insertar en nuestras actividades una ‘cultura de diálogo’, facilitando el entendimiento entre posiciones que pueden considerarse contrapuestas.”



▼ Política de Estado

17. Afirmación de la economía social de mercado

Percy Táborny Andrade
Representante del Partido Popular Cristiano (PPC)
en el Acuerdo Nacional

En el año 2002, el Congreso de la República tuvo la intención de modificar la Constitución de 1993, con ese propósito la Comisión de Constitución convocó a un conjunto de abogados, economistas e ingenieros para revisar los aspectos más relevantes del régimen económico. Lo variado de los consultados y sus diferentes tendencias hicieron difíciles las conversaciones y acuerdos. En ese contexto, un grupo de profesionales integrado por Augusto Álvarez Rodrich, Luis Bustamante, Raúl Ferrero, Felipe Ortiz de Zevallos, Manuel Romero Caro, Raúl Salazar, Javier Silva Ruede, Gonzalo Tamayo y el suscrito, conformamos un equipo de trabajo que luego se conocería como el "Grupo de los nueve". Este conjunto de personas, convencidas de las bondades de la economía social de mercado como el ordenamiento económico que requería el país para conciliar los objetivos de eficiencia e interés social, se propuso defender sus principios, lo cual se logró, sin que ello fuera óbice para incorporar precisiones provenientes de otras tendencias y lograr un documento de consenso gracias al esfuerzo y neutralidad con la que manejó las discusiones el Presidente de la Comisión, Jorge del Castillo.

La modificación constitucional no prosperó pero quedó demostrado que existía consenso en torno a la economía social de mercado, en un grupo tan disímil por sus tendencias políticas, tan numeroso, -estimo que más de cincuenta profesionales-, y de distintas especialidades.

El 22 de julio de 2002, la economía social de mercado se aprobó como la décimo séptima política de Estado del Acuerdo Nacional.

“...economía social de mercado como el ordenamiento económico que requería el país para conciliar los objetivos de eficiencia e interés social...”

Política de Estado ▼

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Pablo Checa Ledesma
Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE),
agosto 2011 - agosto 2012
Representante de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) en el Acuerdo Nacional

Cuando se construía la décimo octava política de Estado del Acuerdo Nacional, el debate enfrentaba el pensamiento dominante en la década de los noventa: salir a competir al mundo globalizado sobre la base solamente de la productividad que pudiera rendir el “cholo barato”. Así, cualquier gasto o estímulo, sea en capacitación como en condiciones de trabajo y hasta lo que es salario diferido, se consideraba un “sobrecosto”. Tanto era así que había quienes pensaban que productividad era igual a la mano de obra de bajo costo, por lo que el logro de este objetivo terminaba siendo encarado, casi por completo, al esfuerzo y sacrificio de los trabajadores.

Por ello, en la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) consideramos que una de las principales virtudes de esta política es la claridad con que los integrantes del Acuerdo precisan la responsabilidad compartida entre los distintos actores sociales, tanto para alcanzar los objetivos como para definir las tareas, y para promover la competitividad y la productividad.

Puedo dar fe, por mi participación posterior en el Consejo Nacional de Trabajo, de cómo esta política servía de referencia para los



estamentos participantes en debates y en la formulación de propuestas relacionadas a políticas de empleo. Sin embargo, considero que aún no aprovechamos la gran potencialidad que encierra esta política para generar pactos que permitan producir con mayor valor agregado y enrumbar al desarrollo. Tal vez su mayor limitación, en lo referido a informalidad, sea que no llegáramos a considerar los derechos laborales como indicador de formalización.

“Puedo dar fe, por mi participación posterior en el Consejo Nacional de Trabajo, de cómo esta política servía de referencia para los estamentos participantes en debates y en la formulación de propuestas relacionadas a políticas de empleo.”



▼ Política de Estado

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Agnes Franco Temple

Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad - Perú Compite, agosto 2006 - octubre 2009

La inclusión de la competitividad como política de Estado del Acuerdo Nacional contribuyó para que el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) pusiera en la agenda pública las urgencias que se requieren atender para garantizar un crecimiento sostenido de la economía y para llevar a cabo una efectiva lucha contra la pobreza, a lo que llamamos el reto de la “triple i”: institucionalidad, infraestructura e innovación.

Fue así como se creó, en el marco del Foro del Acuerdo Nacional, un grupo de trabajo coordinado por el CNC y por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), con la finalidad de impulsar acuerdos específicos para las políticas públicas sobre ciencia, tecnología e innovación, indispensables para la creación de mayor valor de la producción y para asegurar que el crecimiento se traduzca en mejores condiciones de bienestar. Esta presencia ha permitido que distintos actores como los partidos políticos, pero también la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, vean en las políticas de competitividad un instrumento para el desarrollo, especialmente en los espacios regionales con las más altas tasas de pobreza, tal como lo demuestran los Indicadores de Competitividad Regional elaborados por el CNC desde el año 2008.

“La inclusión de la competitividad como política de Estado del Acuerdo Nacional contribuyó para que el CNC pusiera en la agenda pública las urgencias que se requieren atender para garantizar un crecimiento sostenido de la economía y para llevar a cabo una efectiva lucha contra la pobreza...”



Política de Estado ▼

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

David Lemor Bezdín

Representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) en el Acuerdo Nacional, agosto 2002 - febrero 2005
Ministro de la Producción, febrero 2005 - julio 2006
Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), mayo 2005 - julio 2006



Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional se han constituido en una herramienta de guía de lo que debemos hacer como país. Tanto en la actividad pública, como en el ejercicio de la actividad privada, se toman como ejes referenciales las políticas definidas en los cuatro grandes objetivos nacionales para impulsar medidas específicas a fin de consolidar el crecimiento económico y social del país.

Cuando tuve la responsabilidad, como Ministro de Estado, de conducir el Consejo Nacional de Competitividad, los ejes diseñados en ese primer Plan Nacional de Competitividad se sustentaron en la misma lógica que tienen las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, focalizadas en el gran objetivo que es la competitividad del país.

La décimo octava política de Estado del Acuerdo Nacional es el gran marco referencial que debe guiar la conducción de la economía pues, para lograr insertarnos exitosamente en un mundo globalizado y generar empleo de calidad, necesariamente tenemos que ser más competitivos, esfuerzo que venimos haciendo ya durante más de una década.

Sin embargo, existen desafíos que todavía debemos cumplir en torno a esta política, como el de una efectiva formalización de la economía que posibilite la vinculación entre la pequeña, mediana y gran empresa, así como la de impulsar medidas específicas para incrementar la generación de valor agregado, ambos factores importantes para consolidar el crecimiento.

“Cuando tuve la responsabilidad, como Ministro de Estado, de conducir el Consejo Nacional de Competitividad, los ejes diseñados en ese primer Plan Nacional de Competitividad se sustentaron en la misma lógica que tienen las políticas de Estado del Acuerdo Nacional...”



▼ Política de Estado

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Roberto Nesta Brero

Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y representante ante el Acuerdo Nacional, agosto 2002 - junio 2004

El Acuerdo Nacional surge en uno de los momentos de mayor complejidad de nuestra historia reciente, en el que las posibilidades de reconciliación de nuestro país se veían remotas y en donde, una vez más, los peruanos demostramos que somos capaces de ponernos de acuerdo y de encontrar soluciones a nuestras dificultades.

En este espacio aprendimos a que, a partir del diálogo, podemos construir consensos que nos permitan tener visiones compartidas inclusive entre grupos que aparentemente son divergentes. Ese es un valor importante que nos permite vincularnos y entender mejor las posiciones de personas que supuestamente tienen ideas distintas a las nuestras.

Respecto a la política de Estado 18, *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica*, ésta nos sirve como catalizador de las diferentes políticas que en los diversos ámbitos del quehacer nacional se deben implementar, no solo para ser más competitivos sino, fundamentalmente, más desarrollados. En este sentido, un aspecto central es el referido a la necesidad de contar con un marco institucional que permita generar una economía con prácticas formales.

Con esta política de Estado se evidencia la importancia de la generación de valor agregado para lograr una mayor integración al mundo, una articulación en el tejido empresarial así como empleos de calidad, siendo un factor fundamental para este propósito el de impulsar una política de fomento a la innovación.

“En este espacio aprendimos a que, a partir del diálogo, podemos construir consensos que nos permitan tener visiones compartidas inclusive entre grupos que aparentemente son divergentes”.

Política de Estado ▼

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Nicole Bernex Weiss

Directora Académica del Centro de Investigación en Geografía Aplicada del Instituto de Investigación en Ciencias de la Naturaleza, el Territorio y Energías Renovables de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Asesora ad honorem de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional para la elaboración de la política de Estado sobre recursos hídricos



Todas las políticas de Estado tienen como fin trascender a los gobiernos y consolidar al Estado, desde la persona y en el marco de una gran complejidad dada por una diversidad ecosistémica, social, cultural y territorial con fuertes contrastes, que se ven acentuados por una globalización creciente. Las políticas de Estado están orientadas al bien común y a un desarrollo humano inclusivo y equitativo, que toma en cuenta el contexto actual, con situaciones heredadas y necesidades concretas e impostergables. Ante los desacuerdos que surgen frecuentemente entre posiciones contrarias, el Acuerdo Nacional ofrece un espacio de diálogo para consensuar caminos orientados al bien común, incluyendo el bien de los ecosistemas vitales; constituyéndose así en una suerte de “escuela del bien común”.

La política de Estado 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental*, centra el desarrollo en la persona e incluye lo material y lo ambiental como parte de la “integridad” del desarrollo humano; tiene especial cuidado al precisar sus componentes, insistiendo en lo ecosistémico y ambiental, y haciendo hincapié en la población más vulnerable del país. Se puede considerar esta política como precursora, por presentar la gobernabilidad y la participación interactiva como

base de la sostenibilidad. Debe destacarse su dimensión territorial moderna, reconociendo las cuencas como espacios privilegiados así como los bosques y las zonas marino costeras; también la necesidad de ordenamiento ante las múltiples vulnerabilidades. La política es muy clara al indicar la gestión ambiental como un proceso facilitador, precisando sus instrumentos: económicos y financieros, tecnológicos, culturales, educativos, y de investigación, monitoreo y evaluación, y de regulación.

“Se puede considerar esta política como precursora, por presentar la gobernabilidad y la participación interactiva como base de la sostenibilidad”.



▼ Política de Estado

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Mariano Castro Sánchez-Moreno
Director Ejecutivo del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), enero 2001 - diciembre 2006
Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM)

Cada uno de los objetivos y los 14 componentes de la política de Estado sobre gestión ambiental aprobados por el Acuerdo Nacional en el año 2002, pueden ser leídos como episodios de jornadas que, como nación, hemos trabajado para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

A lo largo de esta década y con diversa intensidad, todos los sectores y niveles de gobierno han avanzado en integrar la dimensión ambiental en sus políticas públicas; lo ambiental ha dejado de ser una condición marginal o neutra en las mismas. Además, es revelador del proceso participativo que nos llevó a las prioridades de las políticas de Estado, que varias de ellas estén muy relacionadas con los crecientes desafíos sociales y económicos que el país ha debido superar y que están pendientes. Así tenemos que el mejoramiento del desempeño ambiental se ha venido dando, entre otras acciones, a través de la creación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental en el año 2004; de la aprobación de la Ley General del Ambiente en el 2005; de la aprobación de nuevos estándares de calidad de aire, agua, ruido, suelo y radiaciones no ionizantes; de la inversión en la gestión de residuos sólidos; de las mejoras en la aplicación de la evaluación de impacto ambiental y de la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE); de la aprobación de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en 9 regiones; de la incorporación de una agenda ambiental en el comercio internacional; del desarrollo de las estrategias en cambio climático y diversidad biológica; y de la puesta en marcha de la Política Nacional de Educación Ambiental.

“...los 14 componentes de la política de Estado sobre gestión ambiental aprobados por el Acuerdo Nacional en el año 2002, pueden ser leídos como episodios de jornadas que, como nación, hemos trabajado para avanzar hacia el desarrollo sostenible”.

Política de Estado ▼

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Fabiola Morales Castillo
Congresista de la República,
julio 2001 - julio 2011
Representante del partido Solidaridad Nacional
en el Acuerdo Nacional



Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional (AN), especialmente la 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental*, han sido la base del trabajo del Congreso de la República, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial para elaborar, en los últimos 11 años, herramientas legales que aseguren un mejor acceso a la justicia ambiental, en un momento en que la humanidad y el país sufren los efectos del cambio climático traducido en inundaciones, sequías, deshielo de nuestros glaciares, incendios forestales, etc.

Como Presidenta de la Comisión de Ambiente y Ecología del Congreso (2002 - 2003), de la Comisión Revisora del Código del Medio Ambiente (Creada por la Ley 27980) y una de las gestoras y autoras de la Ley General del Ambiente (2005), puedo dar fe que hemos basado nuestro trabajo de representación, legislativo, de fiscalización y de consenso con los otros Poderes del Estado, las comunidades indígenas, la empresa privada, la academia y la sociedad civil en los lineamientos y políticas del AN, con el objetivo de poner las bases legislativas para el desarrollo sustentable del país.

La implementación de esta política ha tenido varios hitos en el fortalecimiento de la gestión ambiental y en la construcción de estrategias coordinadas de desarrollo sostenible: desde la adhesión

del Perú al Tratado de Kyoto y al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por vertimientos de desechos y otras materias; la ampliación de las áreas naturales protegidas; la publicación de la Ley Forestal y de la Ley General del Ambiente; hasta la creación del Ministerio del Ambiente.

El Estado peruano y la sociedad civil siguen trabajando para promover el desarrollo económico con responsabilidad por los efectos ambientales que producen las actividades extractivas, industriales y comerciales en el país; y en armonía con las comunidades impactadas, asegurando la alimentación, salud y, en definitiva, el derecho a una vida de calidad para ésta y las futuras generaciones.

“...hemos basado nuestro trabajo de representación, legislativo, de fiscalización y de consenso... en los lineamientos y políticas del AN, con el objetivo de poner las bases legislativas para el desarrollo sustentable del país”.



▼ Política de Estado

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente

La construcción de los escenarios de desarrollo sostenible favorables para el país requiere de acuerdos sociales y políticos que sean claros y sólidos. Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional son la respuesta más estratégica que tenemos para avanzar en este proceso impostergable para atender las necesidades de todos los peruanos.

Los avances registrados desde el 2002 con el conjunto de las políticas de Estado -y no solo las relacionadas con las cuestiones ambientales- que el Acuerdo Nacional ha aprobado son muy importantes, en la medida en que han sido referentes para decisiones políticas adoptadas por los diferentes niveles de gobierno, ciudadanos, empresarios y partidos políticos, entre otros actores.

El Perú ha cambiado desde entonces y lo seguirá haciendo, por lo que el Acuerdo Nacional es una plataforma esencial para seguir concertando y aprobando nuevas e importantes políticas de Estado como las de recursos hídricos, ordenamiento territorial, entre otras consensuadas en los últimos años. Es por ello que debemos seguir persistiendo en ponernos de acuerdo para cuidar juntos y transitar colectivamente al desarrollo sostenible.

El Acuerdo Nacional ha contribuido, en ese sentido, a construir no solo una política para la sostenibilidad, sino que al hacerlo, como resultado del diálogo, le ha dado relevancia a los valores esenciales que sustentan el cuidado ambiental y el manejo de los recursos naturales: la solidaridad, el reconocimiento del otro y el reconocimiento de nuestra diversidad.

“...el Acuerdo Nacional es una plataforma esencial para seguir concertando y aprobando nuevas e importantes políticas de Estado como las de recursos hídricos, ordenamiento territorial, entre otras...”



Política de Estado ▼

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Manuel Gallástegui Sabroso
Representante del partido Todos por el Perú
en el Acuerdo Nacional

Luego de más de una década, es posible afirmar que el Acuerdo Nacional ha jugado un papel importante en la búsqueda de convergencias institucionales entre los principales agentes de nuestro país. Sobre esa base puede convertirse en un referente sistemático en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas que deben trascender a más de un gobierno pero que exigen una relación vinculante con el Poder Ejecutivo, con el Congreso de la República, y con los gobiernos regionales y locales.

Una de las ventajas, quizás la única, de priorizar tardíamente la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el Perú es, sin duda, aprender de los aciertos y errores de experiencias de los principales países líderes que iniciaron este proceso desde hace décadas como Israel, Corea, Finlandia, Australia, y de otros más cercanos como Brasil, Chile, Argentina y Colombia. Éstas nos muestran que la sinergia institucional, necesaria para consensuar un pacto de mediano plazo para la CTI, pasa por una adecuada información censal aún inexistente que contrasta con la abundancia de diagnósticos y planes para alcanzar metas que implicarían, por lo menos, decuplicar el actual presupuesto de 0.1% sobre el PBI, para llegar al plazo “ícono” del bicentenario. El sistema político debe interiorizar que



el gobierno que inicie esta priorización no cosechará sus frutos en el mismo período pero sí marcará un punto de inflexión decisivo para el aumento de la competitividad en la gran y mediana empresa y en las MYPEs, y para el aprovechamiento de tecnología innovadora, a nivel descentralizado, en temas sociales claves de nutrición, agua, seguridad, vivienda, conectividad, entre otros.

“Una de las ventajas, quizás la única, de priorizar tardíamente la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el Perú es, sin duda, aprender de los aciertos y errores de experiencias de los principales países líderes que iniciaron este proceso desde hace décadas...”



▼ Política de Estado

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Mesías Guevara Amasifuén
Congresista de la República
Representante del partido Acción Popular
en el Acuerdo Nacional

Que se requiere legislar para desarrollar la ciencia y la tecnología en nuestro país, es una verdad que no necesita mayor argumentación; sin embargo, se trata de una tarea ardua y compleja que me ha correspondido acometer en años recientes. En mi condición de Congresista de la República e ingeniero electrónico de formación, he hallado en los propósitos de la vigésima política de Estado del Acuerdo Nacional el marco fundamental para orientar mis esfuerzos legislativos hacia el mejoramiento del acceso a los beneficios de la ciencia y a sus aplicaciones tecnológicas, procurando contribuir a una distribución equitativa de la oferta disponible.

MI búsqueda de soluciones se ha concretado en: proyectos de ley sobre promoción e implementación de parques científicos y tecnológicos, creación de asociaciones público privadas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), promoción de empresas de base tecnológica, marco normativo general de telecomunicaciones, fondo nacional de apoyo a la obtención de patentes, y promoción de la banda ancha y construcción de la red dorsal de fibra óptica, este último ya convertido en Ley. Actualmente formulo una iniciativa para consolidar los sistemas regionales de innovación. Una limitación para hacer más progresos es la férrea resistencia a asignar recursos financieros para la ciencia y la tecnología, en particular para fondos de apoyo; por otro lado, algunas de mis propuestas para la constitución de entidades públicas como podrían ser un Instituto Nacional de Software o un Instituto Nacional de Investigación y Tecnología del Agua, tendrán que ser examinadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con sus competencias.

“...he hallado en los propósitos de la vigésima política de Estado del Acuerdo Nacional el marco fundamental para orientar mis esfuerzos legislativos hacia el mejoramiento del acceso a los beneficios de la ciencia y a sus aplicaciones tecnológicas...”

Política de Estado ▼

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Fabiola León-Velarde Servetto
Rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia
Integrante del Grupo Impulsor en Ciencia, Tecnología e
Innovación del Acuerdo Nacional



El Acuerdo Nacional (AN) consideró conveniente, en lo que atañe a la vigésima política de Estado, *Desarrollo de la ciencia y la tecnología*, crear un Grupo Impulsor que elabore una visión conjunta de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el país, constituido por la comunidad científica y académica, el sector empresarial y partidos políticos.

Los debates sobre este tema coincidieron en que la política para el desarrollo de la CTI nos permitirá dar un salto significativo en el fortalecimiento de capacidades en este rubro durante los próximos años. Asimismo, hubo acuerdo en que esta política debe asegurar estrategias para: 1) contar con un sistema de gobernanza eficiente, con prioridades para su implementación, asignación de recursos y evaluación, que termine con la confusión y traslape de responsabilidades entre instituciones y duplicación de programas relacionados a la CTI; 2) facilitar la adaptación de las instituciones a las nuevas condiciones de la innovación a nivel mundial; 3) incluir activamente al sector empresarial como parte del sistema.

El AN puede y debe seguir contribuyendo a que la CTI ocupe en la agenda nacional el lugar que tiene en los países que han logra-

do para sus ciudadanos bienestar y calidad de vida. Para esto, debe generar un mayor consenso aún sobre la necesidad de una CTI fortalecida, pues ésta es la condición más importante para lograr el crecimiento de la productividad, la competitividad y el desarrollo sostenible. El AN es, además, un espacio privilegiado para que las políticas sobre economía, educación, competitividad, mercado laboral, régimen tributario, etc, se alineen con las políticas para el desarrollo de la CTI.

“El AN es, además, un espacio privilegiado para que las políticas sobre economía, educación, competitividad, mercado laboral, régimen tributario, etc, se alineen con las políticas para el desarrollo de la CTI”.



Política de Estado ▼

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Gisella Orjeda Fernández
Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
Integrante del Grupo Impulsor en Ciencia, Tecnología e Innovación del Acuerdo Nacional

En el 2004, se promulgó la Ley 28303, Ley Marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), en concordancia con la Constitución Política y la vigésima política de Estado del Acuerdo Nacional. Con esta Ley, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) se convierte en órgano rector, creándose además el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONDECYT).

En el 2006 se aprobó el Plan Nacional de CTel para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006 - 2021, estableciendo un punto de partida para una gestión pública moderna de la ciencia y tecnología. El Plan permite, actualmente, establecer prioridades a mediano plazo.

Las publicaciones científicas se han incrementado de 233 (en el año 2002) a 1016 (en el 2011). El incremento fue generado por la promoción del Estado y de las universidades, así como por la creciente participación en redes internacionales.

La inversión pública en CTel se ha incrementado. El Programa de Ciencia y Tecnología Perú-BID (FINCYT) y el Fondo de Inversión y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM) creados en el 2006, son los primeros programas de financiamiento desde la dación del Acuerdo Nacional.

El gobierno actual orienta las decisiones del Estado en base a una Política Nacional de CTel 2013 - 2016 y en base a una política de inversión formulada en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). También viene realizando la reorganización del CONCYTEC, ha creado el Fondo Marco de Ciencia y Tecnología (FOMITEC) que contará inicialmente con 300 millones de soles y viene implementando el FINCYT II con una inversión de US\$ 100 millones.

Los centros de innovación tecnológica (CITES) y el programa Mi Empresa, constituyen otros instrumentos importantes que el Estado ha implementado para la promoción de la CTel.

El gobierno actual, a través del CONCYTEC, viene implementando cinco nuevos programas nacionales y tres programas especiales de CTel, con miras a fortalecer el crecimiento económico basado en el conocimiento, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Política de Estado ▼

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Guillermo Ruiz Guevara
Representante del partido Siempre Unidos en el Acuerdo Nacional

Hasta marzo del 2002, la ciencia y tecnología (CyT) se debatía entre funcionarios, académicos y, ocasionalmente, con inversionistas privados interesados por las leyes peruanas, planes o proyectos que canalizaban iniciativas de desarrollo científico. La normatividad no era escasa, pero irrelevante el acercamiento interinstitucional para impulsar la CyT.

Esto cambia con el advenimiento del Foro del Acuerdo Nacional, donde se facilitó un espacio para encarar el tema y generar las condiciones para un diálogo amplio de los interesados, lo que favoreció la aparición de propuestas desde el lado de la academia, la sociedad civil y las instancias de gobierno, generándose una visión programática compartida por la diversidad institucional, tanto privada como pública.

En el seno del Foro, se formuló una política de Estado para el desarrollo de la CyT. Se logró su diseño propositivo y se sancionó así la vigésima política de Estado, que se ocupa de este importante sector, con la actuación y el consenso de los miembros del Acuerdo Nacional.



Hoy, se favorece la movilización del país sobre sus recursos, la investigación científica para su mayor y mejor aprovechamiento, la inserción de tecnologías para su mejor explotación, la innovación para la eficiencia de la cadena de valor y el proceso de mejora continua. Ahora se dispone de un instrumento para delinear políticas, normas y oportunidades para que los científicos, los inversionistas y los diferentes niveles de gobierno puedan armonizar estrategias de desarrollo de la CyT.

Esto beneficiará a todos los peruanos. Logro del Foro del Acuerdo Nacional.

“Ahora se dispone de un instrumento para delinear políticas, normas y oportunidades para que los científicos, los inversionistas y los diferentes niveles de gobierno puedan armonizar estrategias de desarrollo de la CyT”.



▼ Política de Estado

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Carlos Herrera Descalzi
Ministro de Energía y Minas,
noviembre 2000 - julio 2001 y julio a diciembre 2011
Presidente del Consejo Nacional de Decanos de los
Colegios Profesionales y representante ante el Acuerdo
Nacional, período 2008 - 2009
Decano del Colegio de Ingenieros del Perú

El Acuerdo Nacional es fundamental para el desarrollo del Perú, porque identifica temas vitales que, con independencia de ideologías, compartimos todos los peruanos, representados por sus agrupaciones políticas y gremiales.

Compartir temas vitales contribuye a unirnos y a moldear una visión de país, que nos consolide como nación, tarea compleja en un pueblo multicultural y con raíces provenientes de todo el globo terráqueo.

El Acuerdo Nacional nos ha permitido trazar emprendimientos de envergadura y largo plazo, imposibles para un solo período gubernamental. Mérito grande del Dr. Valentín Paniagua, quien lo propuso y fundamentó; mérito grande del gobierno del Dr. Alejandro Toledo, quien lo instituyó; mérito de los gobiernos siguientes que lo consolidaron.

Hemos conocido de obras inconclusas, con gobiernos que para iniciar las propias dejaron de lado las de sus antecesores. La política vigésimo primera, *Desarrollo en infraestructura y vivienda*, nos imbuje con la premura de emprender y culminar aquellas obras que doten a nuestro territorio con infraestructura básica para el desarrollo social y económico, sabiendo priorizar y sobre todo concluir las que están en marcha. Estas obras, convertidas luego en servicios para la población, materializan los anhelos de un Perú mejor, más equitativo, justo y solidario, que convierte la esperanza del ayer en la realidad tangible de mañana.

El Perú del siglo XXI conoce ya en un breve período de obras trascendentes, ejecutadas durante gobiernos sucesivos, como Camisea, las carreteras interoceánicas y tantas otras realizadas sobre la base de esta política de Estado del Acuerdo Nacional.

“El Acuerdo Nacional nos ha permitido trazar emprendimientos de envergadura y largo plazo, imposibles para un solo período gubernamental”.



Política de Estado ▼

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Edgar Quispe Remón
Viceministro de Mype e Industria del Ministerio de la
Producción (PRODUCE), enero 2009 - setiembre 2013
Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)



FOTO: ANDINA

En el marco de la vigésimo primera política de Estado, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) tiene dentro de sus políticas nacionales de empleo (aprobadas mediante D.S. 052-2011-PCM) políticas generales y específicas vinculadas a “promover la inversión pública y privada en la construcción y mantenimiento de infraestructura pública”.

El desarrollo de los programas de mejora de la empleabilidad (capacitación laboral, capacitación para el emprendimiento, certificación de competencias laborales, entre otras) parte del supuesto de contar con infraestructura vial, básicamente en el ámbito rural. Si bien es cierto no hemos tenido coordinaciones directas con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), partimos del conocimiento de que existe dicha infraestructura en los ámbitos de intervención del MTPE.

Esta política de Estado también nos ha servido para contribuir a reducir la brecha de la infraestructura básica, sobre todo en el mundo rural. Para ello el MTPE, a través del Programa para la Generación de Empleo Inclusivo - Trabaja Perú (D.S. 012-2011-TR), promueve la generación de empleo temporal para población desempleada y

subempleada en condición de pobreza y pobreza extrema, desarrollando proyectos de infraestructura pública básica intensivos en el uso de mano de obra (agua potable, alcantarillado, pistas, veredas, drenes, encauzamientos, muros de contención, escaleras, lozas deportivas, canales de riego para la agricultura, etc.). De esta manera, de enero del 2011 a agosto del 2013, se ha generado más de 78 mil empleos temporales e ingresos para igual número de familias y desarrollado cerca de 2,300 proyectos de infraestructura básica económica y social, sobre todo en el área rural.

“Esta política de Estado también nos ha servido para contribuir a reducir la brecha de la infraestructura básica, sobre todo en el mundo rural”.



▼ Política de Estado

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Leopoldo Scheelje Martin

Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), período 2003 - 2004
Representante de la CONFIEP en el Acuerdo Nacional

Después de 20 años de luchar contra el terrorismo empezábamos el nuevo milenio con su derrota, lo que hacía presagiar mejores tiempos. Iniciábamos un nuevo periodo democrático con un gobierno de transición y nuevas elecciones.

En el 2000 se instalaba la Mesa de Diálogo de la OEA, y en el 2001 se firmaba en Lima la Carta Democrática Interamericana. En este contexto, nace el 22 de julio del 2002 el Acuerdo Nacional (AN) como corolario a esa etapa de falta de diálogo y corrupción que azotó nuestro país, como un lugar donde gobierno, partidos políticos y sociedad civil pudieran encontrarse, discutir y ponerse de acuerdo sobre los grandes problemas nacionales.

A partir de entonces las políticas de Estado allí aprobadas han servido, en una primera etapa del Acuerdo, para mantener la estabilidad política, luego para fomentar el crecimiento del país y, últimamente, para evitar el desvío hacia conceptos contrarios a lo consensuado.

El AN no es un ente estático, más bien, se han ido incorporando en el tiempo nuevas políticas cuando el país requería de nuevos consensos.

En el plano más específico y concretamente en la política 21, *Desarrollo en infraestructura y vivienda*, hemos sido testigos en estos once años de que el gobierno, cumpliendo lo que dice esta política, ha transferido al sector privado la responsabilidad del diseño, construcción y promoción de la infraestructura y vivienda en el país, reservándose el rol de facilitador y regulador de estas actividades.

Durante este período, cumpliendo su rol subsidiario, ha consolidado un sistema habitacional integrado al sistema económico privado. Sin embargo, todavía falta mucho para tener la infraestructura necesaria que nos permita dar el gran salto hacia los estándares de países desarrollados.

Mantenemos, también, un déficit importante de viviendas que requiere se cumpla con aquella parte de la política de Estado que plantea una normatividad que simplifique la construcción de viviendas y permita su densificación y abaratamiento.



Política de Estado ▼

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

David Tejada Pardo

Representante del partido Gana Perú en el Acuerdo Nacional



Cuando surgimos como alternativa política hace lustro y medio los nacionalistas compartíamos cierta desconfianza con el llamado a un Acuerdo Nacional (AN) que partía desde las alturas del poder del Estado. Nosotros preferíamos hablar de un acuerdo nacional “desde abajo” y “desde adentro”, es decir, desde el pueblo y desde el Perú profundo. Por eso no participamos por mucho tiempo de sus deliberaciones. No obstante, ha sido la práctica perseverante del AN por más de una década la que ha demostrado que no era una iniciativa de coyuntura sino parte del lento aprendizaje de una cultura democrática que educa, en su devenir procesal, a la pluralidad de actores que lo conforman. De hecho, contribuye en la construcción del proyecto nacional ausente que el Perú requiere con urgencia.

Completar la construcción de la nación inacabada, como Estado nacional independiente y soberano en unión con los pueblos de nuestra América, es la tarea central de nuestro quehacer político. Es, en suma, el proyecto nacionalista de la Gran Transformación. Para ello se requiere ir resolviendo al menos tres tareas inconclusas de largo aliento histórico: la identidad nacional, reconociendo la peruanidad como constituida por las matrices civilizatorias occidental y cristiana y andino-amazónica; la soberanía efectiva, inclu-

yendo la referida al uso y usufructo de nuestros recursos naturales, la definición de nuestro propio modelo de desarrollo y de sociedad, así como las soberanías alimentaria, energética e hídrica; y la integración nacional, en sus dimensiones física, económica y, sobre todo, de la comunidad política al garantizar a tod@s el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La política 21 es indispensable para resolver la tarea histórica de la integración nacional. En nuestro horizonte estratégico aspiramos a la gestación de un plan maestro de transformación de la matriz multimodal de transporte, de una basada en las carreteras a otra basada en una malla ferroviaria eléctrica que comunique al país en toda su extensión y que nos convierta en el eje de la articulación estratégica entre Brasil y la cuenca del Asia Pacífico. Esto debiera complementarse con otro plan maestro que deberá transformar nuestra matriz energética centrada en los combustibles fósiles en otra más diversificada que tenga como base el mejor aprovechamiento de nuestro potencial hidroeléctrico. De esta manera, afirmaremos un desarrollo inclusivo con energía limpia, en armonía con la naturaleza.



▼ Política de Estado

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Alejandra Alayza Moncloa

Socióloga
Coordinadora Ejecutiva de la Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE)
Coordinadora Regional de Políticas y Campañas de Oxfam

El Acuerdo Nacional (AN) constituye en el Perú un esfuerzo sin precedentes de diálogo político como base para la consolidación democrática. Las políticas de Estado del AN son un valioso esfuerzo por construir una mirada de país y por definir prioridades, desde el importante ejercicio de la concertación, logrando equilibrios entre los diversos actores, dándole no solo la legitimidad necesaria, sino la capacidad de expresar una visión verdaderamente inclusiva. Para el balance de estos buenos años del AN, es necesario analizar el avance logrado desde cada una de sus políticas, y de éstas en función a su aporte al conjunto.

A la luz de los acuerdos en torno a la vigésimo segunda política de Estado, *Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad*, podemos ratificar que desde el 2004 la estrategia de ampliación de mercados y atracción de inversiones, con la negociación y firma de los acuerdos de libre comercio o TLC, ha sido una política prioritaria de los diferentes gobiernos. El acceso a mercados se ha ampliado significativamente, constituyendo una importante oportunidad para los peruanos. Pero esta dimensión no es suficiente para evaluar la consistencia de nuestros avances. La tenacidad para la firma de los TLC no ha tenido un correlato equivalente en el desarrollo de otros elementos esenciales que propone el AN. La inclusión, la diversificación productiva con valor agregado, así como la agenda interna, no se han atendido con la misma prioridad. El costo ha sido alto. Hoy, derivados de estos acuerdos, nuestro país ha asumido obligaciones para la protección de inversiones que limitarían la implementación de algunas reformas institucionales relevantes, y que han sido priorizadas en el AN. La agenda persiste, corresponde ahora impulsar oportunidades verdaderamente inclusivas, en el espíritu de las políticas concertadas.

“La tenacidad para la firma de los TLC no ha tenido un correlato equivalente en el desarrollo de otros elementos esenciales que propone el AN. La inclusión, la diversificación productiva con valor agregado, así como la agenda interna, no se han atendido con la misma prioridad”.



Política de Estado ▼

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Mercedes Aráoz Fernández

Ministra de Comercio Exterior y Turismo,
julio 2006 - julio 2009
Ministra de la Producción, julio a diciembre 2009
Ministra de Economía y Finanzas,
diciembre 2009 - setiembre 2010



El Acuerdo Nacional (AN) ha sido el espacio de concertación democrática que ha permitido establecer algunos de los principios de buen gobierno y manejo económico a los que hoy los peruanos no queremos renunciar. A pesar de nuestra debilidad institucional, el AN ha sido reconocido por su representatividad en nuestra sociedad y la seriedad del debate y la propuesta generada en su seno.

Al hablar de la política de comercio exterior, no cabe duda de que ha sido central para el diseño y puesta en acción de la estrategia de inserción internacional del Perú y de la ampliación del comercio, sobre todo de exportaciones no tradicionales y de la inversión extranjera. En el 2002, el Perú no tenía una estrategia comercial y menos se pensaba que la política comercial podría ser una herramienta para el desarrollo. A la fecha, el Perú ha sido un país exitoso en la diversificación de mercados a través de una veintena de acuerdos comerciales de última generación, abarcando más de 50 países del orbe. Ellos permiten, de manera progresiva, la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y, en algunos casos, personas; y establecen reglas para las inversiones, la propiedad intelectual, la competencia, la sostenibilidad ambiental y el respeto a los derechos laborales. A su vez, se ha trabajado en mejorar la competitividad reduciendo el

nivel arancelario y su dispersión, así como se ha mejorado la acción de promoción del Perú como destino de inversiones y de comercio, estableciendo una Marca País que es reconocida por propios y extraños. Hoy nuestro país es reconocido como un milagro latinoamericano, pero estos buenos resultados son consecuencia de la toma de decisión política de los peruanos de poner en marcha políticas de Estado que nos ubican en el concierto internacional. Continuemos por la senda del Acuerdo Nacional.

“En el 2002, el Perú no tenía una estrategia comercial y menos se pensaba que la política comercial podría ser una herramienta para el desarrollo”.



▼ Política de Estado

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Alfredo Ferrero Diez Canseco
Ministro de Comercio Exterior y Turismo,
noviembre 2003 - julio 2006

Desde hace tres gobiernos, el comercio exterior se ha convertido en una política de Estado; la apertura comercial ha sido instituida a través de la firma de diversos tratados de libre comercio (TLC) con los principales mercados del mundo y con los principales socios comerciales del Perú. Esto ha permitido el incremento de las exportaciones, en diez años, de 7,000 millones a 45,000 millones de dólares, lo que ha generado la reactivación de algunos sectores productivos como la agroindustria y la proyección futura de una nueva oferta exportable que se debe seguir ampliando con el transcurrir de los años y en la medida que los TLC estén vigentes. Hoy tenemos TLC con los principales mercados del mundo y con nuestros principales socios comerciales: Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, Corea, Tailandia, Singapur, Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), Mercosur, etc. Los TLC permiten la generación de una nueva oferta exportable con la consiguiente generación de empleo mejor remunerado y descentralizado, gracias a una demanda diversificada de productos de nuestros socios comerciales.

El reto de esta política de Estado aprobada en el Acuerdo Nacional está dado por la oportunidad de estos mercados ampliados de generar una nueva oferta exportable para atender la demanda en estos nuevos mercados, e intentar cambiar nuestra estructura productiva por exportaciones de mayor valor agregado, sin dejar de lado las exportaciones tradicionales mineras y pesqueras que tienen un peso histórico significativo en nuestra canasta exportadora. Para ello, es necesario mejorar nuestra conectividad interna y externa a través del desarrollo de infraestructura física, así como mejorar en la facilitación del comercio. También será importante asignar tareas y plantear objetivos concretos y medibles a nuestras oficinas comerciales en el exterior para que apoyen a los exportadores e identifiquen oportunidades de negocios para el Perú. Los TLC, en su esencia, son instrumentos eficientes que permiten generar condiciones adecuadas para promover e incentivar inversiones en nuestro país, aprovechando la estabilidad en las reglas de juego y los mercados ampliados a los que tienen acceso los productos peruanos que no pagan aranceles al ingresar a terceros países. Para el mejor y óptimo aprovechamiento de los TLC, se necesitaría trabajar una agenda interna de desarrollo productivo descentralizado.



Política de Estado ▼

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Alfonso García Miró Peschiera
Presidente de la Confederación Nacional de
Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y
representante ante el Acuerdo Nacional



El Acuerdo Nacional es un importante mecanismo para el entendimiento y la gobernabilidad del Perú. Las políticas de Estado aprobadas en él, constituyen el marco de referencia, tanto para las entidades estatales como para las instituciones privadas empresariales y aquellas avocadas al estudio de políticas públicas, y para organismos multilaterales con presencia en el país. La empresa privada, a través de la representación de la CONFIEP, participa en el Acuerdo Nacional desde su fundación. El sector empresarial reconoce a este Foro como una instancia fundamental para sostener el diálogo que permita la concertación de ideas en el Perú, y su concreción en políticas de Estado específicas. Somos parte de la construcción de estas políticas que buscan alcanzar objetivos centrales como: fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho; mayor bienestar social; competitividad; y un Estado moderno y eficiente al servicio del ciudadano y del contribuyente.

En lo que respecta a la política de comercio exterior, a la fecha el Perú ha logrado acuerdos comerciales con las principales economías del mundo, lo que nos ha convertido en un país con alcance a un mercado global de más de 4,000 millones de consumidores. Esto ha permitido que nuestras exportaciones pasen de 7,000 millones

de dólares en el 2001 a más de 45,000 millones en el 2012, dinamizándose con ello la economía nacional, creándose oportunidades para todos los ciudadanos y generándose en la actividad empresarial miles de nuevos empleos formales. Para aprovechar el marco de actuación que brinda esta política de Estado, el sector público y privado debemos trabajar juntos en el análisis de nuevos mercados para ampliar la presencia de los productos peruanos en el mundo y, así, seguir intensificando nuestro comercio internacional. Debemos trabajar, además, factores indispensables para mejorar los ingresos de todos los peruanos, como la mejora de la calidad, la infraestructura logística, nuestra oferta exportable y la competitividad. Finalmente, revisando los resultados de la primera década del Acuerdo Nacional, creemos necesario ampliar la difusión de las políticas de Estado a la población en general, además de continuar con el seguimiento del cumplimiento de las mismas, puesto que contribuir a generar una cultura de diálogo y de trabajo conjunto en las ideas compartidas ya por las grandes mayorías, nos llevará más rápidamente al desarrollo de nuestro país. El Perú ya está en camino hacia el desarrollo y el Acuerdo Nacional debe servir para no desviarnos de esta ruta que nos llevará al bienestar de todos los peruanos.



▼ Política de Estado

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Alfonso Velásquez Tuesta
Ministro de la Producción, febrero 2004 - febrero 2005
Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora

Sierra Exportadora es el organismo público ejecutor, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, que contribuye a mejorar el crecimiento económico de la sierra, con inclusión social y productiva. Orienta e impulsa la producción andina hacia la exportación, mejorando su calidad, volumen y procesos, e incrementando su valor agregado, en una economía abierta con visión de mercado. Sus cinco ejes estratégicos institucionales son: Municipio Productivo, Sierra Alianzas, Sierra Exporta, Sierra Emprende y Sierra Innova.

En el marco del Acuerdo Nacional, Sierra Exportadora se encuentra alineada a las políticas de Estado 18, *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica*; y 22, *Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad*; desde las cuales viene consolidando el Municipio Productivo, como un nuevo modelo de negocio con un enfoque territorial, que busca fortalecer las capacidades de los gobiernos y productores locales y atraer inversiones a la región andina, para así aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecen tanto el mercado nacional como el internacional.

En esta línea, Sierra Exportadora tiene una labor y un compromiso con la inclusión social y con el incremento de la productividad andina, en base a las políticas de Estado consensuadas en el Foro del Acuerdo Nacional. Sierra Exportadora asume el liderazgo de una propuesta que incluye al gobierno local como el promotor y ejecutor del desarrollo productivo, necesario para asegurar la sostenibilidad de la producción de la sierra, así como su colocación en el mercado.

“...Sierra Exportadora tiene una labor y un compromiso con la inclusión social y con el incremento de la productividad andina, en base a las políticas de Estado consensuadas en el Foro del Acuerdo Nacional”.

Política de Estado ▼

23. Política de desarrollo agrario y rural

Carlos Paredes Gonzales
Coordinador Nacional del Programa Sierra Productiva



Resultados altamente positivos. La agroexportación creció de 500 millones a 5 mil millones de dólares por año. Se exportaban 10 productos, ahora más de 100. El café sustentado en 224 mil pequeños productores sigue siendo el principal producto de exportación, 5 veces más que los espárragos, líder del agro moderno de gran capital. El Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) 2012 constata la ampliación de la frontera agrícola con irrigaciones en costa desértica, pero también en sierra por ampliación de riego. Cusco es el departamento con mayor riego tecnificado en base al riego por aspersión de unidades familiares campesinas, protagonizadas por campesinos comuneros, venciendo el bloqueo de normas provenientes del gobierno nacional, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Nunca se construyeron carreteras como en esta última década. La misma distancia toma 4 veces menos tiempo. Hay mayor movilidad social, dinamización de mercados. La migración hacia las grandes ciudades disminuye. El agro lidera el empleo pleno y el salario ha crecido en promedio 3 veces.

Es deseable que el Acuerdo Nacional mencione explícitamente que la prioridad es fomentar el desarrollo de la unidad familiar

campesina mediante conocimientos innovadores y la implementación de tecnologías apropiadas. El Estado, con sus normas, bloquea esta necesidad. El CENAGRO 2012 da cuenta que, en 18 años, se han incrementado 550 mil unidades productivas, siendo ahora 2 millones 300 mil.

Más de 2 millones de peruanos rurales han decidido quedarse porque aprecian que la unidad familiar de pequeña producción es viable como fuente de sustento de sus proyectos de vida. Es deber del Estado contribuir a que esa buena decisión tenga resultados exitosos, colaborando para que sus predios familiares se conviertan en emprendedores, creadores de valor. La inclusión debe ser productiva y económica, cualitativamente superior al asistencialismo.

Por su parte, Sierra Productiva es un programa privado que en 19 años ha logrado que 60 mil familias campesinas en 15 regiones del país dejen atrás economías de sobrevivencia, dando el salto a economías emprendedoras e innovadoras, con acceso masivo al mercado. Sierra Productiva plantea el desarrollo rural en base al progreso de la unidad productiva familiar campesina.



▼ Política de Estado

23. Política de desarrollo agrario y rural

Lucila Quintana Acuña

Directora del Banco Agropecuario (AGROBANCO)
Presidenta de la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO) y representante de la Plataforma Agraria de Consenso en el Acuerdo Nacional

El Foro del Acuerdo Nacional constituye la máxima expresión política de la voluntad de los peruanos en la que hay intercambio, consensos y compromisos sobre políticas de desarrollo nacional, que trascenderá a futuras generaciones. Participar en este Foro, representados por CONVEAGRO, constituye una gran oportunidad para hombres y mujeres del campo.

La *Política de desarrollo agrario y rural*, adoptada en el Acuerdo Nacional, sirve de base para establecer la visión de futuro como eje de la economía rural, y que más puede contribuir a la generación de empleo y a la disminución de la pobreza. El nuevo enfoque estratégico para visibilizar la agricultura debe ser el desarrollo integral del sector agrario donde el Estado promueva y aplique políticas de largo plazo, logrando bienestar para los peruanos, consolidando el crecimiento y el desarrollo económico con equidad, reduciendo las desigualdades socioeconómicas, superando la pobreza extrema y garantizando la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable.

Valoramos que varios lineamientos de política agraria adoptados en el Acuerdo Nacional comienzan a tomarse en cuenta, tales como reconocer la alta contribución de la agricultura familiar a la generación de empleo rural, a la seguridad alimentaria, a las agroexportaciones y, por cierto, a la conservación de la biodiversidad. El reciente Censo Agropecuario confirma la predominancia de la pequeña y mediana agricultura tanto en costa, selva y, sobre todo, en la sierra.

Medidas como el programa “Mi Riego”, para ampliar la frontera agrícola en la sierra, tienen un alto reconocimiento de agricultores y campesinos. Esta acción deberá ser acompañada con créditos de capitalización no convencionales, innovación y extensión agraria con tecnologías apropiadas, fomento de la institucionalidad representativa del agro, y apoyo a gobiernos regionales y locales para lograr eficiencia y competitividad. También resaltamos recientes normas sobre la asociatividad agropecuaria, en la apuesta de ganar eficiencia y eficacia de las organizaciones, a través de estructuras de economía de escala en los diversos servicios para la producción y transformación agroindustrial.

Como mujer y agricultora de CONVEAGRO, seguiremos apostando por que el Acuerdo Nacional fortalezca su rol de foro democrático, y construya consensos por un Perú con inclusión social.

Política de Estado ▼

23. Política de desarrollo agrario y rural

Juan Rheineck Piccardo

Viceministro de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), agosto 2011 - julio 2013



El Acuerdo Nacional, sin duda, constituye el más importante y representativo instrumento de diálogo y concertación de las principales instituciones públicas, sociales y empresariales de nuestro país, y un pilar fundamental para promover la construcción de una sociedad justa y democrática como política de Estado; asumiendo con convicción que el eje principal del Estado peruano es el impulso al desarrollo humano integral, a la superación de la pobreza y a la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación; tarea que requiere voluntad y firmeza para plasmar en la práctica un camino sostenible en dicha dirección.

Consideramos que la *Política de desarrollo agrario y rural* ha permitido generar, en la última década, importantes instrumentos normativos, como la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, el Plan Nacional de Superación de la Pobreza, y la Carta Verde o Pacto Agrario Nacional; o, más recientemente, la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la reorganización estratégica de sus diversos programas sociales. Asimismo, ha sido el marco de leyes como la de Recursos Hídricos, la Forestal, la de Cooperativas

Agrarias de Usuarios, y la de Formalización de la Propiedad Agraria; y de estrategias como Incluir para Crecer, el Fondo Mi Riego, entre otras.

Sin embargo, debemos reconocer que no hemos logrado implementar en la práctica todos estos instrumentos, por falta de una firme voluntad política y recursos, que nos permitan vivir un efectivo y creciente proceso de desarrollo económico y social en el sector agrario y rural.

“...la *Política de desarrollo agrario y rural* ha permitido generar, en la última década, importantes instrumentos normativos, como la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, el Plan Nacional de Superación de la Pobreza, y la Carta Verde...”

Presentación del documento *Políticas de Estado y Planes de Gobierno* elaborado por la Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional, que compara los 17 planes de gobierno publicados en la página web del Pacto Ético Electoral con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional así como con sus Compromisos de corto y mediano plazo. De izquierda a derecha: Claudio Herzka (Grte. Gral. IPAE), Cecilia Blondet (Directora de Educación y Actividades Académicas del IEP), Max Hernández (Secretario Técnico del Acuerdo Nacional), Gastón Garatea (Presidente de la MCLOP) y Sinesio López (Director de la Biblioteca Nacional del Perú).

Presidencia del Consejo de Ministros, 27 de marzo de 2006





▼ Política de Estado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Javier Abugattás Fatule

Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), agosto 2005 - julio 2006
Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y representante ante el Acuerdo Nacional, junio 2007 - setiembre 2008

Es vital lograr que la mayoría de ciudadanos compartamos una visión de país y acordemos políticas públicas que vayan más allá de un gobierno. El Acuerdo Nacional es el espacio que permite el diálogo, el debate y la formalización de políticas de Estado. Los espacios de encuentro de la sociedad y el Estado, como el Acuerdo y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, tienen la virtud de permitir el debate abierto y la reflexión entre ciudadanos y sus organizaciones, funcionarios y autoridades electas.

Durante los primeros 11 años del Acuerdo, este espacio de encuentro ha permitido debatir, consensuar y llevar a la práctica orientaciones para la mejora continua de los servicios públicos esenciales como la salud, la educación, el transporte y otros asociados a las condiciones mínimas para el pleno desarrollo de todos los habitantes del país. Entre las experiencias se pueden mencionar el *Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto con una visión de largo plazo*, la *Declaración a favor de la infancia* y el *Pacto de mediano plazo por la inversión y el empleo digno*.

Los logros y los errores deben servir para profundizar constantemente en la mejora permanente y sostenible de la calidad de vida de toda la población, con el compromiso de todos los miembros de la sociedad y del Estado. Esas mejoras son un desafío enorme porque exigen cambios de mentalidad de todos así como un mayor conocimiento de la realidad del país y muchas acciones en simultáneo, como las relacionadas a las capacidades humanas y al empleo.

“...este espacio de encuentro ha permitido debatir, consensuar y llevar a la práctica orientaciones para la mejora continua de los servicios públicos esenciales como la salud, la educación, el transporte y otros asociados a las condiciones mínimas para el pleno desarrollo de todos los habitantes del país.”



Política de Estado ▼

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Cecilia Blondet Montero

Ministra de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, enero a julio 2002
Directora Ejecutiva de Proética

El Acuerdo Nacional es la institución que celebra la culminación de un arduo proceso de negociación política luego de la debacle democrática que vivió el Perú a inicios del siglo XXI. En su contenido resume positivamente una difícil época de caos democrático, de crisis institucional y de vacío político. Es la expresión del éxito de una apuesta por la concertación.

Hoy, el Acuerdo Nacional es una instancia de deliberación que reúne a los mejores cuadros de los partidos políticos, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en una mesa de debate en la que el único objetivo es preservar la línea de las políticas de Estado acordadas por unanimidad. Es un punto de referencia que, sin mayor protagonismo, existe y es garante de la estabilidad democrática. Pero el Acuerdo no está necesariamente presente en la vida de la ciudadanía, más bien, vive alejada del quehacer político cotidiano. Precisamente, su mayor tensión, pero también su enorme riqueza está en su tenue vínculo con la coyuntura. Sin perder vigencia, no se deja contaminar por la banalidad de la vida política nacional.

En particular, para el campo de la transparencia y la lucha contra la corrupción, las políticas 24, *Afirmación de un Estado eficiente y*

transparente, y 26, *Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas*, han servido como marco dentro del cual se han encuadrado avances importantes como el Plan Nacional de Lucha Anticorrupción 2012 - 2016 (D.S. 219-2012-PCM) y el Plan de Gobierno Abierto (R.M. 085-2012-PCM y D.S. 004-2013-PCM), cuya implementación está en proceso y sus resultados, todavía por verse. Ambos instrumentos, sumados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, son fundamentales para fortalecer la sociedad y el Estado moderno y democrático que tenemos.

“...las políticas 24 y 26 han servido como marco dentro del cual se han encuadrado avances importantes como el Plan Nacional de Lucha Anticorrupción 2012-2016... y el Plan de Gobierno Abierto... cuya implementación está en proceso y sus resultados, todavía por verse.”



▼ Política de Estado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Juan Carlos Cortés Carcelén
Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)

Un Estado eficiente y transparente requiere como premisa que los ciudadanos tengan CONFIANZA en él y en los servidores públicos. Esto significa que quienes laboramos en el Estado nos pongamos en el lugar de los ciudadanos, para ver sus necesidades, para escuchar sus opiniones y para generar una visión conjunta de desarrollo. Restablecer esta relación actualmente resquebrajada necesita tener como base vigas maestras como son la transparencia, la rendición de cuentas, las soluciones a los problemas concretos y a las aspiraciones aún lejanas y, principalmente, tener e irradiar un comportamiento ético en todos los niveles de la vida.

Para lograr lo anterior, resulta indispensable que cada entidad pública reconozca lo que se ha hecho bien en ella, lo conserve, proteja, mejore y difunda. Asimismo, que aprenda de lo que hayan hecho otros así como a estar atentos a cambiar cuando sea necesario, en búsqueda de la mejoría de la ciudadanía.

Nos deben preocupar tanto los grandes proyectos como los pequeños que satisfagan necesidades específicas, que cada persona pueda hablar en su idioma materno y que cada ciudadano pueda desarrollar sus creencias y libertades. Un Estado eficiente significa, en buena cuenta, la posibilidad de que cada ciudadano se desarrolle integralmente.

En este contexto, requerimos el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores públicos, actuales y futuros, que respondan al reto principal de mejorar radicalmente la administración pública en favor de los ciudadanos. Requerimos, entonces, de servidores públicos que estemos orgullosos de serlo y así lo manifestemos.

“...resulta indispensable que cada entidad pública reconozca lo que se ha hecho bien en ella, lo conserve, proteja, mejore y difunda. Asimismo, que aprenda de lo que hayan hecho otros así como a estar atentos a cambiar cuando sea necesario...”



Política de Estado ▼

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Gerardo Távora Castillo
Secretario General de la Asociación Civil Transparencia

El Acuerdo Nacional es quizás la mayor experiencia peruana de concertación democrática en nuestra historia reciente. Reunir a representantes del Estado, de los partidos políticos, del empresariado, de los gremios sindicales, de las iglesias y de la sociedad civil no es fácil, en Transparencia lo sabemos, menos fácil aún es lograr el compromiso de todos estos actores en torno a políticas de Estado que se pretenden perdurables y alcanzables. Por ello, celebrar más de una década del Acuerdo Nacional es celebrar la posibilidad del diálogo y la concertación como herramientas esenciales para la democracia.

La Asociación Civil Transparencia mantiene su compromiso con el Acuerdo Nacional y con las políticas de Estado que en estos años hemos ayudado a que se conozcan, se valoren y se cumplan. Para Transparencia son de especial relevancia las políticas de Estado primera y segunda referidas al régimen democrático y al sistema de partidos. A eso dedicamos nuestros mayores esfuerzos, a promover y vigilar elecciones libres y competitivas con un amplio despliegue de voluntarios jóvenes, así como a la promoción de un mejor marco normativo para el sistema de partidos mediante procesos de diálogo amplio. Hay un trecho aún importante para lograr partidos más representativos y presentes en todo el territorio nacional, así como para una mayor presencia de mujeres en cargos

de elección popular; resulta importante, pues, impulsar ahora una nueva reforma política que permita el reencuentro de los partidos políticos con la población.

En relación a la vigésimo cuarta política de Estado, se han logrado avances importantes en transparencia y rendición de cuentas. Estamos ahora ante el desafío de dar concreción al Plan de Gobierno Abierto y de contar con una instancia autónoma que garantice mejores estándares en transparencia y acceso a la información pública.

“...se han logrado avances importantes en transparencia y rendición de cuentas. Estamos ahora ante el desafío de dar concreción al Plan de Gobierno Abierto y de contar con una instancia autónoma que garantice mejores estándares en transparencia y acceso a la información pública.”



▼ **Política de Estado**

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Humberto Lay Sun
Congresista de la República
Presidente del partido Restauración Nacional y representante ante el Acuerdo Nacional

La promoción de valores y principios éticos en la vida ciudadana y en la función pública es fundamental para alcanzar las metas de desarrollo, tanto en lo económico como en la armonía social, y especialmente en la dignidad personal y nacional. Como el gran sabio Salomón afirmó hace tantos siglos: “La justicia engrandece a la nación; el pecado (o corrupción) es vergüenza de las naciones.”

La vigésimo sexta política de Estado se ha hecho inmensamente importante debido a la gradual pérdida de valores experimentada por nuestra sociedad. Las encuestas muestran consistentemente a la corrupción como uno de los problemas más serios, y que un 80% de peruanos consideran que el Perú... ¿es un país corrupto o muy corrupto!

Por ello, es alentador ver que se han tomado algunas medidas positivas, como la implementación del Código de Ética de la Función Pública; el Portal del Estado Peruano con su sección Transparencia - MEF; la suscripción de la Carta Iberoamericana de la Función Pública; el Libro de Reclamaciones; el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012 - 2016; el fortalecimiento de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN); y otras más.

Sin embargo, no se alcanzarán los objetivos de una sociedad ética y transparente, sin corrupción, si solo se combaten los síntomas y no las causas. Y para ello, se requiere una revolución del sistema educativo, proveyendo a toda la población de una EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD CON VALORES. Ésta es la gran tarea pendiente con relación a la política de Estado 26.

“...se han tomado algunas medidas positivas, como la implementación del Código de Ética de la Función Pública; el Portal del Estado Peruano con su sección Transparencia-MEF...”

Política de Estado ▼

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Tania Quispe Mansilla
Superintendente Nacional de Administración Tributaria



La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), como institución pública descentralizada responsable de promover en el país el cumplimiento tributario y aduanero, trabaja activamente en la aplicación de esta política de Estado orientada a la eliminación de prácticas violatorias del orden jurídico como la evasión tributaria, el contrabando y, recientemente, la minería ilegal y el narcotráfico.

En relación al enfrentamiento a la evasión tributaria, SUNAT está aumentando las señales de riesgo y la fiscalización a todos los sectores económicos mientras continúa ampliando la base de contribuyentes. De esta forma se ha avanzado en reducir la evasión en IGV de 39.2% en el 2009 a 29.5% en el 2012 y, en el caso del impuesto a la renta, a cerca del 50%. Son cifras aún elevadas que reflejan la necesidad de desarrollar la conciencia tributaria entre todos los peruanos.

Con respecto al enfrentamiento al contrabando, entre agosto del 2010 y julio del 2013 el valor de la mercadería intervenida por la Aduana se ha multiplicado casi cinco veces como resultado de la

duplicación, en el mismo período, del número de acciones contra este delito.

En los últimos meses, el Estado nos ha encargado formar parte de la estrategia nacional de combate al narcotráfico y la minería ilegal a través del control y fiscalización de los combustibles, insumos químicos y maquinarias que intervienen en estos ilícitos. La SUNAT ha asumido estas nuevas y complejas tareas con mucha responsabilidad, consciente de su importancia para la seguridad nacional y nuestra viabilidad como país.

Con el convencimiento que estamos trabajando intensamente en la aplicación de la vigésimo sexta política de Estado, SUNAT saluda este nuevo aniversario del Acuerdo Nacional y ratifica su compromiso institucional de seguir contribuyendo a la construcción de un *Estado eficiente, transparente y descentralizado* desde el ámbito de sus competencias, aportando al desarrollo sostenible del país y a la gobernabilidad democrática.



▼ Política de Estado

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Daniel Schydlofsky Rosenberg
Presidente del Directorio de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), setiembre 2002 - setiembre 2006
Miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, setiembre 2002 - noviembre 2006
Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS)

En relación a la vigésimo sexta política de Estado, *Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas*, el compromiso del Estado para la promoción de una cultura de respeto a la ley y combate a la corrupción se instrumenta a través del Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Para su implementación efectiva y actualización se creó una Comisión Ejecutiva Multisectorial de carácter permanente, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, como la instancia de coordinación y planificación de las estrategias y acciones conducentes a alcanzar los objetivos y metas del Plan Nacional.

La Unidad de Inteligencia Financiera, dentro de la estructura de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), está encargada de la Secretaría Técnica del Plan Nacional y apoya el esfuerzo técnico que realizan 21 entidades del Estado que tienen competencia en la materia, así como un conjunto de entidades y especialistas del sector privado. Los esfuerzos de estas entidades están orientados a fortalecer integralmente el sistema anti lavado del país, a través de un conjunto de acciones para superar las vulnerabilidades identificadas en los sistemas de prevención, detección y represión penal de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La SBS también supervisa el riesgo de lavado de activos en las entidades del sistema financiero sujetas a su mandato institucional.

“...el compromiso del Estado para la promoción de una cultura de respeto a la ley y combate a la corrupción se instrumenta a través del Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo”.

Política de Estado ▼

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Susana Silva Hasembank
Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) de la Presidencia del Consejo de Ministros



Para la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), la vigésimo sexta política de Estado ha constituido el punto de partida en el trabajo de definición del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012 - 2016 (aprobado mediante D.S. 019-2012-PCM) no solo por el marco conceptual que contiene, sino, sobre todo, por el proceso de amplio consenso, aceptación y legitimidad en que dicha política fue adoptada.

Por ello, desde un inicio se tuvo como referente en la lucha contra la corrupción los dos derroteros claramente definidos en la vigésimo sexta política de Estado: la prevención y el combate a la corrupción, en cuyo marco se han planteado un conjunto de acciones.

En el ámbito de la prevención, se ha fortalecido la transparencia a través de la creación del Registro de Visitas en Línea (R.M. 203-2012-PCM), el cual permite transparentar las reuniones que sostiene todo funcionario público (con quién y sobre qué) con la finalidad de prevenir las gestiones indebidas de intereses que pudieran darse al interior de las instituciones. En lo que respecta al combate a la corrupción, además de impulsar iniciativas legislativas orientadas

a adecuar el marco normativo penal a los estándares internacionales anticorrupción, se ha buscado consolidar información estadística y registros vinculados a la corrupción. De esta manera, mediante R.M. 298-2012-PCM se ha implementado el Registro de Procedimientos Administrativos vinculados a actos de Corrupción (REPRAC), que centraliza información de las entidades del Poder Ejecutivo sobre los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a actos de corrupción de manera de contar, por primera vez, con estadística global sobre cómo se da la corrupción en el ámbito administrativo.

“Para la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), la vigésimo sexta política de Estado ha constituido el punto de partida en el trabajo de definición del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012 - 2016...”



▼ **Política de Estado**

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

José Vega Antonio

Congresista de la República, julio 2006 - julio 2011
Representante del partido Unión por el Perú
en el Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional representa un Foro de concertación estratégica de gran significación, para que el proceso de institucionalización democrática confluya en una nueva unión-integración del Perú descentralizado, con desarrollo humano integral y crecimiento económico, que interrelacione un Estado de derecho moderno, con innovadas organizaciones de la sociedad civil y participación ciudadana, donde todos seamos actores en la construcción de una economía social de mercado, con justicia y equidad social.

Las políticas de Estado que Unión por el Perú suscribió en julio del 2002 sirven para las formulaciones programáticas del gobierno y para nuestra actividad parlamentaria y quehacer cotidiano. Actualmente continuamos aportando en las comisiones de trabajo del Acuerdo Nacional. En este nuevo aniversario ratificamos nuestro compromiso por hacer de esta organización el centro del diálogo nacional que haga realidad el desarrollo integral del Perú en el siglo XXI.

El crecimiento económico que vive el Perú requiere ser articulado con un desarrollo sostenido y sustentable que esté basado en la calificación de nuestro capital humano, ampliando las oportunidades existentes para el diverso emprendimiento que demuestra nuestra población, interrelacionándonos interna y externamente, donde todas las personas sean actores de estos procesos de cambios para avanzar. Esta es la nueva asociatividad entre un reformado Estado, la sociedad civil y la ciudadanía.

El Foro del Acuerdo Nacional representa un espacio de triconjugación institucional; en tal sentido, es necesario avanzar hacia la concertación-acción de aspectos significativos, para un efectivo desarrollo humano-productivo. Concertar esta agenda es una prioridad, para que el bicentenario de la república nos encuentre con un Perú estabilizado y democratizado.

Política de Estado ▼

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Carmen Masías Claux

Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)



El Acuerdo Nacional, por su particular concepción de apelar al diálogo y al respeto a la opinión, ha hecho posible consensuar políticas de Estado orientadoras de la gestión pública, con una visión común de futuro que trasciende a gobiernos y administraciones y que fortalece la gobernabilidad por su propio espíritu democrático.

El fenómeno de las drogas es, indudablemente, uno de los problemas más complejos de nuestro tiempo. Involucra un conjunto plural de problemas y disciplinas (la ética, la moral, la cultura, la salud, la psicología, la economía, la sociología y la criminología) sobre el cual un número importante de actores realiza diversas actividades entrelazadas para manejar los diferentes ángulos del problema. Es en este sentido, que la *Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas* como vigésimo séptima política de Estado del Acuerdo Nacional, además de ratificar y llevar al momento actual la voluntad y decisión del país de luchar contra el problema de las drogas que señala la Constitución Política, las leyes nacionales y los acuerdos internacionales suscritos por el Perú, facilita el consenso entre las entidades involucradas que luego se traducen en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas que aprueba el Consejo de Ministros. La Estrategia Nacional no solamente es

concordante con la vigésimo séptima política de Estado, sino que además recoge, de manera importante, otras políticas de Estado del Acuerdo Nacional relativas a la democracia y Estado de derecho y a la equidad y justicia social necesarias para encaminar a las poblaciones hacia una cultura de la legalidad. Asimismo, para llevar a cabo programas de tratamiento y reinserción social de personas dependientes a sustancias, respetando su derecho a la salud y a la dignidad.

“..la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas... no solamente es concordante con la vigésimo séptima política de Estado, sino que además recoge... otras políticas de Estado del Acuerdo Nacional relativas a la democracia y Estado de derecho y a la equidad y justicia social...”



▼ Política de Estado

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Rómulo Pizarro Tomassio

Ministro del Interior, agosto 2005 - julio 2006
Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA),
septiembre 2006 - agosto 2011

Estos once años de vigencia del Acuerdo Nacional coinciden con una etapa en la lucha contra las drogas que lleva adelante el Estado peruano, signada por una manifiesta e inquebrantable decisión política expresada en las sucesivas Estrategias Nacionales aprobadas por el gobierno, y que en esencia mantienen los lineamientos rectores señalados en la vigésimo séptima política de Estado del Acuerdo, con lo cual se ha contribuido a darle sostenibilidad, coherencia y orientación a los esfuerzos que realizan las instituciones públicas, entidades privadas, la cooperación internacional, la sociedad organizada y la comunidad en general, para contrarrestar los perversos efectos de la producción, tráfico y consumo de drogas.

La problemática de las drogas, en nuestro país y en el mundo, constituye un fenómeno delictivo difícil de confrontar, por sus capacidades económicas, organizativas y de corrupción; por ello, es que necesitamos reiterar los compromisos asumidos por todos los sectores políticos expresados en este Acuerdo, así como redoblar los esfuerzos que corresponden realizar a las entidades directamente relacionadas en la conducción y ejecución de las tareas y actividades que demandan la lucha contra las drogas, para proteger los intereses de la nación y garantizar la convivencia pacífica de todos los que habitamos su territorio, así como contribuir efectivamente con la decisión de la comunidad internacional de erradicar esta lacra social.

“...las sucesivas Estrategias Nacionales aprobadas por el gobierno... en esencia mantienen los lineamientos rectores señalados en la vigésimo séptima política de Estado del Acuerdo...”



Política de Estado ▼

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Ricardo Soberón Garrido

Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA),
agosto 2011 - enero 2012



Transcurrida la primera década del Acuerdo Nacional podemos aseverar que las políticas y estrategias implementadas en nuestro país no han podido hacer frente al crecimiento cuantitativo del narcotráfico.

Gran cantidad de los programas de “cultivo alternativo de productos rentables” fracasaron debido a: la falta de rentabilidad del producto, acompañamiento, instrucción y sostenibilidad del programa; la reducción y abandono del financiamiento por parte de la cooperación internacional; y serios déficits en infraestructura vial que dificultan la accesibilidad a mercados internacionales.

Los sistemas de interdicción, aunque reforzaron las instancias operativas y planificadoras (MINDEF, MININTER, DEVIDA y Ministerio Público), han relativizado el respeto a los derechos humanos y han dejado de lado el compromiso de atender las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de los consumidores. De esta manera, se ha generado un clima de restricciones y de libre -pero irresponsable- ejercicio de autoridad: cultivadores, pequeños comercializadores y consumidores ocasionales han sido objeto, durante más de 10 años, de represión continua e indiscriminada. Mientras, el consumo de drogas ilegales no ha podido ser erradicado. Según la International Narcotic Control Strategy Report 2013 (Departamento de Esta-

do de los Estados Unidos), en el 2012 hubo entre 32,000 y 42,000 adictos a la cocaína y se estimó unos 150,000 usuarios de este tipo de sustancias.

Por otra parte, las campañas de sensibilización de la población no han tenido repercusión a nivel nacional, y la búsqueda de regularización de procedimientos y tratamientos en los centros de rehabilitación ha sido imposible debido a la rentabilidad de este “negocio” informal.

Quienes son arrestados pertenecen a los niveles más bajos de la pirámide del narcotráfico, mientras que los principales autores intelectuales son inubicables. La inmensa rentabilidad del narcotráfico es capaz de corromper a cualquier persona carente de valores y de respeto por la patria.

Por último, en el ámbito internacional, el Perú ha organizado una de las mayores conferencias internacionales de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Organismos Nacionales Especializados contra las drogas. Sin embargo, los compromisos asumidos no aterrizan en medidas, indicadores ni se evalúan resultados.

El Perú necesita una estrategia integral contra las drogas que haga énfasis en aspectos como educación, salud pública, interdicción, cooperación, desarrollo alternativo, entre otros.



▼ Política de Estado

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Alejandro Vassilaqui Castrillón
Director Ejecutivo del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO)

El Acuerdo Nacional es el instrumento más eficaz para establecer políticas de Estado, ya que constituye la expresión unánime de la ciudadanía, reflejada a través de las diferentes fuerzas políticas y las instituciones de la sociedad civil. En el caso particular de la vigésimo séptima política de Estado, *Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas*, el Acuerdo Nacional es un fiel reflejo de la Convención Única de Naciones Unidas sobre estupefacientes, de la cual el Perú y casi todos los países del mundo son signatarios. Ésta se podría resumir en: no hay que producir drogas y no hay que consumir drogas.

La política del Perú al respecto, se basa en principios básicos como liberar al campesino peruano no solo de la extrema pobreza en que la mayoría de ellos vive, sino también del yugo del narcotráfico e incorporarlos, junto a sus descendientes, a una vida lícita integrándolos plenamente a la nacionalidad. En el 2012 se redujeron 2,100 hectáreas de cultivos de hoja de coca, iniciándose un proceso de disminución del hectareaje de hoja de coca dedicada al narcotráfico, dentro de una visión humanista, de respeto a los derechos humanos y de trabajo por la preservación del medio ambiente, de la juventud peruana y del mundo. En cuanto a los índices de consumo anuales, éstos se encuentran, en cuanto a drogas cocaínicas, en 2.9% de pasta básica y 2.4 % para la cocaína. Perú, a pesar de ser un país productor, tiene bajos índices de consumo. Lamentablemente, el consumo está creciendo en zonas productoras.

“...el Acuerdo Nacional es un fiel reflejo de la Convención Única de Naciones Unidas sobre estupefacientes, de la cual el Perú y casi todos los países del mundo son signatarios. Ésta se podría resumir en: no hay que producir drogas y no hay que consumir drogas.”

Política de Estado ▼

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

Fausto Alvarado Dodero
Diputado de la República, julio 1990 - abril 1992
Congresista de la República, julio 2001 - julio 2006
Ministro de Justicia, julio 2002 - febrero 2004
Representante del Frente Independiente Moralizador en el Acuerdo Nacional, marzo 2002 - julio 2006



El Acuerdo Nacional ha consolidado una oportuna distinción, y por consiguiente definición, entre dos conceptos fundamentales para la buena y eficiente práctica del poder: las políticas de gobierno y las políticas de Estado. Delimitando su campo dentro de la semántica política, las primeras comprenden a las acciones del apoderado político de turno, y las segundas, acaso más importantes, a aquellas que trascienden la temporalidad del mandato, con planes y programas que no dependan de los humores ni correlatos políticos, que no deben condicionar el futuro del país, sino por el contrario, darle una perspectiva para lograr una sociedad justa, constituyendo una guía de navegación hacia ese objetivo. Creo que éste, en términos generales, es el mayor aporte del Acuerdo Nacional.

La política 28, que define el objetivo de la justicia, busca la paz social como medio para lograr una sociedad de bienestar y de pleno respeto a la persona humana. Tenemos un ordenamiento de varios órganos jurisdiccionales constitucionalmente autónomos (Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Jurado Nacional de Elecciones), competentes para administrar justicia, que hace muy complejo establecer los cambios que este servicio público requiere para cumplir su finalidad, ya que toda reforma debe ser

integral y sincrónica. Así lo entendió el Acuerdo Nacional, y en esa actitud, participó activamente mediante tres representantes en la Comisión encargada de elaborar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), que se ha constituido en una guía para las leyes y normas que se dictan en este campo, orientado hacia los objetivos que esta política de Estado ha planteado: respeto, independencia y autonomía de los organismos administradores de justicia, garantía a la plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos, y acceso a la justicia con un servicio oportuno y predecible, cuyo logro trasciende la temporalidad de los mandatos electorales.

“...el Acuerdo Nacional... participó activamente mediante tres representantes en la Comisión encargada de elaborar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS)...”



▼ Política de Estado

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

Baldo Kresalja Rosselló
Ministro de Justicia, febrero a julio 2004

La vigencia de la Constitución y de los derechos humanos, así como el acceso a la justicia y la independencia judicial, son elementos esenciales para la vida civilizada, el bienestar general y la viabilidad de otras políticas, sea en el ámbito social, económico o cultural. Y han sido ambiciosos los objetivos que se ha impuesto el Estado para llevar adelante esta vigésimo octava política de Estado del Acuerdo Nacional. No cabe duda que se ha avanzado en algunas materias, como la aprobación del Plan de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), la puesta en vigencia del Código Procesal Penal y el Código Procesal Constitucional, así como las iniciativas vinculadas al Plan Nacional de Derechos Humanos y al Plan de Reparaciones a las Víctimas de la Violencia Política.

Sin embargo, no se ha llegado aún a consolidar un sistema de administración de justicia reconocido y legitimado por la población. Los actos de corrupción, la demora en la solución de controversias por la excesiva carga procesal que demuestra, entre otras materias, la ineficiencia de la sociedad en su conjunto para resolver conflictos fuera del ámbito judicial, la composición humana y baja preparación técnica de las personas que trabajan en el sistema, así como la proliferación de facultades de derecho de bajo nivel, cuyos egresados nutren el sistema de administración de justicia, son problemas aún no resueltos, como tampoco lo son las dificultades de colaboración y reconocimiento entre el sistema formal y la tradicional justicia comunal.

Si bien existe una mayor conciencia sobre la necesidad de respetar los derechos humanos, siguen produciéndose actos que los vulneran, y las sanciones a los responsables se diluyen; tal es el caso, por ejemplo, de la violencia doméstica contra la mujer. La ausencia de establecimientos carcelarios adecuados y el maltrato a los internos son prácticas contrarias al respeto de los derechos humanos y no promueven una justicia de paz. De otro lado, existen serios cuestionamientos al funcionamiento del Consejo Nacional de la Magistratura, por la vinculación de algunos de sus miembros con intereses profesionales concretos y por la oscuridad y falsa meritocracia en los nombramientos. Falta mucho para aplicar correctamente el nuevo Código Procesal Penal por el Ministerio Público y resulta poco convincente el alto número de magistrados provisionales en la Corte Suprema, cuya carga procesal no puede en la práctica ser superada. El Acuerdo Nacional tiene todavía por delante una inmensa tarea para impulsar la concreción de esta política de Estado.

Política de Estado ▼

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

Óscar Urviola Hani
Presidente del Tribunal Constitucional



Caminar hacia una sociedad de consensos. Esa debería ser nuestra visión como país, y aunque sé de la dificultad que tenemos de superar prejuicios por haber vivido en un clima de desconfianza hacia el otro, agudizado por un entorno en el que padecemos violencia terrorista, hiperinflación, corrupción orquestada desde las más altas instancias del poder y desprecio por las formas democráticas y por la Constitución como pacto social, encuentro en el Acuerdo Nacional una iniciativa que ha contribuido a acercarnos a plasmar esa visión en hechos concretos.

Considero, sin embargo, que una tarea que continúa pendiente es fortalecer las instituciones que, en el sistema de frenos y contrapesos que hemos elegido como república, están llamadas a controlar los excesos en que incurran quienes detentan el poder y eso pasa por priorizar, en la hora actual, la evaluación de los mecanismos diseñados para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, actualmente a cargo del Congreso de la República.

En el marco de la vigésimo octava política de Estado que demanda la promoción de la “designación transparente de las autoridades

judiciales”, es menester que el Acuerdo Nacional incorpore dicha materia en su agenda, comprometa al Congreso a que cumpla con su misión constitucional y luego reflexione si el esquema vigente (mandato de cinco años, no reelección inmediata en el cargo, ausencia de magistrados suplentes) debe mantenerse o si, por el contrario, contribuye de manera involuntaria con una realidad recurrente e indeseada: que el Congreso no designe oportunamente a los magistrados cuyo período ha vencido.

“Caminar hacia una sociedad de consensos... encuentro en el Acuerdo Nacional una iniciativa que ha contribuido a acercarnos a plasmar esa visión en hechos concretos.”



▼ **Política de Estado**

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

Alfredo Villavicencio Ríos

Miembro de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) en representación de las organizaciones de la sociedad civil del Acuerdo Nacional, octubre 2003 - febrero 2004
Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, febrero 2004 - marzo 2005

La vigésimo octava política de Estado está referida a la defensa del Estado Constitucional y dos de sus pilares fundamentales: la vigencia de los derechos fundamentales y la promoción de un sistema de justicia accesible, independiente, eficiente, moderno, sin corrupción y debidamente financiado. Ello conlleva al derecho a vivir en una democracia constitucional en la que el Estado se encuentra esencialmente comprometido con la defensa de la persona humana y de sus derechos, y con la construcción de un sistema de justicia eficiente e independiente. Ello no solo implica la proscripción de cualquier acto o conducta que colisione con tales valores, sino que trae consigo la necesidad de que el Estado defina y lleve a cabo diversas políticas públicas dirigidas a hacerlos realidad.

En este terreno, hemos dejado atrás una década en la que se menospreciaron tales valores (los años 90) y venimos dando algunos pasos significativos en su consolidación, como fueron el Acuerdo Nacional por la Justicia o la CERIAJUS (2003 - 2004) con integrantes institucionales y de la sociedad civil electos por el Foro del Acuerdo Nacional, o la dación de algunas leyes muy relevantes como la Ley de la Carrera Judicial. Sin embargo, en el último lustro se ha perdido el interés por las transformaciones estructurales, pudiendo señalarse que hemos pasado del sueño por la gran reforma al inmovilismo, a la administración de la crisis. En tal sentido, es imprescindible hacer un balance de lo llevado a cabo y de lo pendiente, y recuperar la iniciativa en los terrenos de eliminación de barreras de acceso a la justicia, políticas anticorrupción, protección de los derechos humanos, modernización del despacho judicial, predictibilidad e interculturalidad.

“...es imprescindible hacer un balance de lo llevado a cabo y de lo pendiente, y recuperar la iniciativa en los terrenos de eliminación de barreras de acceso a la justicia, políticas anticorrupción, protección de los derechos humanos, modernización del despacho judicial, predictibilidad e interculturalidad.”

Política de Estado ▼

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa



Augusto Álvarez Rodrich

Presidente del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)

Libertad de expresión. En términos generales, desde el año 2001, los gobiernos han respetado la libertad de expresión. No obstante, en el Congreso de la República surgieron iniciativas legislativas para impedir la difusión de información obtenida ilícitamente que tuviera interés público.

Un proyecto de esta naturaleza, aprobado en el año 2012, fue observado por el Poder Ejecutivo.

Ese año, el D.L. 1129 convirtió en secreta toda información sobre defensa y seguridad nacional. Este decreto ha sido denunciado ante el Tribunal Constitucional por la Defensoría del Pueblo.

En el año 2013 entró en vigencia una Ley de Delitos Informáticos que sanciona indiscriminadamente cualquier modificación no autorizada de bases de datos, lo que podría afectar la actividad periodística y de investigación.

El Poder Judicial y el Ministerio Público implementaron órganos especializados para conocer atentados contra la vida, integridad física y libertad de los periodistas. Si bien se trata de una medida positiva, no se conocen los resultados de esta competencia especializada.

No existe en el Estado una política ni marco legal para garantizar el pluralismo informativo en el espacio radioeléctrico y los medios digitales. No está normado el acaparamiento en la prensa escrita.

Acceso a la información pública. No existe una política de implementación del marco jurídico de la transparencia y el acceso a la información, a pesar de los esfuerzos de los titulares de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Hay un cumplimiento formal de las normas sobre la materia y los ciudadanos siguen obligados a recurrir al Poder Judicial ante negativas de información. Una propuesta para crear una autoridad de cumplimiento de la ley, planteada por la Defensoría del Pueblo y que se halla en estudio por el Poder Ejecutivo, contribuiría a resolver estos problemas.



FOTO: ANDINA

▼ Política de Estado

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

Jaime Delgado Zegarra
Congresista de la República

La vigésimo novena política de Estado ha permitido en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial la adopción de decisiones importantes para el desarrollo y el fortalecimiento institucional. Asimismo, ha servido de sustento para muchas de las reformas en el campo de la modernización de la administración pública, a través de la implementación de diversos mecanismos que aseguran a los ciudadanos el acceso a la información. Claros ejemplos de ello son la creación de los portales de transparencia y los libros de reclamaciones. Desde entonces, se ha incrementado el número de consultas por instituciones y regiones atendidas, así como el número de oficinas de defensa al usuario o similares. De otro lado, las páginas web institucionales y el correo electrónico se han convertido en los principales canales de comunicación.

En lo que respecta a libertad de expresión y promoción del ejercicio pleno y responsable de la libertad de prensa no cabe duda que, desde la creación del Acuerdo Nacional hasta el día de hoy, ha sido mucho lo que se ha logrado. Hoy los profesionales del periodismo pueden ejercer con plena libertad el oficio, y las empresas editoras y los medios de comunicación contratan con el Estado publicidad y otros servicios de manera transparente. Del mismo modo, se garantiza a los partidos políticos, a través de iniciativas logradas como la franja electoral, el acceso en condiciones de igualdad a los medios masivos que usan el espectro electromagnético. En los regímenes democráticos se proscriben la censura, y nuestro país no es la excepción. La autorregulación ética de los medios de comunicación y sus contenidos es la regla general, y un sano ejercicio de libertad irrestricta de expresión que contrasta o confluye en sus posiciones con la sociedad organizada para la defensa de los derechos de la población. Ha sido, precisamente a partir del Acuerdo Nacional, que nos convencimos de que todo ello era posible.

“La vigésimo novena política de Estado ha permitido en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial la adopción de decisiones importantes para el desarrollo y el fortalecimiento institucional”.

Política de Estado ▼

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

Mirko Lauer Holoubek
Narrador, poeta, ensayista y politólogo
Miembro del directorio del Diario La República



La política de Estado N° 29 del Acuerdo Nacional (información, expresión y prensa) goza de buena salud, pero a la vez es una elocuente demostración de que las libertades, para mantenerse, necesitan ser vigiladas y defendidas virtualmente en todo momento.

Pueden dar fe de lo anterior las varias instituciones dedicadas a mantener todo lo fluida posible la información que debe dar el Estado y a exigir un alto nivel de calidad en el periodismo, que es mayormente privado. Mantener esta política en su sitio es un esfuerzo permanente.

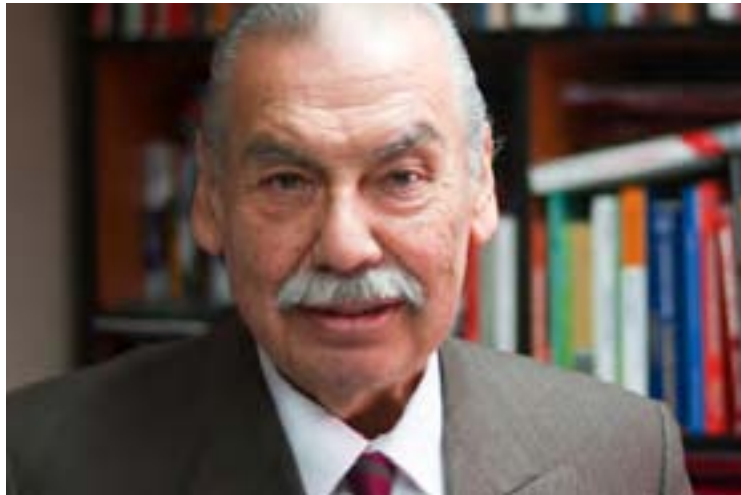
Es especialmente meritorio que en tales circunstancias se pueda hablar, como en efecto es el caso, de una política de Estado. Desde el gobierno transitorio de Valentín Paniagua a la fecha, cuatro gobiernos han seguido los mismos lineamientos, aun si éstos, por momentos, les han sido incómodos.

Dicho todo esto, cabe añadir que a diferencia de otras políticas de Estado, la N° 29 tiene un vínculo umbilical con el avance tecnológico, y en esa medida debería ser puesta al día cada tanto. Nuestras leyes respecto de internet, por ejemplo, son perfectibles, allí donde ellas efectivamente existen.

Algunos peligros de estos tiempos: los grandes monopolios mediáticos, el asedio a la privacidad de las personas, la violencia contra periodistas, la posibilidad de contagio de un estilo chavista de torcerle el brazo a los dueños de medios, el mercado de reductores de información mal habida.

Cabe hacer notar que el texto de la política N° 29 tiene unos cuantos contenidos que son en verdad aspiraciones a futuro. Todavía hay focos de resistencia del Estado a dar acceso a información, por ejemplo, y algunos periodistas de provincias todavía tropiezan con problemas de seguridad.

“Desde el gobierno transitorio de Valentín Paniagua a la fecha, cuatro gobiernos han seguido los mismos lineamientos, aun si éstos, por momentos, les han sido incómodos”.



▼ Política de Estado

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

Raúl Vargas Vega
Director de RPP Noticias

Estamos ya frente a once años de trabajos para definir consensualmente los grandes objetivos que debe perseguir el Perú en tiempos y urgencias como las que hoy comprometen al mundo entero.

En este tiempo, con mayores o menores urgencias, han desfilado encargados de darle institucionalidad al Acuerdo y, al mismo tiempo, han participado personalidades de todos los sectores políticos, sociales, académicos, dando fe de las expectativas que suscitan en la colectividad. Al quehacer periódico de ir construyendo las políticas y los compromisos, podríamos hablar de un mapa de sueños, promesas o perspectivas que, una vez más, nos ayuda a contrastar lo que hace desde el pragmático plano de las realidades y lo que falta, en enorme recorrido, para plasmar objetivos de mayor amplitud y ambición. Y en este largo lapso, lo primero que se aprecia es cuán poco se ha podido plasmar en este ilusionado y visionario propósito de concordar, sin diferencias políticas, partidarias o ideológicas, un destino común en el conglomerado latinoamericano. Lo segundo, en la medida que se registran pocos avances, todavía anclados en disputas estériles, uno se pregunta si además de incrementar las políticas de Estado, se aceptan los cambios de perspectiva, de enfoques y de futuribles que se han producido sorprendentemente en el mundo.

En buena hora que recordemos el propósito para el que se creó el Acuerdo Nacional, una vasta tarea que nos debiera permitir una carta de navegación consensuada; pero, al mismo tiempo, es preciso redoblar la voluntad de cumplir con estos cometidos en los diversos sectores cotidianamente y no solo en anuncios vocingleros en períodos electorales. ¿Cuán realistas son estas políticas de Estado? Por lo pronto se las ha identificado. Hay que converger en ellas desde la trinchera respectiva.

“¿Cuán realistas son estas políticas de Estado? Por lo pronto se las ha identificado. Hay que converger en ellas desde la trinchera respectiva.”

Política de Estado ▼

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

Juan De la Puente Mejía
Miembro del Comité Técnico de Alto Nivel del Acuerdo Nacional



La aprobación de la trigésima política de Estado del Acuerdo Nacional fue posterior a la suscripción de las otras 29 realizadas el 22 de julio del 2002. Obedeció al convencimiento colectivo de que era imposible garantizar la gobernabilidad sin resolver el problema de la paz, justicia y reparación del país. En esa medida, esta política de Estado recoge el mandato con el que había llevado a cabo sus funciones la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Es relevante, en ese sentido, considerar que para el Foro del Acuerdo Nacional fue importante garantizar que la derrota del terrorismo forme parte de un proceso integral en el que cabe la reconciliación nacional.

En los debates para la elaboración de esta política de Estado hubo énfasis en la protección de los derechos humanos y en las alianzas de las organizaciones terroristas con el narcotráfico. También hubo una discusión intensa en torno al papel de la justicia internacional en relación a los procesos judiciales, que fue resuelto con una redacción impecable que tomó como base del consenso los estándares internacionales de protección de los derechos humanos. En esta política se encuentra el cimiento de las decisiones posteriores del Estado en materia de reparaciones, de atención a las víctimas y de inversión en el desarrollo de las zonas castigadas por la violencia.

“En esta política se encuentra el cimiento de las decisiones posteriores del Estado en materia de reparaciones, de atención a las víctimas y de inversión en el desarrollo de las zonas castigadas por la violencia.”



▼ Política de Estado

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

Luis Iberico Núñez
Congresista de la República,
julio 2000 - julio 2006 y julio 2011 - a la fecha
Representante del partido Alianza para el Progreso
en el Acuerdo Nacional

Los años de la violencia desatada por organizaciones terroristas marcaron profundamente al Perú. La política 30 del Acuerdo Nacional busca fortalecer los instrumentos jurídicos para combatir la subversión y sus remanentes. También impulsa la reparación de miles de víctimas de esta época de sangre, destrucción y desarraigo, y pretende sembrar en la conciencia del pueblo sentimientos y valores que nos consoliden como una nación democrática y solidaria.

De acuerdo a esta política, el Parlamento revisó la normatividad en materia de terrorismo para adecuarla al ordenamiento legal internacional, y la ha reforzado con leyes como la que busca combatir el financiamiento de organizaciones subversivas, o impedir la penetración de prédicas violentistas en las aulas escolares. Asimismo, ha dado leyes que regulan y fortalecen el accionar de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía, respetando los derechos humanos.

Se conformó la Comisión de Alto Nivel para el seguimiento de las acciones y políticas de Estado para la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, y la Ley 28592 creó el Plan Integral de Reparaciones. También se coadyuvó a los esfuerzos para el repoblamiento de desplazados por la violencia, calculados en 500 mil según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Se ha trabajado en el diseño e implementación de programas de inclusión social para eliminar los factores estructurales de la violencia, y se han gestado movilizaciones y expresiones desde la ciudadanía a favor de la paz.

Asimismo, se ha lanzado el módulo “Terrorismo nunca más,” para que los congresistas recorran colegios y universidades, llevando el análisis, la orientación y los testimonios de esa infausta violencia que los más jóvenes no han conocido, pero que nunca debe volver a tocar nuestro suelo.

“La política 30 del Acuerdo Nacional busca fortalecer los instrumentos jurídicos para combatir la subversión y sus remanentes.”

Política de Estado ▼

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

Salomón Lerner Febres
Presidente de la Comisión de la Verdad y
Reconciliación (CVR), junio 2001 - agosto 2003
Presidente Ejecutivo del Instituto de Democracia
y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad
Católica del Perú (IDEHPUCP)



Ya desde antiguo se afirmaba, con razón, que sin el conocimiento de los fines a alcanzar, cualquier conducta sea ella personal o social se encontraba condenada al fracaso. En lo que toca a las naciones, se ratifica lo señalado. Más allá de las legítimas opciones que se puedan asumir en el terreno de la política, resulta indispensable que aquellos que tienen la inmensa responsabilidad de conducir la marcha histórica de un país establezcan los consensos razonables para que, además de las características singulares que acompañen a cada gobierno, se constituyan políticas de Estado que posean razonabilidad y busquen el “bien común” de modo permanente y con lealtad a la sociedad que deban servir. Ello implica que los diferentes gobiernos se reconozcan inscritos en un proyecto que los precede y los trasciende, y que actúen en consecuencia.

Entre las políticas de Estado consensuadas por el Acuerdo Nacional, la trigésima considera, de modo singular, las acciones necesarias para combatir y eliminar el terrorismo, procurando que el Perú sea un país reconciliado. Esta propuesta resulta fundamental, habida cuenta de nuestro reciente pasado. Queda claro que el tratamiento adecuado del tema solo podrá hacerse a través de un proceso en el que tengan un papel protagónico tanto la educación así como las

reformas necesarias para el reconocimiento de todos los peruanos en su “derecho a tener derechos”. La meta propuesta es ambiciosa y debiéramos, desde ya, trazar los caminos para alcanzarla. Tal reflexión ofrece al Acuerdo Nacional un tema de primerísimo interés al cual debe prestar urgente y continuada preocupación para así ayudar a construir un país más justo, eficiente y democrático.

“...resulta indispensable que aquellos que tienen la inmensa responsabilidad de conducir la marcha histórica de un país establezcan los consensos razonables para que, además de las características singulares que acompañen a cada gobierno, se constituyan políticas de Estado que posean razonabilidad y busquen el ‘bien común’...”



▼ Política de Estado

30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional

Carlos Tubino Arias Schreiber
Congresista de la República

Durante su primera década de existencia, el Acuerdo Nacional (AN) ha constituido una herramienta democrática idónea, que ha reunido a representantes del gobierno, a los partidos políticos y a organizaciones de la sociedad civil, con el fin de establecer políticas de Estado para el fortalecimiento de la democracia y la justicia nacional, que han coadyuvado a la consolidación de la afirmación de la identidad nacional y a una visión compartida del país hacia el futuro.

Como Congresista de la República, puedo atestiguar que la trigésima política de Estado, *Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional*, ha orientado el accionar del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo plasmándose en diversas políticas y normas dirigidas a eliminar la violencia terrorista y promover la reconciliación nacional, como herramientas para la consecución de un clima de paz y del bienestar general de la sociedad. Así destacan los siguientes avances: el fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, así como su reconocimiento a la labor cumplida en el proceso de pacificación nacional; la reformulación de la legislación antiterrorista para dotarla de eficacia dentro de un marco de respeto a la normativa en materia de derechos humanos; la priorización de la atención y reparación a las víctimas de la violencia terrorista; y, el desarrollo de diversos programas de educación dirigidos a fortalecer los valores democráticos, una cultura de paz y participación ciudadana en la defensa del Estado de derecho, para prevenir actividades terroristas y eliminar los factores estructurales de la violencia.

“...la trigésima política de Estado ha orientado el accionar del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo plasmándose en diversas políticas y normas dirigidas a eliminar la violencia terrorista y promover la reconciliación nacional...”

Política de Estado ▼

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

Luis Alberto Arias Minaya
Superintendente Nacional de Administración Tributaria,
diciembre 2000 - julio 2001
Miembro del Directorio del Banco Central
de Reserva del Perú (BCRP)



El Acuerdo Nacional ha inspirado cambios importantes en la política fiscal. En la última década (2002 - 2012) las finanzas públicas mejoraron sustantivamente. Durante dicho periodo, el fisco tuvo en promedio un superávit fiscal de 0.5% del Producto Bruto Interno (PBI), comparado con un déficit de 2.4% del PBI en la década previa.

Como correlato, la deuda pública bruta se redujo de 45%, en diciembre de 2001, al 20% del PBI, en diciembre del 2012, debido casi completamente a la reducción de la deuda externa de 35% a menos de 10% del PBI. Más aún, si descontamos de la deuda bruta los activos del sector público, la deuda neta ya es menor al 5% del PBI.

Los ingresos fiscales -que incluyen las contribuciones a la seguridad social y los ingresos no tributarios asociados a las rentas de los recursos naturales (canon petrolero, regalías mineras y gravamen minero)- se incrementaron de 14.9% del PBI, en el 2001, a 19.9% del PBI en el 2012, con gran parte del aumento proveniente de la renta de los recursos naturales.

Para consolidar la sostenibilidad de las finanzas públicas, recientemente se han dado avances importantes en la reforma tributaria, cuyos tres pilares fundamentales son: (i) el nuevo régimen tributario minero, el cual es progresivo, asegurando que la carga tributaria efectiva del sector aumente cuando la rentabilidad se incrementa y viceversa; (ii) el fortalecimiento institucional de la SUNAT; y (iii) las medidas contra la evasión y elusión tributaria.

No obstante, las tareas pendientes son enormes, como por ejemplo consolidar el aumento de los ingresos fiscales permanentes, fortalecer la recaudación de los impuestos a la propiedad, entre ellos el predial, y mejorar la calidad del gasto público.

“El Acuerdo Nacional ha inspirado cambios importantes en la política fiscal. En la última década (2002 - 2012) las finanzas públicas mejoraron sustantivamente.”



FOTO: ANDINA

▼ Política de Estado

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

Luis Miguel Castilla Rubio
Ministro de Economía y Finanzas

El Acuerdo Nacional marca un hito importante en el desarrollo democrático e institucional del país. En ese sentido, el trabajo conjunto de las fuerzas políticas y sociales, así como del gobierno, han permitido trazar políticas de Estado sostenibles que se han reflejado en un significativo progreso económico y social. Si bien se han dado logros importantes, el reto hacia el futuro consiste en seguir mejorando la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos los peruanos.

En relación con la trigésimo primera política de Estado del Acuerdo Nacional, *Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda*, es importante señalar que el sólido desempeño macroeconómico y el manejo responsable de las finanzas públicas fortalecen la sostenibilidad fiscal. El Perú ha sido uno de los países que más ha reducido su deuda pública. Durante el 2002 - 2012, la deuda se redujo de 46,6% a 19,7% del PBI, y la deuda externa de 36,4% a 9,5% del PBI. Asimismo, en el año 2002 el servicio de la deuda pública representaba el 22% del presupuesto de la república mientras que, para el año 2013, representó solamente el 8,2%, lo que ha permitido contar con más recursos para destinarlos a la inversión pública y a los sectores sociales. Finalmente, una política proactiva de administración de deuda ha permitido mejorar el perfil de la deuda pública. Durante el periodo 2002 - 2012 se incrementó el porcentaje de la deuda pactada a tasa fija de 43,0% a 77,3% y se redujo la deuda denominada en moneda extranjera de 91,9% a 50,3%, lo que contribuye a la sostenibilidad fiscal.

“El Perú ha sido uno de los países que más ha reducido su deuda pública. Durante el 2002 - 2012, la deuda se redujo de 46,6% a 19,7% del PBI, y la deuda externa de 36,4% a 9,5% del PBI”.



Acuerdo Nacional

Política de Estado ▼

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

Guillermo Runciman Saettone
Asesor ad honorem de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional para la elaboración de la política de Estado sobre sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda



Mi participación en la discusión para la formulación de esta política de Estado se centraba en compatibilizar la sostenibilidad fiscal con la reducción del peso de la deuda pública.

En mi opinión, el servicio de la deuda pública no debe sobrepasar la capacidad de pago del país, es decir, no debe generar déficit fiscal. En consecuencia, los acuerdos de refinanciación o “reperfilamiento” de deuda pública no deben comprometer más allá del superávit primario (ingresos fiscales menos gastos fiscales pre deuda).

En segundo lugar, el endeudamiento público debe financiar la inversión pública y privada, de acuerdo a planes de desarrollo y su debida priorización técnica. Este endeudamiento debe, a su vez, generar su propia capacidad de pago para que la deuda sea cancelada en los plazos programados.

Endeudarse externa o internamente para cancelar o pre pagar deuda conformada por bonos globales y soberanos que están por vencer, no es una política sana, máxime cuando en los últimos años hemos contado con superávit fiscal que hubiera permitido cancelarla y ampliar la capacidad de endeudamiento futuro para nuevos proyectos de desarrollo.

Si bien es cierto que emitir bonos nuevos a plazos mayores y tasas de interés menores es una mejora respecto de créditos anteriores más caros, lo óptimo es endeudarse, no solo para crear mercado de títulos públicos, sino para el mejoramiento del sector real de la economía.

El indicador del riesgo país ha mejorado porque la deuda pública se ha reducido como porcentaje del Producto Bruto Interno (PBI), más no en términos absolutos. Esta situación no es sostenible en el tiempo. Si las tasas de interés internacionales suben o el mercado de divisas se reorienta a otras áreas del mundo, no será tan fácil colocar bonos en el mercado internacional, peligrando el mecanismo de emitir deuda nueva para cancelar la que está pendiente.



▼ Política de Estado

32. Gestión del riesgo de desastres

Julio Kuroiwa Horiuchi

Asesor ad-honorem de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y del Comité Multisectorial del Plan de Desarrollo de Ciudades Sostenibles en Zonas de Frontera

Por décadas, el suscrito estuvo sugiriendo que la gestión del riesgo de desastres se constituya en una política de Estado. Finalmente, el 17 de diciembre de 2010, en sesión plenaria del Acuerdo Nacional realizada en Palacio de Gobierno, se aprobó por unanimidad la política de Estado 32, *Gestión del riesgo de desastres*.

El actual gobierno, por D. S. 111-2012-PCM, consideró la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.

Se cuenta, así, con poderosas herramientas para reducir sustancialmente las pérdidas humanas y materiales. Por ejemplo, en caso de producirse un sismo con características similares al terremoto y tsunami del 28 de octubre de 1746, podría causar en el área metropolitana de Lima miles de víctimas mortales y pérdidas superiores a los US\$ 30,000 millones, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), convirtiéndose en un serio obstáculo para el desarrollo socioeconómico de la nación peruana y para la reducción de la pobreza.

El principal mensaje, basado en la acción coherente de los gobiernos centrales sucesivos, va dirigido a las autoridades regionales y locales, para lograr la participación comunitaria. Entre 1998 y 2012, se desarrollaron los mapas de peligro así como el plan de uso de suelos y perfiles de mitigación de desastres para 175 capitales provinciales y distritales, bajo el marco del programa Ciudades Sostenibles INDECI/PNUD. Se trata de que las ciudades se expandan y densifiquen en sectores con amenaza natural y antropogénica media o baja, lo que generaría un beneficioso y amplio impacto en el mediano y largo plazo.

“El actual gobierno, por D. S. 111-2012-PCM, consideró la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.”

Política de Estado ▼

32. Gestión del riesgo de desastres

Gabriel Quijandría Acosta

Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente (MINAM)



Al mismo tiempo que genera ventajas, que han sido la base de su reciente desarrollo económico, la condición del Perú como territorio poseedor de gran diversidad geográfica, biológica y cultural lo convierten en un país altamente vulnerable a los desastres, especialmente a aquellos originados por efecto del clima.

Esta condición de vulnerabilidad ha marcado el devenir histórico y la construcción social de lo que implica “ser peruano”. Grandes terremotos, tsunamis, inundaciones, deslizamientos y huaycos, sequías y heladas nos acompañan desde siempre y, en algunos casos, su ocurrencia ha marcado hitos y puntos de inflexión con efectos determinantes en la economía, la sociedad, la cultura y hasta la política nacional.

A pesar de lo anterior, nuestra “familiaridad” con la fatalidad asociada a los desastres, no es de ninguna manera un destino al que estemos condenados. Si bien la ocurrencia de desastres se mantendrá o incluso aumentará en el futuro, no es solo posible, sino una obligación impostergable, que nuestra sociedad desarrolle una cultura de prevención que nos permita reducir al mínimo el impacto económico y social de los mismos.

En esa línea, esfuerzos orientados a lograr una mejor capacidad de prevención y respuesta a los desastres vienen siendo llevados a cabo en el país hace buen tiempo y en varios niveles en simultáneo. La aprobación de la trigésimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional, *Gestión del riesgo de desastres*, ha permitido elevar el tema al máximo nivel de toma de decisiones y, al mismo tiempo, contar con un marco articulador de las iniciativas existentes.

En un futuro marcado por el cambio climático, el Perú deberá enfrentar situaciones como la mayor frecuencia e intensidad de fenómenos extremos o la alteración de los patrones habituales en los regímenes atmosféricos y oceanográficos. Nuestro éxito frente a este nuevo escenario dependerá de nuestra capacidad como sociedad para lograr que los principios establecidos en esta política de Estado se cristalicen en la realidad.



▼ Política de Estado

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Guido M. Bocchio Carbajal

Especialista en legislación del agua
Representante de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) en el grupo de trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de la política de Estado sobre recursos hídricos

El Acuerdo Nacional es un foro de discusión, análisis y creación de lineamientos para contribuir con el Estado en la orientación de acciones del mayor interés nacional, que utiliza variados mecanismos de diálogo entre los representantes de los sectores público y privado que convoca. Aunque sus políticas resultan extensas en palabras, algo dispersas y de difícil comprensión para personas sin especialidad, tienen el mérito de lograr consensos entre posiciones antagónicas, bajo la premisa del bienestar general y la unión de los peruanos.

La política sobre recursos hídricos se elaboró en corto tiempo, con gran predisposición de los participantes, en un contexto de conflictos sociales y políticos sobre el agua. Los motivos para emitirla fueron: una corriente de opinión crítica hacia determinados usos del agua, mayormente con poco sustento técnico; el impacto del cambio climático; las falencias estatales en infraestructura hidráulica y control de una gestión eficiente del agua; y un amplio desconocimiento sobre su buen uso. Además existe poco conocimiento de la legislación y de los trámites que desalientan el camino a la formalidad. Cabe destacar los consensos alcanzados sobre la gestión integrada y eficiente del agua, el ciclo hidrológico, el fortalecimiento de la autoridad única y su organización, el rol de la inversión privada, las deficiencias en materia de conocimiento, etc. Sirvió como una propuesta política para reconocer un derecho fundamental de acceso al agua potable y saneamiento, pero esperamos que sirva para mejorar la gestión del agua y unir a los peruanos.

“Cabe destacar los consensos alcanzados sobre la gestión integrada y eficiente del agua, el ciclo hidrológico, el fortalecimiento de la autoridad única y su organización, el rol de la inversión privada, las deficiencias en materia de conocimiento, etc.”

Política de Estado ▼

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Lorenzo Chang-Navarro Lévano

Representante de la Plataforma Agraria de Consenso (a través de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú) en el Acuerdo Nacional



Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional han resultado ser de gran importancia por la naturaleza de las mismas, elaboradas en un ambiente de pluralidad de ideas y de gran cordialidad por representantes de los partidos políticos, de la sociedad civil y del gobierno; y cuya vigencia trasciende los períodos gubernamentales. Por estas razones, los formuladores de políticas y de proyectos públicos aluden a ellas para fundamentarlos y legitimarlos.

La trigésimo tercera política de Estado sobre recursos hídricos resalta y convalida aspectos importantes de una nueva cultura del agua: el agua es un bien público, patrimonio de la nación; es un derecho fundamental de la persona humana acceder al agua potable; ninguna persona o entidad pública o privada puede atribuirse la propiedad del agua; dar prioridad al abastecimiento de agua para consumo humano y para la producción agraria que incida en la seguridad alimentaria; la gestión integrada de los recursos hídricos; el Sistema Nacional de Recursos Hídricos; entre otros. La Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú se apoya en esta política de Estado al promover el uso eficiente del agua en el riego de los cultivos.

La Autoridad Nacional del Agua considera a la política de Estado N° 33 como una de las bases legales en la formulación del Plan Nacional de los Recursos Hídricos. Asimismo, en el boletín “Retribución Económica por el Uso del Agua y por Vertimiento de Aguas Residuales Tratadas, Metodología para determinar su Valor”, se hace alusión a esta política de Estado al considerar el acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana como un derecho fundamental sobre cualquier uso.

“La Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú se apoya en esta política de Estado al promover el uso eficiente del agua en el riego de los cultivos”.



▼ Política de Estado

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Axel Dourojeanni Ricordi

Consultor Internacional en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Cuencas
Asesor ad honorem de la Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional para la elaboración de la política de Estado sobre recursos hídricos

Uno de los más grandes obstáculos que hay en la mayoría de los países de la región para lograr alcanzar metas de desarrollo es la falta de continuidad en las políticas. En materia de gestión del agua, los tiempos necesarios para pasar del período de propuesta de iniciativas al de su realización y consolidación son, particularmente, muy largos.

La gestión del agua es un proceso complejo, con elementos esenciales cuya ejecución no debe interrumpirse por decisión de la autoridad de turno o por recortes presupuestales, tales como las mediciones del agua en calidad y cantidad, la formalización y la actualización permanente del registro de usuarios, el mejoramiento de los sistemas de cobranza y asignación de recursos, la fiscalización de los usos del agua de acuerdo a ley, entre otras acciones que deben ser continuas.

En el Perú se requiere, por lo tanto, tiempo para pasar de una gestión del agua enfocada casi solo al agro a una de carácter integral, con información, financiamiento asegurado y con participación. Es necesario tiempo para establecer y consolidar el sistema nacional de gestión del agua, en particular, las organizaciones de gestión de agua por cuenca con sus respectivos consejos y secretarías técnicas, única forma de garantizar la participación de los actores locales y así lograr metas de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Las visiones regionalistas y los enfoques que dan mayor peso al uso agrario del recurso hídrico deberán superarse no solo a nivel nacional sino también en cada cuenca y región, de tal forma que la gestión del agua se haga balanceando las demandas propias del ambiente, de la población y de diferentes sectores productivos.

La política de Estado 33, aunada a la actual Ley de Recursos Hídricos, Ley 29338, incorpora todos los considerandos necesarios para garantizar el éxito en el emprendimiento con horizontes de mediano y largo plazo, avanzando hacia una gestión del agua integrada, multisectorial, participativa y acorde con la realidad de los sistemas naturales.

Política de Estado ▼

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Hugo Jara Facundo

Jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA),
agosto 2011 - julio 2013



Entre las múltiples acepciones que discutimos en la Autoridad Nacional del Agua (ANA) respecto al concepto de Acuerdo y las implicancias de participar en un espacio de esta naturaleza, la que mejor cabida tuvo entre nuestros expertos fue la siguiente: "decisión tomada en común por varias personas sobre un tema en particular". Comprendimos entonces que, fruto del diálogo para consolidar la democracia y la gobernabilidad en el país, nuestra responsabilidad era mayúscula: de hecho, la trigésimo tercera política de Estado referida a los recursos hídricos, es el primer consenso que se gestó durante el gobierno del Presidente Ollanta Humala y sirvió de marco para engalanar las celebraciones de 10 años de existencia del Acuerdo Nacional.

La suscripción de esta trigésimo tercera política de Estado es, por cierto, la expresión de que los peruanos podemos tener una visión común sobre un patrimonio del Estado, el agua, siendo además el primer entendimiento sobre un recurso natural emanado en el Acuerdo Nacional respecto a los 32 precedentes, institucionalizando el novel rol de la ANA como ente rector en materia de recursos hídricos. En un contexto de cambio climático, en un país en franco crecimiento con demandas de nuevos usuarios por este

recurso y en un proceso de gestación en los territorios de sus propios sistemas de gobernabilidad de este patrimonio, este acuerdo es una herramienta fundamental para todos los peruanos, en particular, para los ejecutores de la política pública.

“La suscripción de esta trigésimo tercera política de Estado es, por cierto, la expresión de que los peruanos podemos tener una visión común sobre un patrimonio del Estado, el agua...”



▼ Política de Estado

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Jorge Morelli Salgado
Representante del partido Fuerza Popular en el Acuerdo Nacional

La elaboración de la política 33, *Política de Estado sobre los recursos hídricos*, supuso al Acuerdo Nacional meses de trabajo, pero su logro abre las puertas al futuro. Hoy que el agua es un bien escaso en el mundo, los objetivos y los mecanismos que la política de agua recoge pueden garantizarle al Perú la recuperación del ciclo del agua de los Andes perdido por siglos y, con ello, el agua que el Perú necesita para el siglo XXI. Si bien la política de agua no agota el marco institucional que hace falta para abordar y resolver los conflictos ambientales, al lado de la política de *Ordenamiento y gestión territorial* prepararán el camino para una reingeniería de la interacción entre las instituciones de la academia, la empresa y el Estado que recién están aprendiendo incipientemente a dialogar e interactuar para construir una nueva gobernabilidad. Esa es la tarea del Acuerdo.

El rasgo más interesante del Acuerdo Nacional, me parece, es que redescubre la virtud casi perdida del debate. En las sesiones del Acuerdo, las decisiones se adoptan siempre y únicamente por consenso. El debate yace en el olvido en la vida política contemporánea, sustituido por el expeditivo mecanismo del voto y de la mayoría. El debate supone perseverancia, pero obliga a la búsqueda del argumento que pueda persuadir y así, muy de vez en cuando, asoma el logos.

“...los objetivos y los mecanismos que la política de agua recoge pueden garantizarle al Perú la recuperación del ciclo del agua de los Andes perdido por siglos y, con ello, el agua que el Perú necesita para el siglo XXI”.

Política de Estado ▼

34. Ordenamiento y gestión territorial

Eduardo Ballón Echeagaray
Secretario Técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR)
Representante de la ANGR en el grupo de trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial



El Acuerdo Nacional tiene más de once años. Ese solo hecho es ya un mérito en un país poco acostumbrado al diálogo y a la construcción de consensos. Las 34 políticas de Estado aprobadas son su mejor resultado. Más allá del cumplimiento de ellas, que no es precisamente virtuoso, el Acuerdo como mecanismo ha ratificado en su historia la posibilidad y la importancia de la concertación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible del país, así como la vigencia de sus grandes objetivos, de los que aún estamos lejos, no obstante su influencia relativa en algunas decisiones del Poder Ejecutivo, el diseño de algunas normas y su invocación en diversos planes de gobierno y pronunciamientos gremiales.

La trigésimo cuarta política de Estado aprobada, *Ordenamiento y gestión territorial*, establece el compromiso de impulsar un proceso estratégico para el futuro del país, que se basará en el conocimiento e investigación de nuestra diversidad territorial y en la sostenibilidad de sus ecosistemas, en la articulación intergubernamental e intersectorial, en el fomento de la libre iniciativa pública y privada, en la promoción del diálogo, en la participación ciudadana y en la consulta previa a los pueblos originarios. Tras un año de trabajo arduo, que los participantes reconocemos, el Acuerdo logró acercar

posiciones fuertemente divergentes, consensuando trece grandes tareas del Estado, en esa dirección. El desafío mayor será hacerlas realidad y persistir en mantener y ampliar los contenidos generales establecidos. Desafío para todos los actores y sectores representados en el Acuerdo Nacional, pero especialmente para el Estado y el gobierno, que lo integran.

“...el Acuerdo como mecanismo ha ratificado en su historia la posibilidad y la importancia de la concertación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible del país, así como la vigencia de sus grandes objetivos...”



▼ Política de Estado

34. Ordenamiento y gestión territorial

Alberto Barandiarán Gómez
Asesor del Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos Naturales del
Ministerio del Ambiente (MINAM)

Espacio fundamental de diálogo. El Acuerdo Nacional viene mostrando como su principal atribución que es posible definir nuestras prioridades acercando las distintas visiones y posiciones que existen en un país creciente, pluricultural y megadiverso como el nuestro, constituyéndose cada vez más en un referente de construcción de respeto mutuo y de entendimientos, que debemos replicar y mantener en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

La aprobación de la trigésimo cuarta política de Estado, *Ordenamiento y gestión territorial*, genera una gran oportunidad para debatir sobre la imperiosa necesidad de manejar adecuadamente nuestro territorio, sus potencialidades y dinámicas, a través de las mejores herramientas posibles, de información y tecnología, y de procesos ampliamente participativos. La manera cómo vamos a desarrollar e integrar las distintas herramientas de gestión territorial resulta ser, en consecuencia, uno de los principales desafíos para la agenda de corto y mediano plazo en el país. No obstante, ¿estamos preparados? Siendo que el ordenamiento territorial es solo una de estas herramientas, aunque prioritaria, es fundamental darle el alcance técnico, político y legal que requiere para facilitar su desarrollo y, finalmente, permitir con ello que sus resultados sean factibles de implementar para alcanzar así una visión de país que nos oriente en el ámbito local, regional y nacional hacia nuestro desarrollo sostenible y a la calidad de vida de las personas.

“La aprobación de la trigésimo cuarta política de Estado genera una gran oportunidad para debatir sobre la imperiosa necesidad de manejar adecuadamente nuestro territorio, sus potencialidades y dinámicas...”

Política de Estado ▼

34. Ordenamiento y gestión territorial

Luisa Galarza Lucich
Asesora ad honorem de la Secretaría Ejecutiva del
Acuerdo Nacional para la elaboración de la política
de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial



La política 34, *Ordenamiento y gestión territorial*, promueve una acción coordinada y planificada del sector público en todo el territorio nacional. Apuesta por un marco institucional sistémico, con visión estratégica, que promueva la participación de la sociedad civil y coordine con mayor eficiencia y eficacia las acciones del Estado para lograr un desarrollo inclusivo. Alienta una mayor inserción de las poblaciones tradicionalmente marginadas, para lo cual se requiere fortalecer capacidades, mejorar su producción y acercarlas a los mercados internos y externos, para lograr un avance sustancial en el crecimiento con equidad de la mayor parte de la población del territorio nacional.

Asimismo, esta política dará sustento a los planes regionales y locales concertados al territorializar, mediante una visión integral y la planificación, los problemas y las propuestas articuladas y convergentes de ordenamiento territorial que lleven a definir y concretar las prioridades de la población de los espacios regionales y locales.

En la construcción de esta política de Estado, los principales consensos que se lograron fueron: la definición del territorio donde se actúa, la necesidad de la eficacia y eficiencia en los procesos de

ordenamiento y gestión del territorio y, sobre todo, la priorización del desarrollo humano integral, equitativo y sostenible. Además, surgieron temas importantes como la inclusión de la subsidiariedad y la solidaridad, y el conciliar el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental; a ello se aúna la importancia de contar con instrumentos de primer nivel relacionados a un sistema de información territorial común para todos, y la inclusión de procesos de innovación e investigación aplicada en las propuestas. Del mismo modo, se vio como una necesidad el establecimiento de un sistema nacional de gestión territorial para orientar, coordinar y armonizar las políticas y planes nacionales, sectoriales, regionales y locales con una sola mirada y con una visión estratégica común, buscando la minimización de los impactos ambientales y sociales negativos.



▼ Política de Estado

34. Ordenamiento y gestión territorial

Guillermo Shinno Huamani
Viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Quisiera expresar mi saludo cordial y reconocimiento a la labor realizada por el Foro del Acuerdo Nacional, espacio de análisis, discusión y consenso nacional, donde se planteó la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial. El Sector Energía y Minas mira con beneplácito la coordinación efectuada por el Foro del Acuerdo Nacional y agradece la invitación realizada, la cual nos otorgó la oportunidad de participar en la formulación de dicha política.

Las reuniones convocadas por el Acuerdo Nacional nos permitieron expresar nuestro punto de vista así como propuestas técnicas en nuestra calidad de sector productivo, considerado como uno de los más importantes del país. El ordenamiento y la gestión territorial son aspectos cruciales para el desarrollo de actividades mineras en nuestro territorio, y consideramos que la explotación de recursos naturales no renovables, como es el caso de la minería, merece una atención especial. A lo largo de las sesiones de trabajo, hemos visto y percibido diferentes posiciones, preocupaciones, y por qué no decirlo sentimientos y expresiones divergentes que han hecho que el texto aprobado de la política de Estado 34 se enriquezca.

Estamos seguros que dicha política de Estado será implementada y respetada por todos los niveles de gobierno, aplicando un marco legal concordante con la ubicación geográfica de nuestros recursos minerales, la misma que en la mayoría de los casos no se encuentra en lugares accesibles ni tampoco pre definidos. Este marco normativo debe posibilitar también que en nuestro territorio se desarrollen todas las actividades productivas y, en especial, la actividad minera, en tanto que la exploración y la explotación de nuestros recursos minerales conllevan a que todos los actores involucrados aporten su mayor entendimiento y disposición para conciliar el crecimiento económico y el desarrollo humano en todo el territorio nacional.

“Las reuniones convocadas por el Acuerdo Nacional nos permitieron expresar nuestro punto de vista así como propuestas técnicas en nuestra calidad de sector productivo, considerado como uno de los más importantes del país.”

Política de Estado ▼

34. Ordenamiento y gestión territorial

Álvaro Ugarte Ubilla
Representante de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) en el grupo de trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de la política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial



Tomar una decisión representa la mitad del camino, y lograr consensos es la expresión de desprendimiento y madurez política. Ciertamente, el Foro del Acuerdo Nacional (AN) se ha legitimado como lo demuestra más de una década de vigencia; no obstante, como dijo el poeta César Vallejo: “*Hay hermanos muchísimo que hacer...*” para superar la grave crisis de institucionalidad y la anomia que hoy padecemos; situación absolutamente incongruente con una de las coyunturas más propicias de nuestra historia. Treinta y cuatro acuerdos son igual número de desafíos logrados, pero el rol irrenunciable y el desafío formidable que tiene ante sí el AN es lograr el “gran acuerdo” que nos permita soñar con llegar a los años cincuenta entre la veintena de países con mejores índices de desarrollo del mundo. ¡Sí se puede!

El logro de esta política ha sido la prevalencia del concepto *ordenamiento territorial* como plataforma para los procesos de planeamiento y gestión del territorio, con sustento en el *ordenamiento jurídico* de la Constitución del Estado que establece un gobierno unitario y descentralizado en tres ámbitos cuyas competencias se definen por el principio de subsidiariedad; y un adecuado *ordenamiento fiscal*, para garantizar la descentralización en el territorio y así

promover un *ordenamiento económico y social* justo como fin último del ordenamiento jurídico. Por ello, definimos *ordenamiento territorial* como un compromiso con fuerza de ley, que regula el uso del territorio y sus recursos así como las actuaciones de ciudadanos y organizaciones para una adecuada planificación y gestión del territorio, de cara a nuestro desarrollo sostenible.

“Tomar una decisión representa la mitad del camino, y lograr consensos es la expresión de desprendimiento y madurez política.”

Exposición del informe del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional del Acuerdo Nacional ante los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.

Hemiciclo del Congreso de la República, 15 de noviembre de 2004



Rebeca Arias Flores

Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Perú

La colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el Acuerdo Nacional (AN) nació antes de la suscripción de sus políticas de Estado y se mantiene hasta hoy. A solicitud del gobierno peruano, el PNUD gestionó la presencia de destacados expertos internacionales que asesoraron el proceso previo, entre setiembre del 2001 y julio del 2002. Luego de la suscripción del AN, colaboró activamente en la ejecución de las políticas de Estado, la selección de las prioridades, la realización de eventos nacionales e internacionales y el apoyo a las actividades de la Secretaría Ejecutiva. Esta cooperación se basó en el hecho de que el Perú requería de la consolidación de la gobernabilidad democrática que permitiera devolver la confianza a los/as peruanos/as y brindar la estabilidad necesaria.

El compromiso del PNUD se materializó en los ámbitos del soporte a la creación y funcionamiento de esta instancia y a la gestión del diálogo, lo que se logró a través del apoyo técnico a la formulación de las políticas de Estado, garantizando un nivel de autonomía suficiente y propiciando la legitimidad de una participación amplia. Hoy que tiene más de once años de existencia, reiteramos nuestro convencimiento de que el Acuerdo Nacional sigue siendo ese pilar sobre el cual la construcción del desarrollo y la gobernabilidad democrática es posible.



Juan Diego Ruiz Cumplido

Coordinador General en el Perú de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID

La construcción de consensos es un elemento imprescindible para consolidar procesos de desarrollo en cualquier sociedad. Alcanzar acuerdos determinantes entre los gobiernos, la sociedad civil y los partidos políticos permite fortalecer la democracia y reforzar el Estado de derecho como instancia garante del bien común.

En la reciente historia de España encontramos una buena prueba de ello. Los conocidos como Pactos de la Moncloa posibilitaron en 1977 el establecimiento de acuerdos cruciales en materia política, económica y jurídica, los cuales permitieron una transición modélica para el restablecimiento de la democracia en nuestro país, proceso que es reconocido internacionalmente como referencia esencial en la materia. Por ello, desde la Cooperación Española queremos hacer un reconocimiento expreso al importantísimo trabajo realizado en este sentido en Perú, desde el Acuerdo Nacional.

Sin duda, el firme compromiso de los hombres y mujeres que hacen posible el Acuerdo Nacional permite arbitrar las necesarias políticas públicas dirigidas a la inclusión social, a la gestión eficaz y eficiente de la “cosa pública”, al crecimiento económico, a la igualdad de oportunidades, a la sostenibilidad ambiental, así como a la prevención de conflictos y la construcción de la paz.

Vaya, pues, nuestra admiración, respeto y alta consideración al trabajo realizado por el Acuerdo Nacional, como instancia clave en la construcción democrática peruana.



Sesión 40 del Foro del Acuerdo Nacional: se acepta la invitación del Presidente de la República, Alejandro Toledo, para tratar el tema de la reforma constitucional.

Asimismo, a propuesta del Presidente del Partido Aprista Peruano, Alan García, se acuerda promover un pacto de mediano plazo (2004 - 2011) por la inversión y el empleo digno.

Casa Museo de Víctor Raúl Haya de la Torre - Villa Mercedes, 10 de agosto de 2004





Dana Cáceres Pawlikowski
Asesora del Acuerdo Nacional,
enero 2005 - noviembre 2011



María Luisa Valdez Bortesi
Asesora del Acuerdo Nacional,
setiembre 2002 a la fecha



Paula Arriaga Ulloa
Asesora del Acuerdo Nacional,
marzo a setiembre 2002 y
enero 2004 a la fecha



Equipo Administrativo del Acuerdo Nacional (de izquierda a derecha):
Benedicto Carrión Guzmán, agosto 2006 a la fecha
Ronie Rodríguez Artica, febrero 2009 a la fecha
Lorena Arancibia Novoa, octubre 2002 - julio 2003 y julio 2004 a la fecha

Palabras del Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional, Alejandro Toledo, durante la ceremonia de Suscripción Solemne del Acuerdo Nacional.

Palacio de Gobierno,
22 de julio de 2002





Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho • Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos • Afirmación de la identidad nacional • Institucionalización del diálogo y la concertación • Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes • Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración • Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana • Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú • Política de seguridad nacional • Reducción de la pobreza • Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación • Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte • Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social • Acceso al empleo pleno, digno y productivo

Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la economía social de mercado • Búsqueda de actividad económica • Desarrollo sostenible y gestión Desarrollo en infraestructura y vivienda • Política de comercio exterior para la ampliación de mercados • Política de con reciprocidad • Política de desarrollo agrario y rural Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando, de la Constitución y de los derechos humanos y a la información, libertad de expresión y libertad de el tráfico y el consumo ilegal de drogas • Plena vigencia, acceso a la justicia e independencia judicial • Acceso prensa • Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional • Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda • Gestión del riesgo de desastres • Política de Estado sobre los recursos hídricos • Ordenamiento y gestión territorial



*Al servicio
de las personas
y las naciones*